



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DIA 21
DE FEBRERO DE 2.013.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

No asisten (con excusa)

Interventora de Fondos

Doña Juana María Luque Jiménez

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29/11/12, 20/12/12, 28/12/12 y 03/01/13.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 790/12 a 102/13.

3.- Resolución, si procede, del expediente para la concesión de la medalla de oro de la ciudad al vecino de Aguilar de la Frontera Don Joaquín López Luque, por su heroica actuación durante la situación de emergencia provocada por las lluvias torrenciales del pasado día 16 de agosto de 2010.

4.- Ratificación del Decreto nº. 27/2013, de 24 de enero sobre aprobación de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación de la “Escuela Taller Aguilar V”.

5.- Ratificación del Decreto nº. 28/2013, de 24 de enero sobre aprobación de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación del “Taller de Empleo Ipagro II”.

6.- Ratificación del Decreto nº. 29/2013, de 24 de enero sobre aprobación de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación de la “Casa de Oficios Bulay”.

7.- Felicitación a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Aguilar de la Frontera D. José Molina Torres, D. Carlos Javier Leiva Fuentes, D. Francisco Javier Arcos Serrano, D. Francisco Jiménez Romero y D. José Luque Sierra.

8.- Adjudicación del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión de marzo a diciembre de 2.013.

9.- Aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Presupuesto General Consolidado para el año 2.013.

10.- Moción instando al Señor Alcalde a poner el nombre de Manuel José García Caparrós a una calle de Aguilar de la Frontera presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

11.- Moción para que la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur se dote de un parque de maquinarias para el arreglo y mantenimiento de caminos presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

12.- Moción para la eliminación de las peonadas para tener derecho al subsidio agrario y renta agraria por los trabajadores del campo presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

13.- Moción relativa a la incoación del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Aguilar de la Frontera con motivo de la celebración del 25 aniversario de su fundación presentada por el Grupo Municipal de IU.

14.- Moción conjunta de todos los grupos municipales relativa al servicio comarcal de piscina climatizada en Montilla.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

15.- Mociones.

16.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y siete minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican y la Interventora de Fondos Municipal Doña Juana María Luque Jiménez, asistidos del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente una vez declarada abierta la sesión y antes de pasar a deliberar sobre los asuntos incluidos quiso agradecer a los grupos municipales el apoyo que le habían mostrado durante su imputación, y el respeto que habían manifestado tener porque, a pesar de muchas presiones, habían confiado en la inocencia de este Alcalde y en la Justicia. También rogó que, por favor, hicieran llegar su agradecimiento a su ejecutiva.

A continuación se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29/11/12, 20/12/12, 28/12/12 Y 03/01/13.

No planteándose ningún reparo acerca del contenido de las actas fueron aprobadas por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°. 790/12 A 102/13.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n°. 790/12 a 102/13, dándose por enterados.

3.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL VECINO DE AGUILAR DE LA FRONTERA DON JOAQUÍN LÓPEZ LUQUE, POR SU HEROICA ACTUACIÓN DURANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVOCADA POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL PASADO DÍA 16 DE AGOSTO DE 2010.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que tiempo se ha tardado en traer este punto a la aprobación del Pleno para que, justamente, se le pueda reconocer la actuación heroica que protagonizó el pasado 16 de agosto de 2010 nuestro paisano, D. Joaquín López Luque, que, como todos sabemos y bien ha quedado recogido en la propuesta de resolución elaborada por el equipo redactor que ha evaluado los hechos, se jugó su vida el día que cayeron las lluvias torrenciales en nuestro pueblo el pasado 16 de agosto de 2010. Don Joaquín, importándole más la vida de su vecino que la suya propia, ya que podía haberla perdido, se dispuso a salvar y ayudar a otras personas de nuestro pueblo que se vieron afectadas por dicha riada y que, literalmente, estaban siendo arrastradas por la fuerza del agua, consiguiendo retirarlas de la misma. Por lo tanto, creemos que la concesión de la medalla de oro de la ciudad es una distinción más que merecida y, aunque un poco tarde, el pueblo de Aguilar quiere distinguirlo con este honor y el Partido Popular, con su voto a favor, así lo va a reconocer. Aprovechando esta cuestión, queremos dejar clara una cuestión, porque estamos concediendo una medalla de oro de esta localidad y nos gustaría que se tuviera en cuenta, de ahora en adelante, que los aquí presentes propusimos la redacción del Reglamento de honor y distinción de nuestra localidad, pero esto aún no se ha producido y estamos muy a menudo otorgando distinciones a personalidades e instituciones que, sin lugar a dudas son merecedoras de dichos honores, pero, a nuestro modo de ver, deberíamos ser un poco más metódicos a la hora de evaluar los argumentarios de que vengan acompañadas dichas peticiones. Dicho esto, el Partido Popular propone y queda a la disposición de los Técnicos del Ayuntamiento para que, en el menor tiempo posible, podamos reunir a las fuerzas políticas para que, de forma consensuada, proceder a la redacción de este documento. Queríamos también dar públicamente nuestra enhorabuena a Don Joaquín López Luque.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que creía que, como instructor del expediente, antes de comenzar las intervenciones iba a leer la propuesta de resolución, pero no pasaba nada porque el Portavoz del PP hubiera hecho ya la suya.

El Sr. Alcalde le dijo que, si le parecía bien, que primero se hacían las intervenciones y después de la votación se procedería a la lectura de la resolución, pero el Sr. Reyes le dijo que prefería leer ahora la propuesta de resolución.

Antes de proceder a la lectura el Sr. Reyes quiso aclarar que esto se ha dilatado en el tiempo, por las siguientes razones que quiero explicar, porque sé que van a hacer alusión en sus intervenciones a la tardanza: Los hechos ocurrieron, como saben, el 16 de agosto de 2010 y hasta el 30 de septiembre del mismo año no se inicia el expediente, donde se nombra un juez instructor y durante prácticamente un año no se hizo nada. El 29 de noviembre de 2011 se cambia de juez instructor, porque, además, hubo unas elecciones de por medio y ese juez instructor ya no era concejal, y se me nombra a mí juez instructor ese 29 de noviembre de 2011 e inicio los trabajos, aunque a mí no se me notificó mi nombramiento hasta el 18 de enero de 2012. El 19 de enero de 2012, en la comisión informativa General se lleva el inicio de otro expediente para la concesión de hijo adoptivo de otra persona, que entre todos los Grupos decidimos dejar sobre la mesa hasta que tuviésemos un Reglamento nuevo que regulase los méritos y concesiones a estas personalidades, porque sólo teníamos dos escalones donde ubicarlos, y era que si poníamos a una persona en un escalón era en detrimento de otra. En esa reunión entendí, y creo que todos lo entendimos así, que se dejaban sobre la mesa todos los expedientes que tuviéramos pendientes de este tipo hasta que tuviéramos ese nuevo Reglamento que distinguiese esos escalones para poder ubicar a cada persona en el escalón según su mérito. Entonces, se paralizó este expediente, pero como me habían ido preguntando por él en Plenos y en Juntas de Portavoces, pues se vuelve a activar el expediente, y eso fue hace dos meses, en los que, pues ya está aquí la resolución; se han tramitado distintas entrevistas e interrogatorios a personas que han dado testimonio de los hechos. Es por todo esto la demora y paso a leer la resolución, porque de lo que tenemos que hablar es de la propuesta de resolución que hacemos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dando cumplimiento al mandado de este Ilustre Ayuntamiento Pleno, en calidad de Instructor del expediente de honores y distinciones para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a Don Joaquín López Luque, cuyo acuerdo de inicio del expediente tuvo lugar por acuerdo Plenario de 15 de septiembre de 2,010 y con objeto de cumplir el objeto del encargo, conforme al art. 10 del Reglamento de Honores y Distinciones en vigor de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, tiene el honor de formular la siguiente propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES

a) HECHOS: *Los hechos que motivan la presente Propuesta vienen como resultado de la conducta que mantuvo el Sr. Don Joaquín López Luque la noche del 16 al 17 de agosto de 2,010, cuando esta Ciudad padeció inclemencia meteorológica grave que*

tuvo consecuencias desastrosas tanto para personas como para infraestructuras, observándose un comportamiento en el Sr. López Luque, por los concretos hechos que más adelante se dirán, que podrían calificarse como heroicos.

b)TRAMITACION: *El expediente ha sido tramitado conforme determina el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ilustre Ayuntamiento, bajo la tutela y amparo jurídico de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LPA), adecuándose en general al trámite que determina la anterior normativa.*

FUNDAMENTACION

Los referidos acuerdos Plenarios de 30 de septiembre de 2,010, y 29 de noviembre de 2,011, reconocen por sí los indicios de un comportamiento excepcional en la persona de Don Joaquín López Luque, vecino de esta Ciudad, con domicilio en Carretera de la Estación, 21 y número de carnet de identidad 34,022,276-D, en la noche del día 16 al 17 de agosto de 2,010, cuando la Ciudad se vio sorprendida por un fenómeno meteorológico extraordinario que descargó una ingente cantidad de lluvia (más de 200 litros por metro cuadrado, según los partes meteorológicos) en un espacio de tiempo de aproximadamente dos horas, desde las nueve de la noche hasta las 23 horas aproximadamente, dicha circunstancia causó innumerables pérdidas materiales tanto en propiedades privadas como en infraestructuras públicas en diferentes punto de la localidad, así como la irreparable pérdida de dos ciudadanos que se vieron sorprendidos de manera dramática por la riada sin que nada pudieran hacer para salvarse de la fuerza que las correntías adquiriendo en ese momento.

Se han practicado las pruebas que esta instrucción ha considerado necesarias para acreditar en el cuerpo del expediente los hechos concretos sobre la actuación del Sr. López Luque, que esta Instrucción considera suficientes para adoptar la Propuesta de Resolución que se eleva a la Alcaldía Presidencia, para su definitiva Resolución.

Así las cosas, se solicitó un informe previo a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de que realizara las gestiones necesarias que condujeran a dar luz y aclarar con fundamento y rigor los hechos que presuntamente ocurrieron el día de autos, y que los mismos no fueran ni exagerados ni minusvalorados, sino tenidos en su veracidad concreta y tal como ocurrieron, apoyándose, tanto en las propias experiencias, como en la de los vecinos y personas que vivieron directamente los hechos. El informe de la Policía Local de 27 de octubre de 2,010, que literalmente transcrito, dice:

“En relación a la petición de esa Alcaldía, para que se informe sobre la identidad de la persona que auxilio a dos vecinos el día 16/08/2010, durante la riada, así como la manifestación de los auxiliados sobre los hechos, le participo cuanto sigue:

La identidad de la persona que salvó a los dos vecinos es JOAQUIN LOPEZ LUQUE, mayor de edad, con D.N.I. 34.022.276-D, natural y vecino de esta Ciudad, con domicilio en Ctra. de la Estación nº 21, persona humilde y trabajador, que siempre ha observado una conducta intachable.

Los vecinos auxiliados, resultan ser Francisco Manuel CAMPOS GOMEZ, con D.N.I. 26.820.321-K, , vecino de esta Ciudad, con domicilio en C/ El Llanito nº 21,

quien sobre los hechos, manifiesta “que circulaba con su ciclomotor hacia a su domicilio y cuando llegó al parque próximo a su vivienda, debido a la cantidad de agua que corría por la carretera, por la fuerte lluvia, se bajó del ciclomotor, cuando de repente notó un golpe en la pierna, que le hizo perder el equilibrio, siendo arrastrado por el agua, sin posibilidad de agarrarse a nada, comenzó a pedir auxilio y entonces notó que era sujetado y dejaba de ser arrastrado por la corriente, era Joaquín que le había visto y saltó a la corriente para rescatarle, manteniéndole sujeto a él, y desde esa posición alcanzó a otra chica que era también arrastrada por la corriente, manteniendo sujetos a los dos, hasta que cesó un poco la lluvia y la corriente de agua perdió fuerza, momento en que cruzaron al refugio de su vivienda” y la otra persona es Carmen LOPEZ HOYOS, vecina de esta Ciudad, con domicilio en C/ San Cristóbal nº 56, la cual manifiesta “que estaba en el interior de su vehículo y éste fue arrastrado por la riada, cuando pudo salir del vehículo, era arrastrada por el agua, de repente se sintió sujeta y sacada de la corriente, se trataba de Joaquín que tiraba de ella y la ponía en lugar seguro, junto con el otro chaval, manteniendo sujetos a los dos, hasta poder abandonar el lugar con seguridad. El Oficial Jefe Acctal. de la Policía Local,”

Teniendo como base el anterior informe del Sr. Jefe de la Policía Local, esta Instrucción se centró en brindar la posibilidad de prestar testimonio de los hechos a las personas afectadas por la actuación del Sr. López Luque, en concreto la Sra. Doña María del Carmen López Hoyos y Don Francisco Manuel Campos Bogas, quienes requeridos a tales efectos no dudaron en asistir ante las oficinas municipales en donde se tramita el expediente para prestar declaración sobre los hechos ocurridos, dejando constancia en el mismo y en el siguiente sentido literal de la declaración de Doña María del Carmen López Hoyos, que se transcribe, dice:

“Ante mí, Manuel Valle Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Secretario del expediente de reconocimiento de honores a Don Joaquín López Luque, y en presencia del Instructor del expediente Don José María Reyes Prieto, Concejal de este Ilustre Ayuntamiento comparece, Doña MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HOYOS, natural y vecina de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle San Cristóbal, 56 y provista de D.N.I. núm. 30.837.532-Y, quien comparece por llamamiento del Instructor para que de testimonio de los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2.010, y manifiesta que:

El pasado día 16 de agosto de 2.010, sobre las 22 horas, se encontraba en su casa y comenzó a llover de manera torrencial, que salió de su casa al objeto de poner a salvo su vehículo. Que realizando esta maniobra, estando aparcado el coche en la trasera de la calle San Cristóbal, fue cuando arreció la lluvia hasta el punto que reventaron las paredes del antiguo campo de fútbol, arrastrando la fuerza de las aguas el coche con ella dentro, hasta donde está Seriluz, allí el coche se detuvo porque chocó con otros y con una furgoneta grande que estaba atrancada en ese sitio, encontrándose en la puerta del antiguo "Castillo de Luna", en donde decidió salir al objeto de intentar salvarse de la corriente, pero la misma bajaba con mucha intensidad y la corriente se la llevó hasta la carretera de la Estación, que en ese momento, mientras pedía socorro, oyó la voz de un niño que decía "Joaquín ahí va otro", en clara alusión a otro cuerpo arrastrado por la riada. En ese momento sintió la mano de Joaquín que la

agarraba y la salvaba de la corriente, aún a riesgo de su propia vida, puesto que la corriente era muy fuerte y les costó a los dos salir de la misma, máxime ella que se había lesionado en la pierna, en concreto en el menisco, lo que dificultaba que pudiera salir. Que una vez que consiguió ponerla a salvo la llevó a la cochera de su taller y una vez que bajó el nivel del agua la llevó a su casa en donde su esposa le prestó toallas, ropa y la tranquilizó del gran estado de nervios que tenía. Que sin lugar a dudas si no hubiera sido por la intervención de Joaquín López Luque, hubiera sido arrastrada por las aguas y casi con seguridad hubiera fallecido ahogada, despeñada por el barranco que hay a la derecha en donde cayeron varios vehículos, o estrellada contra los árboles de la curva de la carretera de la Estación.

Qué quiere manifestar que la intervención de Joaquín López Luque, arriesgando su propia vida, fue determinante para salvar la suya, por lo que le estará siempre personalmente agradecida.

Aguilar de la Frontera, 05 de septiembre de 2012.”

De la misma manera compareció en 6 de septiembre de 2012, Don Francisco Manuel Campos Bogas, de la misma manera afectado por la actuación de Don Joaquín López Luque en el día de autos, quien, literalmente, ante Instructor y con la fe del Secretario del mismo, dijo:

Ante mí, Manuel Valle Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Secretario del expediente de reconocimiento de honores a Don Joaquín López Luque, y en presencia del Instructor del expediente Don José María Reyes Prieto, Concejal de este Ilustre Ayuntamiento comparece, Don FRANCISCO MANUEL CAMPOS BOGAS, natural y vecino de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle Llanito, 21 y provisto de D.N.I. núm. 26.820.321-K, quien comparece por llamamiento del Instructor para que dé testimonio de los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2010, y manifiesta que:

El pasado día 16 de agosto de 2010, sobre las 22 horas, transitaba por la curva de San José, cayendo de pronto una lluvia torrencial, y se dirigía a su domicilio, pero al llegar a la confluencia con la N-331 y alcanzar la carretera Nacional, cuando pasaba a la altura del antiguo campo de fútbol, reventaron las paredes del campo de fútbol viéndose sorprendido por una gran corriente de agua que lo arrastró y lo metió por tuberías grandes y negras porque estaban haciendo obra en esa zona, que se salió como pudo arrastrándose por el agua que lo llevaba hacia la carretera de la Estación, que en ese momento se dio un golpe con un Duper de la obra de la carretera y quedó inconsciente, y que cuando despertó del golpe se encontraba en la carretera de la Estación, que se agarró a una valla como pudo intentando salvarse porque la corriente era muy fuerte, que llamó a Joaquín que pudo verlo sacando agua de su casa, que Joaquín atravesó la corriente y los dos se subieron en un muro porque no se podía pasar al otro lado porque pasaban arrastrados por la corriente y muchos materiales y se corría mucho peligro. Que sobre el muro se quedaron los dos unas dos horas aproximadamente hasta que bajó la corriente y pudieron cruzar la calle, que una vez allí lo auxilió con mantas y toallas porque el compareciente estaba herido hasta que pudo irse a que lo auxiliara el 061 y el médico, que padeció heridas en todo el cuerpo. Que si no hubiera sido por la intervención de Joaquín López Luque, tendría

que haberse quedado enganchado en la valla las dos horas que estuvieron sobre el muro y no sabe si hubiera tenido fuerzas para resistir tanto tiempo. Que cree que Joaquín, con su actuación le salvó la vida, ya que hubiera sido arrastrado por las aguas y casi con seguridad hubiera fallecido ahogado, que después pasó otra mujer y Joaquín también la sacó del agua.

Que quiere manifestar que la intervención de Joaquín López Luque, arriesgando su propia vida, fue determinante para salvar la suya, por lo que le estará siempre personalmente agradecido.

Aguilar de la Frontera, 6 de septiembre de 2.012.”

Dentro del capítulo de declaraciones, compareció el Jefe de la Agrupación de Protección Civil, Don José Moreno Montesinos, quien de la misma manera prestó testimonio sobre los hechos ocurridos, manifestando, literalmente, cuanto sigue:

“Ante mí, Manuel Valle Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Secretario del expediente de reconocimiento de honores a Don Joaquín López Luque, y en presencia del Instructor del expediente Don José María Reyes Prieto, Concejal de este Ilustre Ayuntamiento comparece, Don JOSÉ MORENO MONTESINOS, natural y vecino de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle Calvario, 53 y provisto de D.N.I. núm. 80.126.011-Z, Jefe de Protección Civil de la Agrupación de Aguilar de la Frontera, quien comparece por llamamiento del Instructor para que dé testimonio de los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2.010, y manifiesta que:

El pasado día 16 de agosto de 2.010, sobre las 22 horas, prestaba servicio de urgencia por debido a las inundaciones producidas por la gran cantidad de lluvia que ese día y el siguiente se padecieron en esta Ciudad.

Que por motivos del servicio tuvo conocimiento de que por el vecino de Aguilar de la Frontera DON JOAQUÍN LÓPEZ LUQUE, salvó de la corriente de agua, con riesgo de su propia vida a dos personas que arrastraba el agua desde la Avda. de Córdoba a la Ctra. de la Estación.

Que por razón de su servicio conoce el riesgo que ese día soportó el Sr. López Luque, el cual no le cabe duda que arriesgó su propia vida para salvar la de éstas dos personas.

Que conoce al Sr. López Luque, por haber sido integrante de la Agrupación de Protección Civil, demostrando en todo momento su prestación' al servicio y su disposición a la ayuda de los demás.

Que aunque no presencié los hechos directamente conozco del valor que el mismo tiene y de la prestación y arrojo que ello conlleva en esos momentos y que tales hechos deben conllevar el reconocimiento público y personal de la concreta actuación.

Aguilar de la Frontera, 4 de diciembre de 2.012.”

Esta instrucción considero que no eran necesarias para proponer resolución del expediente más pruebas ni testimonios, quedando suficientemente probados los hechos y la conducta que el Sr. López Luque mantuvo el día 16 y 17 de agosto de 2,010, dado que existe un informe de funcionario público, el Sr. Jefe Acctal. De la Policía Local, quien, con respecto a la conducta del Sr. López Luque, en sentido general manifiesta que es “persona humilde y trabajadora, que siempre ha observado una conducta intachable...”, no obstante lo anterior, en nada influye a esta instrucción la anterior manifestación para proponer la Resolución que se dirá a la Alcaldía Presidencia, pues el expediente se constriñe a los determinados hechos del día concreto de autos, no obstante, tales manifestaciones, como no puede ser de otra manera, agradan y complementa la actuación motivo de la distinción que se propondrá para la persona de Don Joaquín López Luque.

En otro orden de cosas, todas las declaraciones e informes solicitados por esta Instrucción son coincidentes en cuanto a los hechos y en cuanto a la conducta adoptada, determinando que fue extraordinariamente desprendido de sus propios intereses, arriesgando su vida en favor de las dos que, a tenor de las propias manifestaciones de los afectados, salvó de una muerte segura. Así lo manifiesta la Sra. López Hoyos en su declaración de 5 de septiembre de 2,012 ante esta Instrucción: “la intervención de Joaquín López Luque, arriesgando su propia vida, fue determinante para salvar la suya...”. De la misma manera se manifiesta el Sr. Campos Bogas en su declaración ante esta Instrucción, el día siguiente, 6 de septiembre de 2,012.

Considero, pues, a la vista de las pruebas practicadas, de los informes emitidos y de las declaraciones prestadas que Don Joaquín López Luque en la noche del 16 al 17 de agosto de 2,010 tuvo un comportamiento ejemplar, extraordinariamente humano, que arriesgó su propia vida para salvar la de terceros en evidente peligro de muerte.

Se concluye que, sin la intervención del Sr. López Luque, la tragedia de aquella aciaga y desventurada noche, pudo haber sido mucho peor, por lo que esta Instrucción considera a DON JOAQUIN LOPEZ LUQUE, merecedor de la Medalla de Oro de la Ciudad, con cuya distinción, propongo, sea condecorado.

CONCLUSION

Por todo lo expuesto anteriormente, el Instructor que suscribe, propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a Don Joaquín López Luque.

La presente propuesta, con carácter previo a la elevación de la misma al Sr. Alcalde Presidente, deberá ser expuesta al Público en el Tablón de Anuncios por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente que estará a disposición de quien lo desee en este Ayuntamiento y custodiado por el Secretario del mismo, quien lo expondrá a quien lo solicite, para que durante el referido periodo pueda presentar las reclamaciones u objeciones, y una vez concluido el mismo, será definitivamente elevado a la Alcaldía, junto con las alegaciones que se produzcan, en el caso de presentarse, para su definitiva decisión por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, tal y como se refleja en el art. 9 del Reglamento de Honores y Distinciones.

Aguilar de la Frontera a 18 de diciembre de 2.012.

Continuó el Sr. Reyes diciendo que la propuesta de resolución ha estado expuesta al público y no ha habido ninguna reclamación.

El Sr. Alcalde agradeció la intervención del Sr. Reyes y le volvió a pedir disculpas por no haberle concedido la palabra en primer lugar. Posteriormente, y sin que sirviera de precedente, le volvió a dar la palabra al Portavoz del Partido Popular, por si quería añadir algo a su anterior intervención, el cual dijo que si tenía algo que añadir lo haría en su segundo turno de palabra.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que dijo que IU ya manifestó con la moción presentada por UPOA para que se iniciara este expediente, nuestra total adhesión a la misma, entendiéndolo que, una vez que se tramitase y se concluyese su diligencia, se iba a demostrar un hecho que estaba constatado por todos. Hoy se ha concluido ese expediente y ha quedado muy clara la honorabilidad y el mérito de Joaquín y que esta persona, por esos hechos, es totalmente merecedora de la distinción que se ha propuesto. En este sentido, no sólo el Grupo Municipal de IU, sino toda la organización de IU y a nivel personal, este Portavoz, queremos manifestar las felicitaciones a esta persona por la proeza que realizó aquella noche que, como ha quedado demostrado por la lectura del expediente, salvó vidas humanas. En ese sentido, entendemos que constituye el mayor ejemplo que se puede dar para ser meritorio de la distinción para el que ha sido propuesto. Por lo tanto, IU va a votar a favor de la concesión de la medalla de oro de la Ciudad a esta persona.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que, efectivamente, fue UPOA quien el 15 de septiembre de 2010 presentó esta moción, apoyada por unanimidad de todos los Portavoces. Luego, cuando cambió la Corporación, el que era Juez Instructor ya no estaba de Concejal y se tuvo que proponer el cambio del mismo para poder continuar con el expediente y, después de 29 meses de la aprobación por este Pleno de la apertura del expediente, viene ya terminado con una conclusión que es dar la medalla de oro a este Señor, D. Joaquín López Luque. Nosotros creemos, y ya lo decíamos en la moción, que hay méritos suficientes como para distinguirlo con la medalla de oro de la ciudad y la conclusión del expediente deja bien claro cuáles han sido los méritos a todos los niveles, que Joaquín López Luque ha hecho para merecer la medalla de oro de nuestro pueblo. Por tanto, nuestro voto va a ser a favor y queremos dar la enhorabuena a Don Joaquín, aunque ya lo hemos hecho personalmente, y también quisiera solicitar al Sr. Alcalde que, a la mayor brevedad posible, se haga un Pleno Extraordinario con el único punto del orden del día que sea la entrega de la medalla, en un acto solemne, como se ha hecho en otras ocasiones.

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Montesinos Rosa, y dijo que el Partido Socialista está totalmente de acuerdo con que D. Joaquín López Luque reciba la distinción más que merecida, como se pone de manifiesto en esta propuesta de resolución, por su actuación heroica el día 16 de agosto, que puso su vida en peligro para salvar a otras personas. Por lo tanto, el Grupo socialista está totalmente de acuerdo con esta propuesta de resolución y también me gustaría agradecer el trabajo realizado por el Juez Instructor en este espacio de tiempo, para que esta propuesta esté hoy aquí.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que dijo que, antes de hablar como Juez Instructor del expediente, iba a hablar como Portavoz de su Grupo y comenzó diciendo que su Grupo estaba totalmente de acuerdo con que esta propuesta viniera al Pleno, de hecho votó a favor desde el principio y creemos, además, que los hechos ya demuestran de por sí y de sobra, el merecimiento de este reconocimiento y, como ya han dicho otros Grupos, pues no dejar esto avanzar más y que pronto hagamos el acto protocolario que corresponda para otorgar este reconocimiento. Como Juez Instructor, primero quiero dar las gracias, porque en su momento confiaron en mí para proponerme Juez Instructor de este expediente y, segundo, agradecer que todos estén de acuerdo con la concesión de la medalla y el apoyo de todos los Grupos para que esto viniese hoy aquí de esta forma. Desde el Grupo Andalucista queremos reconocer este mérito que, por muchas cosas buenas que se puedan hacer, no hay cosa más grande que arriesgar la vida de uno para salvar la de otros, por ello, reconocimiento mucho más que merecido.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que quiso agradecer primero al Portavoz del Partido Andalucista por haber apoyado la propuesta que había hecho en su primera intervención de la elaboración del Reglamento de distinciones y honores que está pendiente y reclamó que se haga de una vez por todas y, segundo, agradecer al Sr. Reyes el tiempo dedicado y lo bien que lo ha hecho como Juez Instructor en la redacción del expediente de la concesión de la medalla a Don Joaquín.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución, redactada por el instructor del procedimiento Don José María Reyes Prieto, que literalmente dice:

“ANTECEDENTES

a) HECHOS: Los hechos que motivan la presente Propuesta vienen como resultado de la conducta que mantuvo el Sr. Don Joaquín López Luque la noche del 16 al 17 de agosto de 2.010, cuando esta Ciudad padeció inclemencia meteorológica grave que tuvo consecuencias desastrosas tanto para personas como para infraestructuras, observándose un comportamiento en el Sr. López Luque, por los concretos hechos que más adelante se dirán, que podrían calificarse como heroicos.

b) TRAMITACION: El expediente ha sido tramitado conforme determina el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ilustre Ayuntamiento, bajo la tutela y amparo jurídico de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LPA), adecuándose en general al trámite que determina la anterior

normativa.

FUNDAMENTACION

Los referidos acuerdos Plenarios de 30 de septiembre de 2.010, y 29 de noviembre de 2.011, reconocen por sí los indicios de un comportamiento excepcional en la persona de Don Joaquín López Luque, vecino de esta Ciudad, con domicilio en Carretera de la Estación, 21 y número de carnet de identidad 34,022,276-D, en la noche del día 16 al 17 de agosto de 2.010, cuando la Ciudad se vio sorprendida por un fenómeno meteorológico extraordinario que descargó una ingente cantidad de lluvia (más de 200 litros por metro cuadrado, según los partes meteorológicos) en un espacio de tiempo de aproximadamente dos horas, desde las nueve de la noche hasta las 23 horas aproximadamente, dicha circunstancia causó innumerables pérdidas materiales tanto en propiedades privadas como en infraestructuras públicas en diferentes puntos de la localidad, así como la irreparable pérdida de dos ciudadanos que se vieron sorprendidos de manera dramática por la riada sin que nada pudieran hacer para salvarse de la fuerza que las corrientías adquiriendo en ese momento.

Se han practicado las pruebas que esta instrucción ha considerado necesarias para acreditar en el cuerpo del expediente los hechos concretos sobre la actuación del Sr. López Luque, que esta Instrucción considera suficientes para adoptar la Propuesta de Resolución que se eleva a la Alcaldía Presidencia, para su definitiva Resolución.

Así las cosas, se solicitó un informe previo a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de que realizara las gestiones necesarias que condujeran a dar luz y aclarar con fundamento y rigor los hechos que presuntamente ocurrieron el día de autos, y que los mismos no fueran ni exagerados ni minusvalorados, sino tenidos en su veracidad concreta y tal como ocurrieron, apoyándose, tanto en las propias experiencias, como en la de los vecinos y personas que vivieron directamente los hechos. El informe de la Policía Local de 27 de octubre de 2.010, que literalmente transcrito, dice:

“En relación a la petición de esa Alcaldía, para que se informe sobre la identidad de la persona que auxilió a dos vecinos el día 16/08/2010, durante la riada, así como la manifestación de los auxiliados sobre los hechos, le participo cuanto

sigue:

La identidad de la persona que salvó a los dos vecinos es JOAQUIN LOPEZ LUQUE, mayor de edad, con D.N.I. 34.022.276-D, natural y vecino de esta Ciudad, con domicilio en Ctra. de la Estación n° 21, persona humilde y trabajador, que siempre ha observado una conducta intachable.

Los vecinos auxiliados, resultan ser Francisco Manuel CAMPOS GOMEZ, con D.N.I. 26.820.321-K, , vecino de esta Ciudad, con domicilio en C/ El Llanito n° 21, quien sobre los hechos, manifiesta “que circulaba con su ciclomotor hacia a su domicilio y cuando llegó al parque próximo a su vivienda, debido a la cantidad de agua que corría por la carretera, por la fuerte lluvia, se bajó del ciclomotor, cuando de repente notó un golpe en la pierna, que le hizo perder el equilibrio, siendo arrastrado por el agua, sin posibilidad de agarrarse a nada, comenzó a pedir auxilio y entonces notó que era sujetado y dejaba de ser arrastrado por la corriente, era Joaquín que le había visto y saltó a la corriente para rescatarle, manteniéndole sujeto a él, y desde esa posición alcanzó a otra chica que era también arrastrada por la corriente, manteniendo sujetos a los dos, hasta que cesó un poco la lluvia y la corriente de agua perdió fuerza, momento en que cruzaron al refugio de su vivienda” y la otra persona es Carmen LOPEZ HOYOS, vecina de esta Ciudad, con domicilio en C/ San Cristóbal n° 56, la cual manifiesta “que estaba en el interior de su vehículo y éste fue arrastrado por la riada, cuando pudo salir del vehículo, era arrastrada por el agua, de repente se sintió sujeta y sacada de la corriente, se trataba de Joaquín que tiraba de ella y la ponía en lugar seguro, junto con el otro chaval, manteniendo sujetos a los dos, hasta poder abandonar el lugar con seguridad. El Oficial Jefe Acctal. de la Policía Local,”

Teniendo como base el anterior informe del Sr. Jefe de la Policía Local, esta Instrucción se centró en brindar la posibilidad de prestar testimonio de los hechos a las personas afectadas por la actuación del Sr. López Luque, en concreto la Sra. Doña María del Carmen López Hoyos y Don Francisco Manuel Campos Bogas, quienes requeridos a tales efectos no dudaron en asistir ante las oficinas municipales en donde se tramita el expediente para prestar declaración sobre los hechos ocurridos, dejando constancia en el mismo y en el siguiente sentido literal de la declaración de Doña

María del Carmen López Hoyos, que se transcribe, dice:

“Ante mí, Manuel Valle Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Secretario del expediente de reconocimiento de honores a Don Joaquín López Luque, y en presencia del Instructor del expediente Don José María Reyes Prieto, Concejel de este Ilustre Ayuntamiento comparece, Doña MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HOYOS, natural y vecina de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle San Cristóbal, 56 y provista de D.N.I. núm. 30.837.532-Y, quien comparece por llamamiento del Instructor para que de testimonio de los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2.010, y manifiesta que:

El pasado día 16 de agosto de 2.010, sobre las 22 horas, se encontraba en su casa y comenzó a llover de manera torrencial, que salió de su casa al objeto de poner a salvo su vehículo. Que realizando esta maniobra, estando aparcado el coche en la trasera de la calle San Cristóbal, fue cuando arreció la lluvia hasta el punto que reventaron las paredes del antiguo campo de fútbol, arrastrando la fuerza de las aguas el coche con ella dentro, hasta donde está Seriluz, allí el coche se detuvo porque chocó con otros y con una furgoneta grande que estaba atrancada en ese sitio, encontrándose en la puerta del antiguo "Castillo de Luna", en donde decidió salir al objeto de intentar salvarse de la corriente, pero la misma bajaba con mucha intensidad y la corriente se la llevó hasta la carretera de la Estación, que en ese momento, mientras pedía socorro, oyó la voz de un niño que decía "Joaquín ahí va otro", en clara alusión a otro cuerpo arrastrado por la riada. En ese momento sintió la mano de Joaquín que la agarraba y la salvaba de la corriente, aún a riesgo de su propia vida, puesto que la corriente era muy fuerte y les costó a los dos salir de la misma, máxime ella que se había lesionado en la pierna, en concreto en el menisco, lo que dificultaba que pudiera salir. Que una vez que consiguió ponerla a salvo la llevó a la cochera de su taller y una vez que bajó el nivel del agua la llevó a su casa en donde su esposa le prestó toallas, ropa y la tranquilizó del gran estado de nervios que tenía. Que sin lugar a dudas si no hubiera sido por la intervención de Joaquín López Luque, hubiera sido arrastrada por las aguas y casi con seguridad hubiera fallecido ahogada, despeñada por el barranco que hay a la derecha en donde cayeron varios vehículos, o estrellada contra los árboles de la curva de la carretera de la Estación.

Qué quiere manifestar que la intervención de Joaquín López Luque, arriesgando su propia vida, fue determinante para salvar la suya, por lo que le estará siempre personalmente agradecida.

Aguilar de la Frontera, 05 de septiembre de 2012.”

De la misma manera compareció en 6 de septiembre de 2.012, Don Francisco Manuel Campos Bogas, de la misma manera afectado por la actuación de Don Joaquín López Luque en el día de autos, quien, literalmente, ante Instructor y con la fe del Secretario del mismo, dijo:

Ante mí, Manuel Valle Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Secretario del expediente de reconocimiento de honores a Don Joaquín López Luque, y en presencia del Instructor del expediente Don José María Reyes Prieto, Concejal de este Ilustre Ayuntamiento comparece, Don FRANCISCO MANUEL CAMPOS BOGAS, natural y vecino de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle Llanito, 21 y provisto de D.N.I. núm. 26.820.321-K, quien comparece por llamamiento del Instructor para que dé testimonio de los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2.010, y manifiesta que:

El pasado día 16 de agosto de 2.010, sobre las 22 horas, transitaba por la curva de San José, cayendo de pronto una lluvia torrencial, y se dirigía a su domicilio, pero al llegar a la confluencia con la N-331 y alcanzar la carretera Nacional, cuando pasaba a la altura del antiguo campo de fútbol, reventaron las paredes del campo de fútbol viéndose sorprendido por una gran corriente de agua que lo arrastró y lo metió por tuberías grandes y negras porque estaban haciendo obra en esa zona, que se salió como pudo arrastrándose por el agua que lo llevaba hacia la carretera de la Estación, que en ese momento se dio un golpe con un Duper de la obra de la carretera y quedó inconsciente, y que cuando despertó del golpe se encontraba en la carretera de la Estación, que se agarró a una valla como pudo intentando salvarse porque la corriente era muy fuerte, que llamó a Joaquín que pudo verlo sacando agua de su casa, que Joaquín atravesó la corriente y los dos se subieron en un muro porque no se podía pasar al otro lado porque pasaban arrastrados por la corriente y muchos materiales y se corría mucho peligro. Que sobre el muro se quedaron los dos unas dos horas aproximadamente hasta que bajó la corriente y pudieron cruzar la calle, que

una vez allí lo auxilió con mantas y toallas porque el compareciente estaba herido hasta que pudo irse a que lo auxiliara el 061 y el médico, que padeció heridas en todo el cuerpo. Que si no hubiera sido por la intervención de Joaquín López Luque, tendría que haberse quedado enganchado en la valla las dos horas que estuvieron sobre el muro y no sabe si hubiera tenido fuerzas para resistir tanto tiempo. Que cree que Joaquín, con su actuación le salvó la vida, ya que hubiera sido arrastrado por las aguas y casi con seguridad hubiera fallecido ahogado, que después pasó otra mujer y Joaquín también la sacó del agua.

Que quiere manifestar que la intervención de Joaquín López Luque, arriesgando su propia vida, fue determinante para salvar la suya, por lo que le estará siempre personalmente agradecido.

Aguilar de la Frontera, 6 de septiembre de 2.012.”

Dentro del capítulo de declaraciones, compareció el Jefe de la Agrupación de Protección Civil, Don José Moreno Montesinos, quien de la misma manera prestó testimonio sobre los hechos ocurridos, manifestando, literalmente, cuanto sigue:

“Ante mí, Manuel Valle Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Secretario del expediente de reconocimiento de honores a Don Joaquín López Luque, y en presencia del Instructor del expediente Don José María Reyes Prieto, Concejal de este Ilustre Ayuntamiento comparece, Don JOSÉ MORENO MONTESINOS, natural y vecino de Aguilar de la Frontera, con domicilio en calle Calvario, 53 y provisto de D.N.I. núm. 80.126.011-Z, Jefe de Protección Civil de la Agrupación de Aguilar de la Frontera, quien comparece por llamamiento del Instructor para que dé testimonio de los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2.010, y manifiesta que:

El pasado día 16 de agosto de 2.010, sobre las 22 horas, prestaba servicio de urgencia por debido a las inundaciones producidas por la gran cantidad de lluvia que ese día y el siguiente se padecieron en esta Ciudad.

Que por motivos del servicio tuvo conocimiento de que por el vecino de Aguilar de la Frontera DON JOAQUÍN LÓPEZ LUQUE, salvó de la corriente de agua, con riesgo de su propia vida a dos personas que arrastraba el agua desde la Avda. de

Córdoba a la Ctra. de la Estación.

Que por razón de su servicio conoce el riesgo que ese día soportó el Sr. López Luque, el cual no le cabe duda que arriesgó su propia vida para salvar la de éstas dos personas.

Que conoce al Sr. López Luque, por haber sido integrante de la Agrupación de Protección Civil, demostrando en todo momento su prestación' al servicio y su disposición a la ayuda de los demás.

Que aunque no presencié los hechos directamente conozco del valor que el mismo tiene y de la prestación y arrojo que ello conlleva en esos momentos y que tales hechos deben conllevar el reconocimiento público y personal de la concreta actuación.

Aguilar de la Frontera, 4 de diciembre de 2.012.”

Esta instrucción consideró que no eran necesarias para proponer resolución del expediente más pruebas ni testimonios, quedando suficientemente probados los hechos y la conducta que el Sr. López Luque mantuvo el día 16 y 17 de agosto de 2.010, dado que existe un informe de funcionario público, el Sr. Jefe Acctal. de la Policía Local, quien, con respecto a la conducta del Sr. López Luque, en sentido general manifiesta que es “persona humilde y trabajadora, que siempre ha observado una conducta intachable...”, no obstante lo anterior, en nada influye a esta instrucción la anterior manifestación para proponer la Resolución que se dirá a la Alcaldía Presidencia, pues el expediente se constriñe a los determinados hechos del día concreto de autos, no obstante, tales manifestaciones, como no puede ser de otra manera, agradan y complementa la actuación motivo de la distinción que se propondrá para la persona de Don Joaquín López Luque.

En otro orden de cosas, todas las declaraciones e informes solicitados por esta Instrucción son coincidentes en cuanto a los hechos y en cuanto a la conducta adoptada, determinando que fue extraordinariamente desprendido de sus propios intereses, arriesgando su vida en favor de las dos que, a tenor de las propias manifestaciones de los afectados, salvó de una muerte segura. Así lo manifiesta la Sra. López Hoyos en su declaración de 5 de septiembre de 2.012 ante esta Instrucción: “la

intervención de Joaquín López Luque, arriesgando su propia vida, fue determinante para salvar la suya...”. De la misma manera se manifiesta el Sr. Campos Bogas en su declaración ante esta Instrucción, el día siguiente, 6 de septiembre de 2.012.

Considero, pues, a la vista de las pruebas practicadas, de los informes emitidos y de las declaraciones prestadas que Don Joaquín López Luque en la noche del 16 al 17 de agosto de 2.010 tuvo un comportamiento ejemplar, extraordinariamente humano, que arriesgó su propia vida para salvar la de terceros en evidente peligro de muerte.

Se concluye que, sin la intervención del Sr. López Luque, la tragedia de aquella aciaga y desventurada noche, pudo haber sido mucho peor, por lo que esta Instrucción considera a DON JOAQUIN LOPEZ LUQUE, merecedor de la Medalla de Oro de la Ciudad, con cuya distinción, propongo, sea condecorado.”

En base a lo anterior, Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al vecino de Aguilar de la Frontera Don Joaquín López Luque, por su heroica actuación durante la situación de emergencia provocada por las lluvias torrenciales del pasado día 16 de agosto de 2010.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Honores y Distinciones de Aguilar de la Frontera, adopte las medidas necesarias para la entrega de los atributos o documentos representativos del honor o distinción conferida en acto público de homenaje.

4.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N.º. 27/2013, DE 24 DE ENERO SOBRE APROBACIÓN DE LA MEMORIA PROYECTO Y DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN DE LA “ESCUELA TALLER AGUILAR V”.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, para decir que volvemos a repetir la solicitud que ya se hizo el año pasado a la Junta de Andalucía, para tratar de que se nos conceda para nuestro Municipio esta Escuela Taller Aguilar V, con a esperanza de que el Gobierno de la Junta, de PSOE e IU, no se olvide de nuestro pueblo y que tenga en cuenta que Aguilar tiene en estos momentos más de 3.000 parados censados en la lista del paro y que estos cursos, además de preparar a las personas para que puedan acceder a ellos para diversificar su

preparación laboral, les sirvan para atenuar los problemas familiares y sociales que están padeciendo por estar en situación de paro. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de ratificar el Decreto que ya fue firmado por el Sr. Alcalde y, además, aprovecho para brindarle el apoyo de mi Grupo Político para que se haga toda la presión que sea necesaria ante el Gobierno de PSOE e IU de la Junta de Andalucía, para que se nos conceda la aprobación de estos Talleres.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, y dijo que tanto para este punto, como para los dos siguientes, porque, prácticamente estamos hablando de lo mismo, lo único que el PA tiene que decir es, en primer lugar, alegrarnos de que podamos presentar esto en los tiempos que andamos, con tanto recorte y tanta cosa, que hubiera sido casi de esperar que no hubiera este tipo de subvenciones, y, por otro lado, esperar que en vez de uno sean dos o, al menos, si es uno, que sea de los que más beneficio traiga a Aguilar. Simplemente esto, tanto para este punto como para los siguientes.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, y dijo que, al igual que el Portavoz del PA, son tres puntos en uno, porque son las tres propuestas que este Ayuntamiento va a llevar para solicitar las actividades de formación y creación de empleo para el próximo año. Decir que estos proyectos han sido consensuados previamente por los Grupos, tanto los objetivos como los contenidos, y fueron presentados por unanimidad el año pasado y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir apoyando las propuestas.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para decir que están de acuerdo con los tres proyectos de Escuela Taller, Taller de Empleo y Casas de Oficios, con el contenido de los proyectos, en algunos de los cuales hemos participado aportando iniciativas, y lo que hay que esperar es que para el año que viene se nos apruebe cualquiera de ellos y, como ha dicho el Portavoz del PA, que sea el que más beneficio dé a nuestro Pueblo, pero nuestra obligación es solicitar los tres y ya que se nos conceda alguno. Por lo tanto, en los tres puntos vamos a votar a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, y dijo que es una obligación para el Equipo de Gobierno presentar todo tipo de proyectos, no sólo de esta índole, sino cualquier convocatoria que haya y, sobre todo, ésta es fundamental porque va dirigida a la formación y al empleo. Ya lo hicimos el año anterior y éste lo volvemos ha hacer, solicitamos una Escuela Taller, un Taller de Empleo y una Casa de Oficios y esperamos tener la posibilidad de afrontar al menos uno de estos proyectos para que redunde en nuestra localidad.

Dado que los portavoces de los distintos grupos habían vinculado el sentido del voto de su grupo en relación a este punto con los puntos números 4 y 5 del Orden del día, a propuesta del Secretario se procedió a la votación conjunta de los tres puntos.

El Pleno por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto nº. 27/2013, de 24 de enero sobre aprobación de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación de la “Escuela Taller Aguilar V”, cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- *Aprobar la Memoria Proyecto y el proyecto Técnico de actuación*

“Escuela Taller Aguilar V”, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con los siguientes itinerarios formativos modulares: **1. Familia Profesional: Edificación y obra civil. Auxiliar de arqueología antropológica (12 alumnos); 2. Familia Profesional: Edificación y obras públicas. Instalaciones y mantenimiento de entornos urbanos (12 alumnos); 3. Familia Profesional: Edificación y obras públicas. Auxiliar técnico de topografía (8 alumnos); 4. Familia Profesional: Administración y Gestión. Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (8 alumnos)** y cuyo plazo de duración es de veinticuatro meses, con arreglo al siguiente presupuesto.

| <i>Subvención S.A.E.</i> | <i>Aportación municipal</i> | <i>Presupuesto Total</i> |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <i>1.171.905,60 euros</i> | <i>130.000,00 euros</i> | <i>1.301.905,60 euros</i> |

SEGUNDO.- Solicitar para la ejecución del referido proyecto las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2.006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre) por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de dotar suficientemente las partidas presupuestarias que correspondan, a fin de hacer frente al pago de la aportación municipal en el momento en que ésta fuera exigible.

CUARTO.- Adquirir el compromiso de elaborar, aprobar y aportar el correspondiente Plan de Prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos a los efectos oportunos.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Someter el presente Decreto a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

SEGUNDO.- Incorporar el presente acuerdo al expediente abierto en relación al proyecto y remitirlo al organismo oficial donde se hubiese remitido el Decreto ratificado.

5.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N.º. 28/2013, DE 24 DE ENERO SOBRE APROBACIÓN DE LA MEMORIA PROYECTO Y DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN DEL “TALLER DE EMPLEO IPAGRO II”.

El Pleno por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto nº. 28/2013, de 24 de enero sobre aprobación de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación del “Taller de Empleo Ipagro II”, cuya parte dispositiva dice:

“**PRIMERO.-** Aprobar la Memoria Proyecto y el proyecto Técnico de actuación “Taller de Empleo Ipagro II”, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con

los siguientes itinerarios formativos modulares: **1. Familia Profesional: Agraria. Producción de semillas y plantas en vivero (10 alumnos); 2. Familia Profesional: Energía y agua. Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas (10 alumnos); 3. Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la Comunidad. Limpieza de superficies y mobiliario (10 alumnos),** y cuyo plazo de duración es de doce meses, con arreglo al siguiente presupuesto.

| <i>Subvención S.A.E.</i> | <i>Aportación municipal</i> | <i>Presupuesto Total</i> |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 668.289,60 euros | 65.000,00 euros | 733.289,60 euros |

SEGUNDO.- Solicitar para la ejecución del referido proyecto las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2.006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre) por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de dotar suficientemente las partidas presupuestarias que correspondan, a fin de hacer frente al pago de la aportación municipal en el momento en que ésta fuera exigible.

CUARTO.- Adquirir el compromiso de elaborar, aprobar y aportar el correspondiente Plan de Prevención de riesgos laborales.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos a los efectos oportunos.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Someter el presente Decreto a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

SEGUNDO.- Incorporar el presente acuerdo al expediente abierto en relación al proyecto y remitirlo al organismo oficial donde se hubiese remitido el Decreto ratificado.

6.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N.º. 29/2013, DE 24 DE ENERO SOBRE APROBACIÓN DE LA MEMORIA PROYECTO Y DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACTUACIÓN DE LA “CASA DE OFICIOS BULAY”.

El Pleno por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto nº. 29/2013, de 24 de enero sobre aprobación de la memoria proyecto y del proyecto técnico de actuación de la “Casa de Oficios Bulay”, cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- Aprobar la Memoria Proyecto y el proyecto Técnico “Casa de oficios Bulay”, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, compuesto por los siguientes itinerarios formativos modulares: **1. Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad. Ayuda a domicilio (12 alumnos); 2. Familia**

Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad. Atención geriátrica (12 alumnos), y cuyo plazo de duración es de doce meses, con arreglo al siguiente presupuesto.

| <i>Subvención S.A.E.</i> | <i>Aportación municipal</i> | <i>Presupuesto Total</i> |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <i>331.686,72 euros</i> | <i>65.000,00 euros</i> | <i>396.686,72 euros</i> |

SEGUNDO.- *Solicitar para la ejecución del referido proyecto las ayudas establecidas en la Orden de 5 de diciembre de 2.006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre) por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas Públicas a dichos programas.*

TERCERO.- *Adquirir el compromiso de dotar suficientemente las partidas presupuestarias que correspondan, a fin de hacer frente al pago de la aportación municipal en el momento en que ésta fuera exigible.*

CUARTO.- *Adquirir el compromiso de elaborar, aprobar y aportar el correspondiente Plan de Prevención de riesgos laborales.*

QUINTO.- *Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos a los efectos oportunos.*

SEXTO.- *Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

SÉPTIMO.- *Someter el presente Decreto a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”*

SEGUNDO.- Incorporar el presente acuerdo al expediente abierto en relación al proyecto y remitirlo al organismo oficial donde se hubiese remitido el Decreto ratificado.

7.- FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA D. JOSÉ MOLINA TORRES, D. CARLOS JAVIER LEIVA FUENTES, D. FRANCISCO JAVIER ARCOS SERRANO, D. FRANCISCO JIMÉNEZ ROMERO Y D. JOSÉ LUQUE SIERRA.

Tomó la palabra el Portavoz de Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que comenzó diciendo: felicitamos a nuestros funcionarios del Cuerpo de la Policía Local, por sus dos actuaciones recientes y les animamos desde el Partido Popular para seguir en esta línea de trabajo y efectividad que, al fin y al cabo, lo que demuestra es el compromiso, eficacia y preparación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en concreto, de nuestra Policía Local. Nuestra enhorabuena, desde el Partido Popular, a estos funcionarios.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que están totalmente a favor, como en otras ocasiones, y ojalá que vengan muchos puntos de estos, porque es señal de que el trabajo se está realizando

correctamente y, todo lo que sea reconocer los méritos de alguien que se lo merece, pues, totalmente de acuerdo.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que, en nombre de IU manifestó la adhesión a estas felicitaciones, entendiendo además que el pronunciamiento como tal en este Pleno, le sirve a ellos a nivel curricular en su expediente, ni no fuera así, no tendría sentido, porque hay también muchos funcionarios en este Ayuntamiento que también hacen muy bien su trabajo y no se traen felicitaciones a los Plenos, por tanto, que se sepa que esto a ellos les beneficia.

Tomó la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, para manifestar únicamente la adhesión de su Grupo a la felicitación.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, que quiso desde su Partido, felicitar al Grupo de la Policía Local por el trabajo que viene desarrollando y, en especial, a estos Policías que, en este caso, llevaron a cabo estas actuaciones.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Vistos los informes emitidos por el Jefe de la Policía Local el día 21 de enero de 2013 que literalmente dicen:

“Le participo que a las 20.55 horas del día 20 de enero de 2013, cuando los Policías Locales números 2715 y 2718, prestaban servicio de vigilancia, en calle Curva de San José, pudieron observar a un individuo que caminando se aproximaba a un camión trailer y se perdió en la oscuridad, lo que levantó sospechas a los Agentes solicitando apoyo de otra Patrulla de Policía Local compuesta por el Oficial número 14811 y el Agente 2717.

Los cuatro Policías Locales actuantes localizan e identifican a la persona en cuestión que resultó ser R.E.O., de 22 años de edad, vecino de Moriles (Córdoba), al que se le interviene un destornillador que llevaba escondido en unos de los puños, desprendiendo las manos un fuerte olor a gasoil, observando que el depósito de combustible del camión tenía el tapón fuera de su alojamiento, y que había tres garrafas de 20 litros y una goma de sustraer gasoil junto a dicho depósito, reconociendo dicha persona que había intentado sacar gasoil pero que la goma era pequeña.

En las inmediaciones se localiza el vehículo de su propiedad y en el interior se identifica a una segunda persona M.M.G.M., de 21 años de edad, vecina de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Las diligencias instruidas se entregan en el Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad para continuación de las mismas.

Lo que pongo en su conocimiento para que esta actuación tenga reconocimiento por parte del Pleno Municipal.”

“Le participo que con motivo de la campaña olivarera 2012/2013, a las 16.30 horas del día 20 de enero de 2013, cuando el Oficial de esta Policía Local número 11262 y los Policías Locales números 2716 y 11504, prestaban servicio de vigilancia,

pudieron observar a un vehículo matrícula de Bulgaria BP-7164-BB, marca Renault, modelo master, color amarillo, que circulaba por la carretera CO5211, procediendo a su detención resultando que viajaban tres personas de nacionalidad rumana y una carga de 51 sacas de aceitunas.

Que las personas son identificadas como I.S.A. de 22 años de edad, A.M. de 46 años de edad y D.T.C. de 24 años de edad, vecinos de Montilla.

Las aceitunas intervenidas, de procedencia ilegítima, pesan 1568 kilos.

Las diligencias instruidas se entregan en el Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad para continuación de las mismas.

Lo que pongo en su conocimiento para que esta actuación tenga reconocimiento por parte del Pleno Municipal.”

Considerando que la actuación de los funcionarios en los hechos relatados merecen el reconocimiento y la felicitación por parte de esta Corporación.

Esta Alcaldía Presidencia en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Felicitar a los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Aguilar de la Frontera relacionados a continuación, por los meritorios servicios prestados el día 20 de enero de 2013:

- Don Francisco Jiménez Romero (Agente nº 2715).
- Don José Luque Sierra (Agente nº. 2718).
- Don Luis Miguel López Gracia (Oficial nº.14811).
- Don Manuel Luque Lucena (Agente nº. 2717)
- Don José Molina Torres (Oficial nº 11262).
- Don Carlos Javier Leiva Fuentes (Agente nº. 2716).
- Don Francisco Javier Arcos Serrano (Agente nº. 11504).

SEGUNDO.- Hacer constar esta felicitación en el expediente personal de los referidos funcionarios.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE MARZO A DICIEMBRE DE 2.013.

Con carácter previo a la deliberación del punto el Sr. Alcalde manifestó que tanto el como el concejal del Grupo Municipal del PA Don Fernando Molina Luque debían abstenerse al ser familiares de uno de los licitadores, por lo que abandonaron el Salón de Plenos, haciéndose cargo de la Presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde y concejal del PSOE Don Francisco Juan Martín Romero.

Por el Sr. Secretario se puso de manifiesto que el presente punto no había sido informado por la comisión informativa correspondiente por lo que debería ratificarse su inclusión en el orden del día.

A continuación el Pleno por unanimidad de los concejales presentes (15) ratificó la inclusión del presente punto en el orden del día.

Por indicación del Sr. Presidente el Sr. Secretario dio lectura a la proposición de la Alcaldía que literalmente dice:

PROPOSICION DE LA ALCALDIA

Mediante Providencia de 2 de enero de 2013 se inició expediente para la adjudicación del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera, en régimen de concesión (marzo-diciembre 2013), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Mediante acuerdo plenario 3 de enero de 2013, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, publicándose en el BOP de Córdoba el 14 de enero de 2013 y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

- 1. Clece S.A.*
- 2. Ayuda a Domicilio Luque.*
- 3. Aguilar a Domicilio.*
- 4. UTE Ingesan-BCM Gestión de Servicios S.L.*
- 5. Asistencias Valle de Ledesma.*

Reunida la mesa de contratación el día 4 de febrero de 2013, y tras examinar la documentación se acordó admitir las ofertas presentadas por:

- 1. Clece S.A.*
- 2. Ayuda a Domicilio Luque.*
- 3. Aguilar a Domicilio.*
- 4. UTE Ingesan-BCM Gestión de Servicios S.L.*

Asimismo se acordó rechazar la oferta presentada por Asistencias Valle de Ledesma, en base a los siguientes argumentos:

- El Art. 80.4 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares /.../

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.”

- La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, que literalmente dice:

“La presentación de proposiciones, cuando se utilice el sistema de envío por correo, puede realizarse a cualquier hora del último día del plazo, pero se rechazarán las proposiciones remitidas cuando no se justifique la fecha de imposición y se anuncie la remisión de la proposición por correo, antes de expirar el plazo de presentación de proposiciones.”

- En base a lo expuesto, se concluyó:

- que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no recoge expresamente la posibilidad de que se pueda anunciar la participación en el proceso de licitación mediante correo electrónico y,*
- que la empresa VALLE DE LEDESMA anunció su participación por esta vía y, además, no incluyó archivo en el que se constatará la fecha de imposición del envío de la oficina de Correos.*

A continuación se procedió a valorar las ofertas presentadas, comenzándose por los criterios contenidos en el sobre C (Criterios de adjudicación ponderables en virtud de un juicio de valor), para lo cual se solicitó informe a los servicios sociales comunitarios.

Una vez evacuado el referido informe y previo estudio del mismo, la mesa de contratación, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2013, aprobó por unanimidad las puntuaciones contenidas en dicho informe.

A continuación se procedió a valorar el resto de los criterios de adjudicación contenidos en el sobre C (establecimiento de un centro operativo en Aguilar de la Frontera) y en el sobre B, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

| | <i>Proyecto+mejoras</i> | <i>Centro operativo</i> | <i>Precio</i> | <i>Calidad</i> | <i>TOTAL</i> |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|----------------|---------------------|
| <i>Rafael Luque Molina</i> | <i>3,649</i> | <i>4</i> | <i>0</i> | <i>2</i> | <i>9,649</i> |
| <i>Aguilar a domicilio S.L.</i> | <i>2,496</i> | <i>4</i> | <i>0</i> | <i>2</i> | <i>8,496</i> |
| <i>UTE Ingesan-Grupo BCM</i> | <i>1,306</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>2</i> | <i>3,306</i> |
| <i>CLECE</i> | <i>1,125</i> | <i>4</i> | <i>0,5</i> | <i>2</i> | <i>7,625</i> |

No se admitió la propuesta de establecimiento de centro operativo presentada por UTE Ingesan- BCM Gestión de Servicios, al no haberse presentado en la forma requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto por no

cumplir la exigencia del Pliego de que aparecieran en el sobre C como documento independiente del proyecto.

En base a lo anterior la Mesa de contratación, según consta en el acta de la sesión celebrada el pasado día 19 de febrero de 2013 propuso la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Aguilar de la Frontera. Marzo-diciembre 2013, a Don Rafael Luque Molina, vecino de Aguilar de la Frontera con domicilio en calle Molino 17 y D.N.I. 34.016.959-M.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERA.- Requerimiento de documentación.

Requerir a Don Rafael Luque Molina, vecino de Aguilar de la Frontera con domicilio en calle Molino 17 y D.N.I. 34.016.959-M , para que en el plazo de diez hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo aporte la siguiente documentación:

a) Obligaciones Tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

- Certificación positiva, expedida por la Entidad Local contratante, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

b) Obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

d) Acreditación de medios.

- Acreditación de que la empresa dispone de los medios que se ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

e) Garantía definitiva.

- Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante o en la cuenta municipal del Santander 0049 / 2792 / 44 / 2314028823, de una garantía de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y TRES (91.910,43) EUROS, equivalente a un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. Se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 de la TRLCSP.

SEGUNDA.- Adjudicación.

Una vez presentada en tiempo y forma la documentación legalmente exigible por el licitador que ha presentado la oferta más favorable se procederá a adjudicar el contrato al referido licitador.

A estos efectos se delega expresamente en el Sr. Alcalde, o en el concejal que éste designe, la adjudicación del presente contrato, siempre que el adjudicatario haya presentado en plazo toda la documentación que le es requerida, cumpla el resto de los requisitos que le sean de aplicación y así se haga constar expresamente en informe emitido por el Sr. Secretario General de la Corporación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Don Rafael Luque Molina.

El Sr. Presidente, D. Francisco Juan Martín Romero, explicó que el motivo de la petición de la lectura de la propuesta de la alcaldía era para que todos pudiéramos saber de lo que estamos hablando, porque muchas veces todo esto son documentos internos y merece la pena que todo el mundo lo sepa, porque es uno de los contratos más importantes que este Ayuntamiento va a firmar. Dicho esto, reitero el agradecimiento por la lectura.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, que dijo que nuevamente volvemos a traer este punto a Pleno para volver a adjudicar el contrato consistente en la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en Aguilar. Este Portavoz y el Grupo del Partido Popular, se complacen de saber que la concesión de la prestación de la Ayuda a Domicilio para nuestro pueblo ha recaído, de nuevo, en la misma empresa que ha venido prestando el servicio en nuestra localidad en los últimos meses. Esto, bajo nuestro punto de vista, es signo de que esta empresa ha realizado bien dicha prestación y que a la hora de presentar su nueva oferta, ha sido la que mejor se ha posicionado en la puntuación obtenida para poder hacerse de nuevo con dicha concesión para lo que resta de este año 2013. Como ya he dicho, nos alegramos de que dicho servicio se siga prestando en Aguilar y que esta prestación se realice por una empresa Aguilarenses. Ya sólo nos queda transmitirle, desde el Partido Popular, nuestra más sincera enhorabuena y animarles a seguir trabajando por nuestros mayores.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que dijo que su Partido se alegraba por dos motivos, el primero porque se sigue prestando el servicio, que es lo importante, y el segundo, porque, a pesar de que ha habido su concurso, la empresa que mejor oferta ha presentado es de Aguilar y, por tanto, el beneficio que repercute en esa empresa, también lo hace en Aguilar.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para manifestar nuestro reconocimiento en cuanto al trabajo que se viene realizando en relación a las personas mayores con la prestación de este servicio público, que entendemos que actualmente es imprescindible y esperamos que se mantenga en el tiempo y también, alegrarnos muchísimo de que sea una empresa de Aguilar a la que se le haya otorgado la concesión de esta licitación, y también manifestar que, para nosotros, las dos empresas de Aguilar que se han presentado eran iguales.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que lo primero que querían poner sobre la mesa es felicitarlos porque el servicio de Ayuda a Domicilio sea llevado un año más por el Ayuntamiento de Aguilar y no sea dejado en las manos de la Diputación, porque, desde nuestro punto de vista, corría un peligro enorme, en cuanto a la estabilidad en el empleo para las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio. En cuanto a la propuesta que ha salido, pues bien, si es una empresa de Aguilar, pues muchísimo mejor, pero hay una propuesta de la Mesa de Contratación, a la que UPOA ha asistido absolutamente a todas; conocemos el baremo que se ha hecho, las puntuaciones que se han dado y, en función de eso, pues a favor de la propuesta.

Tomó la palabra D. Francisco Juan Martín Romero, en nombre del Partido Socialista que, por incompatibilidad del Alcalde, ha sido el Presidente de la Mesa de Contratación. Quiso agradecer a todos los miembros de dicha Mesa, en la que estuvieron tanto representantes políticos como técnicos de esta casa y de Servicios Sociales Mancomunados, por su disposición y su trabajo. Creo que se ha hecho un trabajo riguroso, limpio y transparente. Felicitarlos, no solamente porque sea una empresa de Aguilar, sino, también porque de 5 empresas que se presentan, las dos de Aguilar se han quedado las primeras y con esto se demuestra que aquí se hacen las cosas bien y es motivo de orgullo y muy positivo que dos empresas de Aguilar estén en ese punto. Dar la enhorabuena a la ganadora y el compromiso de todos los Grupos Políticos será que, a través de la Comisión de Seguimiento que se cree, estaremos todos seguros de que las condiciones de la empresa ganadora se lleven a cabo, porque serán beneficiarios tanto los usuarios del servicio, como los trabajadores del mismo.

El Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, quiso hacer uso de su segundo turno de palabra para puntualizar una cuestión y es recordar al Señor Antonio Zurera, de UPOA, que Diputación Provincial, el IPBS, fue quien le recordó a la presidencia de este Ayuntamiento, al Sr. Alcalde, que la Ayuda a Domicilio para Aguilar corría peligro, puesto que había habido una votación un poco extraña allí a la hora de licitar. Simplemente, recordarle que es Diputación Provincial quien hace todo lo posible para que el Ayuntamiento siga prestando el servicio desde el Ayuntamiento.

El Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, quiso, en su segunda intervención felicitar a la empresa ganadora y pedir al Sr. Alcalde, aunque ahora no esté, que la Comisión de Seguimiento, que va siempre con retraso, la echemos a andar correctamente, porque todavía estamos viendo lo del contrato anterior. Creo que es un compromiso que todos tenemos, lo del control de este tipo de empresas porque el servicio que se presta es muy importante y quiero rogar al Sr. Alcalde, que sé que está en el mismo ánimo, que echemos a andar la Comisión de

Seguimiento con más habitualidad, de tal forma que el control sea más riguroso y más en tiempo.

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para preguntar una duda al Sr. Secretario y es que lo que se abre ahora es el plazo para presentación de documentación para la empresa propuesta, pero, si no se presenta en plazo; habría que volverse a reunir?

El Sr. Secretario aclaró que si la empresa propuesta por la mesa de contratación no presentara en plazo la documentación requerida, se le solicitaría la misma documentación al que ha quedado en segundo puesto en la licitación.

El Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, hizo uso de su segundo turno de palabra para decir que el Sr. Concejal del Partido Popular o no se entera o no me entiende, porque nosotros hemos dicho que el Ayuntamiento tiene la opción de coger la Ayuda a Domicilio o no, porque, como tiene menos de 20.000 habitantes, le podía decir a la Diputación “llévala tú”. Hemos dicho que nos tenemos que congratular todos de que es el Ayuntamiento el que lleva la gestión directamente y, por tanto, garantiza más que las empresas de Aguilar estén, porque, si lo lleva la Diputación, son bloques y porque llevándolo desde Aguilar se garantiza que las trabajadoras puedan trabajar en su pueblo y esto es una garantía laboral. En el mismo sentido, las Comisiones de Seguimiento de la Ayuda a Domicilio, nosotros, cada vez que hemos necesitado que se reúna, lo hemos pedido y no me consta que algún Partido lo haya pedido, excepto UPOA, que lo ha hecho muchas veces, antes y ahora, y, de oficio, también las ha convocado el Equipo de Gobierno. Por tanto, cuando cualquier Partido lo crea necesario, sólo tiene que hacer como nosotros; pedirlo por escrito y meter todos los puntos que creamos conveniente que tenemos que llevar; es así de fácil. Por otro lado, lamentar que la Ayuda a Domicilio en nuestro pueblo se haya reducido en 300.000 €, porque eso significa menos usuarios atendidos por la Ley de Dependencia, menos trabajadores y menos horas de trabajo para ellas y también, lamentar que en estos momentos no se estén baremando todas las solicitudes que están llegando a Servicios Sociales; están estancadas y las tiene estancadas la Junta de Andalucía para que no se demuestre el recorte de más del 10% en dependencia; en estos momentos, hay un colapso de gente que está solicitando y no se bareman, no vaya a ser que salga que sí y se vea que hemos recortado, en concreto, 300.000 € en Aguilar. Nosotros hemos solicitado un informe y usuarios hay, el problema es que no hay dinero y esto está paralizado y denunciado también por la mesa Sectorial del Estado Español que dice que cada hora, 6 usuarios dejan de pertenecer a la Ayuda a Domicilio por falta de dinero y creo que esto también es justo denunciarlo en este punto. De todas maneras, vuelvo a repetir que, como nosotros hemos estado en la Mesa de Contratación en todas sus reuniones, sabemos cómo se ha baremado, conocemos y tenemos, como todos los Grupos que asistieron, el informe de Servicios Sociales y, por tanto, nuestro voto a favor del trámite legal que esto tiene.

Para cerrar el debate, intervino D. Francisco Juan Martín Romero, en nombre del Partido Socialista, intentando no salir del punto que se debate hoy, que es el que es y no el estado en el que se encuentra la Ley de Dependencia o qué Administración avisa a otra. Yo no voy aquí a sacar las siglas de mi Partido frente a las de otros, pero creo recordar que fue al revés y fueron los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento

los que advirtieron a Diputación del problema que se podía presentar si no se hacían las cosas en condiciones y creo que tuvimos un Pleno extraordinario al efecto en Navidad. Pero esto es lo de menos y aquí lo que vamos a votar es el tema de la adjudicación de este Servicio y sí es cierto que es necesario que esa Comisión de Seguimiento se reúna de forma más continua y tenga un aparataje técnico que nos ayude a tomar una determinación, porque lo que no es justo es que cinco miembros de este Pleno, cinco Políticos, nos sentemos a valorar en una tarde, por mucha voluntad que tengamos, cuando tenemos gran cantidad de documentos que es imposible que conozcamos y manejemos, porque en muchas ocasiones están fuera de nuestro alcance. Por tanto, de la misma forma que el proyecto técnico lo han valorado unos técnicos de Servicios Sociales, que nos han dicho qué empresa lo hace mejor, es necesario que esa Comisión de Seguimiento tenga unos técnicos que nos ayuden a tomar decisiones correctas. Esta creo que es la voluntad de todos.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (15), el siguiente ACUERDO:

Mediante Providencia de 2 de enero de 2013 se inició expediente para la adjudicación del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera, en régimen de concesión (marzo-diciembre 2013), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Mediante acuerdo plenario 3 de enero de 2013, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, publicándose en el BOP de Córdoba el 14 de enero de 2013 y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

6. Clece S.A.
7. Ayuda a Domicilio Luque.
8. Aguilar a Domicilio.
9. UTE Ingesan-BCM Gestión de Servicios S.L.
10. Asistencias Valle de Ledesma.

Reunida la mesa de contratación el día 4 de febrero de 2013, y tras examinar la documentación se acordó admitir las ofertas presentadas por:

5. Clece S.A.
6. Ayuda a Domicilio Luque.
7. Aguilar a Domicilio.
8. UTE Ingesan-BCM Gestión de Servicios S.L.

Asimismo se acordó rechazar la oferta presentada por Asistencias Valle de Ledesma, en base a los siguientes argumentos:

- El Art. 80.4 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares /.../

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.”

- La cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, que literalmente dice:

“La presentación de proposiciones, cuando se utilice el sistema de envío por correo, puede realizarse a cualquier hora del último día del plazo, pero se rechazarán las proposiciones remitidas cuando no se justifique la fecha de imposición y se anuncie la remisión de la proposición por correo, antes de expirar el plazo de presentación de proposiciones.”

- En base a lo expuesto, se concluyó:

- que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no recoge expresamente la posibilidad de que se pueda anunciar la participación en el proceso de licitación mediante correo electrónico y,
- que la empresa VALLE DE LEDESMA anunció su participación por esta vía y, además, no incluyó archivo en el que se constatará la fecha de imposición del envío de la oficina de Correos.

A continuación se procedió a valorar las ofertas presentadas, comenzándose por los criterios contenidos en el sobre C (Criterios de adjudicación ponderables en virtud de un juicio de valor), para lo cual se solicitó informe a los servicios sociales comunitarios.

Una vez evacuado el referido informe y previo estudio del mismo, la mesa de contratación, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2013, aprobó por unanimidad las puntuaciones contenidas en dicho informe.

A continuación se procedió a valorar el resto de los criterios de adjudicación contenidos en el sobre C (establecimiento de un centro operativo en Aguilar de la Frontera) y en el sobre B, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

| | Proyecto+mejoras | Centro operativo | Precio | Calidad | TOTAL |
|--------------------------|------------------|------------------|--------|---------|--------------|
| Rafael Luque Molina | 3,649 | 4 | 0 | 2 | 9,649 |
| Aguilar a domicilio S.L. | 2,496 | 4 | 0 | 2 | 8,496 |
| UTE Ingesan-Grupo BCM | 1,306 | 0 | 0 | 2 | 3,306 |
| CLECE | 1,125 | 4 | 0,5 | 2 | 7,625 |

No se admitió la propuesta de establecimiento de centro operativo presentada por UTE Ingesan- BCM Gestión de Servicios, al no haberse presentado en la forma requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto por no cumplir la exigencia del Pliego de que aparecieran en el sobre C como documento independiente del proyecto.

En base a lo anterior la Mesa de contratación, según consta en el acta de la sesión celebrada el pasado día 19 de febrero de 2013 propuso la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Aguilar de la Frontera. Marzo-diciembre 2013, a Don Rafael Luque Molina, vecino de Aguilar de la Frontera con domicilio en calle Molino 17 y D.N.I. 34.016.959-M.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERA.- Requerimiento de documentación.

Requerir a Don Rafael Luque Molina, vecino de Aguilar de la Frontera con domicilio en calle Molino 17 y D.N.I. 34.016.959-M , para que en el plazo de diez hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo aporte la siguiente documentación:

a) Obligaciones Tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

- Certificación positiva, expedida por la Entidad Local contratante, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

b) Obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

d) Acreditación de medios.

- Acreditación de que la empresa dispone de los medios que se ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

e) Garantía definitiva.

- Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos de la Entidad Local contratante o en la cuenta municipal del Santander 0049 / 2792 / 44 / 2314028823, de una garantía de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y TRES (91.910,43) EUROS, equivalente a un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. Se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 de la TRLCSP.

SEGUNDA.- Adjudicación.

Una vez presentada en tiempo y forma la documentación legalmente exigible por el licitador que ha presentado la oferta más favorable se procederá a adjudicar el contrato al referido licitador.

A estos efectos se delega expresamente en el Sr. Alcalde, o en el concejal que éste designe, la adjudicación del presente contrato, siempre que el adjudicatario haya presentado en plazo toda la documentación que le es requerida, cumpla el resto de los requisitos que le sean de aplicación y así se haga constar expresamente en informe emitido por el Sr. Secretario General de la Corporación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a Don Rafael Luque Molina.

A continuación se reintegraron a la sesión el concejal Don Fernando Molina Luque y el Sr. Alcalde, el cual volvió a ocupar la Presidencia de la sesión.

9.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL AÑO 2.013.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y dijo que nos encontramos, de nuevo, ante el debate de Presupuestos de nuestro Ayuntamiento que, como todos sabemos, es uno de los debates más importantes dentro de los Plenos de cada año. Queremos, en primer lugar, felicitar a la Sra. Interventora de nuestro Ayuntamiento, por su labor encomiable en la elaboración de los actuales Presupuestos, ya que, desde nuestro Grupo, estamos seguros de que sin su empeño y cabezonería, en el buen sentido de la palabra, como ella misma nos ha confesado en alguna reunión, no se hubieran sacado los números finales del Presupuesto que hoy se nos presentan. Por lo tanto, y de entrada, nuestro reconocimiento a su buen trabajo.

Empezamos este debate por el análisis del apartado de ingresos que, en números finales se eleva a 8. 198.028,81 € Este año aumenta esta partida con respecto al año pasado en 357.953,23 € lo que supone un 4,57 % más que el año pasado. Este aumento se engloba en los capítulos 1, 2 y 3, que son los de gestión directa y que son, según nos dice el Equipo de Gobierno, que el aumento del capítulo 1 es debido al incremento del IBI, por imposición legal por el Gobierno de la Nación, y el Catastro. El Capítulo 2 que corresponde a mayores ingresos del Estado, en esta ocasión ha supuesto un importe de 340.000 € más que el año pasado. Que nosotros sepamos, Sr. Alcalde, nuestro Ayuntamiento es preceptor de una parte de estos impuestos y tiene la potestad en la fijación de ese porcentaje y, a ese porcentaje en concreto, es al que nos referíamos cuando le pedíamos una bajada del 10 % en las solicitudes que le hicimos. En este sentido, tenemos que poner de manifiesto que en el debate correspondiente a

los impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos, el Partido Popular propuso una bajada general del 10% para todos aquellos impuestos, tasas y precios públicos en que el Ayuntamiento tuviera alguna participación y afectaran directamente a sus ingresos; y el IBI y el Catastro, que yo sepa, Sr. Alcalde, son dos de estos impuestos. Además, hay que dejar claro de que Aguilar es uno de los pueblos de la Provincia de Córdoba que más alto está pagando sus impuestos. Pues bien, en dicho debate se nos dijo por parte de algunos Grupos aquí representados, que nada de bajar las tasas y eso con la pobre argumentación, a nuestro modo de ver, de que la propuesta del Partido Popular la acababan de conocer. Esto hubiera significado una rebaja en los ingresos de 475.800 € que se dejarían directamente en los bolsillos de los contribuyentes Aguilarenses, ya que es en estos momentos cuando más falta les está haciendo, para tener liquidez y poder llegar a final de mes. Usted, Sr. Alcalde, hubiera podido, si hubiera querido, haber bajado estos impuestos al nivel en el que están en otros pueblos de los alrededores; lo que pasa es que, como ya he dicho antes, ni su Grupo ni el resto de los Grupos quisieron tener en cuenta esta cuestión. Hay que dejar claro que todos los aquí presentes somos conocedores de la situación de buena solvencia económica que hoy por hoy disfruta nuestro Ayuntamiento y que de esto hay que responsabilizar, en gran medida, al mismo pueblo de Aguilar y a todos y cada uno de los contribuyentes que, con sus elevados impuestos, han hecho que se vaya pagando la gran deuda que existía en las arcas de este Ayuntamiento y que venía arrastrada de legislaturas anteriores y de otros Gobiernos que no supieron gestionar los fondos públicos. Es hora, bajo nuestro punto de vista, cosa que no le pareció bien al resto de los Grupos de este Ayuntamiento, de que se bajaran estos impuestos que los ciudadanos hemos pagado durante muchos años para sacar a nuestro Ayuntamiento y a nuestro pueblo de la situación de catástrofe económica en la que las malas políticas de gestión de los Políticos que, hasta entonces nos gobernaron, habían dejado como herencia. Es hora de que, ahora que la crisis amenaza a muchas familias de Aguilar y que se hace cada vez más difícil llegar a final de mes, desde este Ayuntamiento se les echara una mano para ayudarles en este sentido. Ésta creemos que es una forma directa de ayudar a los Aguilarenses, además de otras medidas que todos queremos y, por las cuales, todos apostamos, pero esta medida en concreto que nosotros pedíamos, iba dirigida directamente sobre el bolsillo del contribuyente del Aguilarenses, pero, en este caso, no para dejarlo vacío, sino para ayudarle en su ahorro.

El capítulo de Gastos ha tenido, en esta ocasión, mayor trascendencia que en otras ocasiones, ya que, en vez de poderlo igualar con los ingresos y así poder llegar a gastar en este ejercicio la misma cantidad que ingresamos, hemos tenido, por imperativo legal, que situarnos en la cantidad de 7.733.000 € no pudiendo gastar en este año los ingresos de 107.075,58 € que es la diferencia. Hay que explicar esta regla de gasto promulgada por el Gobierno, en el sentido de que sólo permitía a los Ayuntamientos elevar sus gastos en el 1,7 % más de lo realmente gastado en el 2012 y, como nuestro Ayuntamiento, aun habiendo presupuestado en gastos la cantidad de 7.840.075 € no llegó a consumir al final del ejercicio todas las partidas de gasto y hemos tenido que ajustarnos realmente a las cifras que finalmente hemos gastado y que ha supuesto tener que conformarnos con no poder gastar todo lo que ingresamos en el presente ejercicio. Vemos en la Partida de Gastos Corrientes que se aumenta con respecto al año pasado en la cantidad de 13.290,18 € lo que representa un aumento del 0.20 %, por lo que, a nuestro modo de ver, se sigue sin hacer los deberes en cuanto a la

contención del gasto, ya que en el capítulo de gastos de bienes corrientes y servicios, se podría, según el Partido Popular, hacer un esfuerzo más exhaustivo para que esas partidas de gasto, que a buen seguro son superfluas, se pudieran destinar, con una buena gestión, a gasto social, que buena falta está haciendo en estos momentos. El PP ha propuesto en las distintas reuniones que hemos mantenido, una bajada en esa partida presupuestaria de un 10%, que el Sr. Alcalde ya conocía, sobre las cifras conocidas para este ejercicio y no se nos ha hecho caso alguno en esta petición y, sin embargo, usted, Sr. Alcalde, nos dice que viene aumentada esta partida, aunque poco, pero aumentada. Esperamos que en este ejercicio presupuestario podamos acercarnos a la realidad, en cuanto al gasto se refiere, ya que si no son capaces de bajar los ingresos para el beneficio de los Aguilarenses, por lo menos sean capaces de gastar realmente lo que presupuestan, para no sentirnos engañados pensando que van a gastar aquí y allí y después dejan una gran parte de ese dinero sin poder ejecutar. También pensamos que hay que partir de la base de que, en los tiempos que nos ha tocado vivir y estando la economía en las circunstancias en que se encuentra a nivel nacional y autonómico y, aun estando nuestro Ayuntamiento con un nivel de saneamiento bastante aceptable, deberíamos hacer un esfuerzo de austeridad en todas las partidas en las que el gasto se pueda recortar. De esta manera, también podríamos bajar el capítulo de ingresos, no teniendo que seguir manteniendo nuestros impuestos en el nivel más alto de la Provincia, y eso, a buen seguro, los Aguilarenses, en general, lo entienden, lo aplauden y lo agradecen en los momentos de crisis que estamos padeciendo.

El Partido Popular, queriendo hacer un esfuerzo por considerar estos Presupuestos que nos presenta hoy el Equipo del PSOE, ha intentado buscar un punto de encuentro en los capítulos tanto de ingresos como de gastos y hemos pasado al Equipo de Gobierno unas cuestiones que creemos importantes, para que fuesen recogidas en estos Presupuestos del 2013, pero hay temas que, bajo nuestro punto de vista, son de criterio irrenunciable para nuestra formación política. En este sentido, hemos planteado la retirada de la partida que cubre los gastos del piso tutelado y que, después de los últimos acontecimientos y acuerdos tomados, entendemos que se queda sin sentido; máxime cuando se puede quedar con cargo a este Ayuntamiento un mejor servicio con un menor coste para nuestras arcas, para que estos ancianos sean reubicados en la nueva residencia de ancianos privada-concertada de nuestra localidad. Aprovecho la ocasión para reclamar el informe preceptivo que debía ser emitido a raíz de la terminación de la Comisión formada para determinar si era posible o no la construcción de una Residencia de Ancianos Municipal y que este Grupo lleva reclamando una y otra vez. Tanto la retirada de la partida de gasto del piso tutelado, así como la bajada del 10% en las partidas de ingresos de impuestos, tasas y precios públicos y en gastos corrientes, son cuestiones para esta formación por las cuales, y al no haber obtenido apoyo de las mismas en los Presupuestos, entendemos que nuestro apoyo a estos queda muy condicionado.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, que quiso, en primer lugar, agradecer y reconocer el trabajo y la profesionalidad del Equipo Técnico de Intervención para llevar a cabo el cuadro de las distintas partidas de este presupuesto, pues técnicamente, tanto los presupuestos como las explicaciones que a nuestras dudas se nos han dado, han quedado perfectamente realizados y solventados, de forma que es un imperativo el que lo primero que diga el

PA en esta intervención sea manifestar ese agradecimiento y ese reconocimiento, sobre todo, este año con la cantidad de ajustes y la problemática surgida a raíz de la nueva normativa, lo que ha llevado a la Sra. Interventora a realizar un trabajo extra, laborioso y delicado, que ha posibilitado que el resultado sea mejor de lo que esperábamos. En segundo lugar, manifestarles que el PA es un Partido que durante años viene siendo lo más realista posible, siendo consecuente, no sólo con sus labores de oposición, sino con los intereses de los ciudadanos de Aguilar de la Frontera y con la labor y la responsabilidad del Equipo de Gobierno en cada uno de los distintos mandatos de los últimos años. Ciñéndonos a esa realidad a la que nos referimos y haciendo honor a la verdad, a la sensatez y a la honestidad que procuramos que caracterice al Partido Andalucista, hemos de reconocer que este año, como el anterior, por las circunstancias que concurren, dado el Gobierno en clara minoría del PSOE, han sido más las reuniones, imaginamos que para adecuar los Presupuestos al reparto de poder de la Corporación y a un posible consenso, pero esto realmente no ha ocurrido, pues se han admitido prácticamente todas las propuestas de un Grupo y, sin embargo, no se han admitidos propuestas de los demás Grupos, entre los que se encuentra el Partido Andalucista, si bien, para callarnos o conformarnos, aparte de aceptarnos las propuestas que han coincidido con otros Grupos, nos han registrado limosnas en algunas de las partidas propuestas que, ni denotan un firme compromiso por parte del Equipo de Gobierno de realizarlas, ni satisfacen el compromiso que el partido Andalucista cree tener con los ciudadanos de Aguilar de la Frontera. Tampoco el tiempo dado para este año ha sido el correcto, pues, si bien, las reuniones comenzaron el 5 de diciembre y se realizaron varias en una semana, hubo sin ningún motivo conocido, al menos por nosotros, un parón importante de un mes entre el 17 de diciembre y el 17 de enero y, además, el borrador del Presupuesto General para el 2013 nos lo entregaron hace sólo 7 días y la memoria de alcaldía y los informes de intervención, hace tan sólo 2 días, con lo que sólo hemos tenido estos dos días para poder estudiar en profundidad, analizando partida a partida, las distintas partidas presupuestadas, examinando con detenimiento la memoria de alcaldía, que es donde denotamos los compromisos y las voluntades. Esto sólo quiere decir que queda muy distante, pero que muy distante, la concepción que el PA tiene de lo que debe ser la política de unos Presupuestos consensuados, participativos cien por cien, explicados, estudiados y realizados por áreas o delegaciones, debatidos en foros para la participación de las asociaciones de vecinos, las culturales, las deportivas, en definitiva, los ciudadanos de Aguilar de la Frontera y mucho más cuando los representantes de los ciudadanos son una clara y amplia mayoría en la oposición. Tenemos que aprender a negociar, a repartir proporcionalmente, en definitiva, a consensuar propuestas, programas y voluntades; nosotros entendemos que eso es lo que ha querido el pueblo con el reparto obtenido.

Entrando en el Presupuesto en sí, decirle, Sr. Alcalde, sobre el Capítulo 1, que el Partido Andalucista se alegra y considera razonable que el capítulo de personal este año se mantenga, y se congratula de ciertas regulaciones en este tema, mucho más cuando algunas de ellas dan cumplimiento al compromiso adquirido por el Ayuntamiento en el Convenio. Advertirle, Sr., sin embargo, que el año pasado este capítulo representaba el 60.1 % del total de los gastos corrientes, aun habiéndose mantenido, cosa de la que nos alegramos, como ya le he dicho, dadas las circunstancias actuales, sigue siendo un porcentaje muy alto que precisa el

compromiso de todos para la realización de una reestructuración de la Plantilla de personal, porque, como le advertí en años anteriores, lo que con mucho esfuerzo se ha conseguido este año cuadrar, en años venideros, con las previsiones existentes y las nuevas normativas, puede ser un fuerte dolor de cabeza, por lo que le recomiendo que empiece a poner remedio cuanto antes.

Sobre el Capítulo 2, de gastos corrientes, decir que, dada la situación que vivimos, hace dos años el PA no admitió como buena la subida del 8,57 %, por lo que nos alegramos enormemente que se produzca, al igual que el año pasado, una bajada del 0,83%. Esperamos que el Equipo de Gobierno consiga reducir algunos gastos más, como en el consumo eléctrico, por lo que volvemos a reiterarle que se hace improrrogable un estudio exhaustivo para reducir la partida de gastos corrientes.

En el Capítulo 6, yo le decía hace dos años, Sr. Alcalde, que nos alegrábamos de que éste aumentara nada menos que un 32,71%, aunque seguía sin ser una prioridad para el Equipo de Gobierno hacer al menos el proyecto de la Residencia Municipal de Ancianos. Ya sabíamos que para usted no era una prioridad y que presupuestaban una vivienda tutelada que, por cierto, parece ser que a día de hoy se quiere dismantelar. Pero el PA tenía y tiene como una acuciante prioridad conocer el resultado de la Comisión encargada de resolver la viabilidad de la construcción de una Residencia Municipal de Ancianos para no dependientes. También le decía en años anteriores que nos gustaría que en este capítulo hubiese sido mayor la partida para la Casa de la Juventud o que se contaran inversiones para el ensanchamiento de la calle Cronistas de Aguilar en su conexión con Calle Calvario y calle Ancha, para el arreglo de la continuación de la calle Fuentecita hasta el Camino del Cementerio, la segunda fase de la calle La Tercia, otros caminos rurales, etc, pero entendíamos que había lo que había y con ello se jugaba, dependiendo de las distintas voluntades de quien gobierna. Pero eso este año, como el año pasado, ha cambiado por dos motivos principalmente, primero porque se ha disminuido en un 3,78% que, junto con el 13,54% que se produjo el año pasado, suman un recorte del 17,32% en el importe destinado a inversiones reales y segundo, porque las voluntades políticas o la correlación de fuerzas han cambiado. El PA lamenta, un año más, que toda la intervención sea muy parecida a la hecha el año pasado, pero, lamentablemente, poco ha cambiado la gestión de este Gobierno y, por segundo año, voy a utilizar la palabra continuismo en mi intervención de Presupuestos, sin que con ello esa palabra se pueda entender como una valoración positiva o negativa, sólo como una observación que a otros Grupos año tras año han utilizado y mucho con fuertes rasgos de negatividad en ella, llegando a ser incluso un argumento descalificativo o de voto en contra. El PA observa en este Presupuesto un continuismo de todos los anteriores.

Sobre los ingresos, atendiendo a la explicación dada por la Sra. Interventora, entendemos que se ha previsto con arreglo a los realizados en el 2012 más una razonable previsión de variación que, como agradable sorpresa y como prueba de la sensatez y prudencia de los Servicios Técnico de Intervención, suponen un incremento del 9,85%, algo muy de agradecer en los tiempos que desgraciadamente atravesamos, pero hay que lamentar tremendamente que, por la nueva normativa presupuestaria, no podamos gastar todos los ingresos previstos, considerando esto el PA un ataque brutal a la autonomía local, sobre todo, cuando este Ayuntamiento ha hecho sus deberes en

los últimos años. En estos Presupuestos, de nuevo, no se recogen las grandes propuestas del PA que, además, fueron nuestros compromisos de Gobierno en 2011 con ciudadanos de Aguilar de la Frontera. En la primera reunión del día 5 de diciembre, se nos pidió que para la siguiente del día 12, cada Grupo entregara sus propuestas, cosa que sólo hicimos IU y PA, mientras que PP y UPOA las presentaron el 17 de enero, un mes y pico después, cosa que nos extraña y que suponía una ventaja para ellos al poder sumar nuestras propuestas a las suyas, como así ha ocurrido con algunas de ellas. Se nos recogen, pero de forma lastimera y muy poco comprometida las siguientes partidas: 3.000 € para la construcción de un Centro Cívico, cuando nuestra petición era de 100.000 €, que es el coste estimado para la construcción del mismo, proyecto que está avalado por un acuerdo plenario por unanimidad. 5.000 € para la instalación de zonas wifi en lugares públicos, cuando nuestra petición era de 20.000 € importe insuficiente, aunque se pretenda llevar a cabo en los dos años y algo que queda de legislatura. Este proyecto, al igual que el anterior, tiene un acuerdo plenario que lo avala. 8.000 € para la creación de parques infantiles, mayores y mascotas en los espacios públicos, cuando lo solicitado por nosotros era de 30.000 €, por lo menos para en este año instalar uno de cada uno de ellos. 5.000 € para la demolición de la Casa del Pueblo de la calle Carrera, mientras que nuestra petición era de 110.000 €. Esta casa se encuentra en estado ruinoso, siendo necesaria su demolición, para eliminar posibles peligros, así como posibles focos de infección. Nuestra petición incluye proyecto de derribo, derribo, adecentamiento de colindantes, recogida de aguas y vallado. 100.000 € para el derribo de la Residencia Municipal de Ancianos, mientras que nuestra petición era de 200.000 €. Partes de este edificio se encuentran en estado ruinoso, siendo necesaria su demolición, también para eliminar posibles peligros así como posibles focos de infección. Nuestra petición incluye, como en el anterior, proyecto de derribo, derribo, salvando las dependencias que ahora mismo ocupan la Asociación del Llano de la Cruz, adecentamiento de colindantes, recogida de aguas y vallado. Desde el año pasado ya solicitábamos el derribo de la misma, algo para el PA innegociable, y por la cual algunos Grupos nos tacharon de locos cuando por primera vez la pedimos, sin embargo, estos mismos Grupos se han sumado este año a nuestra propuesta, intentando incluso hacerla suya; no estaríamos tan locos, posiblemente tendríamos una visión más amplia y aventajada del concepto de pueblo. No se nos recogen 300.000 € que pedíamos para obras de urbanización interior, algo que el Alcalde supuestamente intenta cubrir con obras del Plan Local de Empleo, obras Profea y otras más, cuando ni siquiera sabemos qué obras son las que se pretenden llevar a cabo. Las que nosotros pensamos realizar con esta partida, las pensamos plantear a lo largo de este año, pidiendo a los demás Grupos que se sumen a ellas. No se nos recoge el derribo del matadero Municipal para el que solicitamos 110.000 €. Nuestra solicitud incluye proyecto de derribo, derribo, adecentamiento de colindantes, recogida de aguas y vallado. Tampoco se nos recogen 10.000 € que hemos solicitado para el equipamiento del Gimnasio Municipal, argumentándonos que este equipamiento es responsabilidad del licitante, cuando nosotros lo pedimos para que lo puedan disfrutar los ciudadanos que no participan de las actividades llevadas a cabo por la asociación contratada. Destina 140.000 € al programa de Emergencia Social, de los cuales, 60.000 € están pendientes de resolver, por lo que, el importe real que reflejan los presupuestos para el programa de Emergencia Social son 80.000 €, cuando consideramos que esta partida debe constar, como mínimo, con 150.000 €.

dada la necesidad existente en muchas familias aguilarenses. Se destina al Plan Local de Empleo aprobado el año pasado por todos los Grupos, con la excepción del PSOE, 208.000 € que están muy bien, pero que no es el importe mínimo que el PA propone para el presente año, que ha sido de 250.000 €, pero aun es peor que no podamos aprobar este Presupuesto porque la partida destinada a este Plan Local de Empleo, que algunos de nosotros venderemos como el mayor de los logros conseguido, no sepamos ni a qué va a ser destinado. El PA no puede votar a favor de estos Presupuestos porque ni sabe ni tiene la certeza ni el compromiso por parte de nadie de que con el Plan de Empleo se vayan a cubrir propuestas y proyectos del PA. El destino de estas partidas, como otras de vital importancia como la de Emergencia Social, la creación de vivienda, hoy día por el escenario político, social y económico en el que nos encontramos, ya tenían que estar definidas, consensuadas, acordadas y esto garantizaría la representación de todos los Grupos de este Pleno y de sus propuestas y programas en las futuras actuaciones, así como garantizaría la aprobación de estos Presupuestos por unanimidad. No se recogen, igual que el año pasado, ni la solución al problema de los aparcamientos, ni el reajuste del organigrama de funcionamiento del Ayuntamiento, ni la solución a los grandes problemas del tráfico, ni la verdadera apuesta por la consecución de una mejor y más rápida solución a los problemas urbanísticos.

Se nos han ofrecido los Presupuestos definitivos, como ya he dicho al principio, hace siete días y nos gustaría haberlos tenido antes para poder estudiarlos más en profundidad, haberlos hecho más participativos, informando al pueblo de ellos, pero con la certeza de unas partidas concretas y reales y no con partidas que, hasta ese momento, eran ficticias e inconcretas, que crean confusión y falsas expectativas, dando una sensación de mentira y engaño si se las trasladamos al público, y haber podido hacer alguna aportación más, adecuándolos a las necesidades que políticamente el PA entiende que faltan por cubrir en este Presupuesto. De nuevo, el PA se pone a disposición del Equipo de Gobierno para trabajar en la línea que nosotros entendemos unos Presupuestos, en la línea en que cualquier ciudadano participe en su elaboración. Hemos llegado a consensos en algunos de los capítulos y hemos aportado y participado dentro de las posibilidades que se nos han dado y en cuanto a propuestas se nos han aceptado. Podíamos seguir toda la noche poniendo ejemplos que demuestren que no son los Presupuestos que el PA quiere para Aguilar de la Frontera y que, por eso, no los podemos votar a favor. Pero no se trata de eso, se trata de que el PA siempre ha defendido unos Presupuestos participativos que reflejen lo que los ciudadanos demandan. Y termino mi intervención como lo llevo haciendo estos seis años, diciéndoles que son los ciudadanos los que llenan las partidas de los capítulos de ingresos, por eso el PA entiende que debemos dejar que sean los propios ciudadanos los que decidan o aconsejen cómo y en qué los gastamos.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Mestre Ballesteros, y dijo que para IU el Presupuesto del año 2013 viene condicionado por cuatro factores que han determinado el posicionamiento de nuestra organización política con respecto al mismo y que, ya de antemano, adelantamos que es totalmente contraria a su aprobación. Sin entrar en otros muchos avatares que han acontecido en el transcurso de los dos largos meses que ha tardado el Alcalde, que es a quien le corresponde hacer la propuesta definitiva, una vez conocida la misma tenemos que manifestar nuestra

oposición frontal al Presupuesto que nos presenta. El primer factor que nos obliga a votar que no es evidente; IU no va a votar un Presupuesto que va a dejar de invertir en Aguilar más de 400.000 €, 70 millones de pesetas, por la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, conocida por la Ley de recortes del PP, una Ley doblemente injusta para Aguilar, porque sangra a los vecinos subiéndole los Impuestos y, a la vez, impide que ese dinero se pueda invertir en dar trabajo a los parados ni en otras necesidades perentorias que tienen los ciudadanos de nuestro pueblo. Pero no sólo el PP es el responsable de que la Ley injusta y arbitraria causa en el Presupuesto Municipal de 2013, al aplicar la normativa de la regla de gasto, sino que es la pésima gestión que el Alcalde ha hecho del Presupuesto de 2012, dejando de gestionar el gasto de más de un millón de euros, es decir, 166 millones de pesetas, la que ha determinado esta situación tan tremenda, situación que merece todas las reprobaciones y de la que los responsables políticos directos son el Alcalde y su Equipo de Gobierno. Gracias a la Interventora de este Ayuntamiento, que desde aquí reconocemos y agradecemos, se ha podido recuperar un millón de euros que también estaba perdido por no haberse gastado el Presupuesto del año pasado totalmente. Pero aun así, el Presupuesto de 2013 adolece de un déficit de gestión política importante, ya que, desde nuestro punto de vista, no se han agotado todos los recursos políticos a los que el Alcalde podía haber recurrido antes de traer esta propuesta. Desde aquí ya advertimos IU, cuando conocimos la liquidación del Presupuesto del 2011, que arrojaba un superávit de 800.000 €, que ese resultado no era una buena noticia para este pueblo. Ningún ciudadano entiende que, con la que está cayendo en Aguilar, el Alcalde tenga que llevar al Banco 800.000 € o un 1.000.000 €, como ha ocurrido en 2012, porque no ha sido capaz de gastarlos, y menos que nadie IU, al que negó el Alcalde la propuesta de destinar en el Presupuesto de 2012, 400.000 € para dar trabajo a los parados y se nos negó, además, en el mes de junio la propuesta que realizamos para abrir un expediente de habilitación de crédito, con 136.000 € más que propusimos que se invirtieran en dar trabajo a los parados de Aguilar. Con estos antecedentes, desde IU no estamos dispuestos a hacernos responsables políticos de la malísima gestión económica que ha hecho el Alcalde de los dos últimos Presupuestos Municipales.

Otro factor determinante de nuestro posicionamiento se deriva claramente de la actividad que el Alcalde ha tenido ante las propuestas realizadas por IU. Ya pasó olímpicamente de IU en el Presupuesto de 2012 y la misma táctica ha seguido en 2013, es decir, mirar para otro lado para no atender las propuestas que le proponíamos. No ha tenido en consideración la propuesta que le hicimos de destinar 600.000 € para dar trabajo a los parados a través del Plan de Empleo Local y un Plan especial de Inversiones que le hemos solicitado desde IU. No ha considerado conveniente incrementar la partida de patrimonio del suelo en la cantidad propuesta por IU para adquirir terrenos para construir viviendas. No está de acuerdo con crear un servicio de transporte para que los ancianos impedidos o que vivan en barrios alejados del centro del pueblo, puedan disfrutar del centro de día de mayores. No ha recogido la partida para ayudar a becas de comedor a las familias que necesitan de esta ayuda. No hay compromiso político de acometer obras solicitadas por IU en C/ Cuadrilla, en la escalerilla del Cerro, en retirar los pasos elevados de la Avenida de Córdoba y Llano de las Coronadas, en reponer a su estado originario el llano de la Cruz, etc. Para la propuesta que le hicimos de crear huertos sociales, se ha limitado a consignar una cantidad ridícula, 2.000 €, y para el derribo de la Residencia de Ancianos tan sólo

84.000 € Por lo tanto, y dentro de cualquier lógica política, si el Alcalde no escucha las propuestas de IU, IU no puede votar de ninguna manera, a favor del Presupuesto Municipal del Partido Socialista.

Un tercer factor determinante en nuestra negativa a aprobar el Presupuesto es, sin duda, la nula participación de las Asociaciones de vecinos para poder aportar ideas y propuestas en su elaboración; sabemos, porque él lo ha manifestado reiteradamente, que el Alcalde no considera necesaria esa participación, pero nosotros sí y, como no se da, no vamos a aprobar el Presupuesto sin dicho trámite o requisito. Y, por último, no vamos a convalidar con nuestro voto las malas prácticas de las concejalías que no tienen, tan siquiera, el decoro de reunirse para informarnos de los proyectos y actividades a las que van a destinar las cantidades que pretenden que nosotros les aprobemos o le demos nuestro voto en el Presupuesto. Es una actitud clara de indiferencia hacia los grupos y concejales de la oposición a la que se nos dan los hechos consumados como ya ocurrió en la campaña de fomento del Comercio. IU ya advirtió en el Pleno de constitución de la actual corporación, que si la minoría del PSOE no admitía nuestros proyectos y propuestas, que no esperara ninguna colaboración por nuestra parte y, hasta ahora, para las cuestiones más fundamentales de la política Municipal, como son las Ordenanzas y el Presupuesto, no se han tenido en consideración las propuestas y proyectos de IU y, por lo tanto, no vamos a respaldar con nuestro voto el Presupuesto que refrenda las formas y contenidos del Partido Socialista en Aguilar.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y comenzó diciendo que este año la aprobación o no del Presupuesto Municipal tiene dos debates, uno la imposición por parte del Gobierno del Estado Español de unas Leyes que no nos permiten gastar todo el dinero que este Ayuntamiento ingresa, a pesar de ser el Ayuntamiento de Aguilar un Ayuntamiento saneado. Otro debate es sobre cuáles son las prioridades que tiene cada Grupo Político a la hora de incluirlas en el Presupuesto que el Grupo de Gobierno nos ha propuesto, para que así permita apoyarlo o no.

Entendemos, en primer lugar, que es justo reconocer el enorme esfuerzo que a todos nos consta que ha hecho la Sra. Interventora, demostrando no sólo su profesionalidad, sino su implicación en los problemas de Aguilar y en el asesoramiento que se nos ha hecho por su parte. Son cinco los Presupuestos que todos hemos recibido, más los que no se han mandado, como ella misma nos dijo, lo que demuestra el trabajo y también la gestión. Esa gestión realizada es la que hace hoy posible que se pueda presentar un Presupuesto en mejores condiciones que algunos que se nos habían hecho llegar antes y con informe técnico, además, a favor.

Sobre el primer debate, el Gobierno del Partido Popular, a través de la sostenibilidad financiera, la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, nos mete en una situación surrealista de no poder gastar el total del dinero que se ingresa en el Ayuntamiento, dinero que es de todos los Aguilarenses, dinero que entra porque el mismo gobierno nos aumenta a través de su participación en la PIE, no así la Junta de Andalucía, y a través de subir el IBI al máximo fiscal que nos permite la Ley, pero luego no nos deja gastar ese dinero. Por primera vez, en los últimos quince años, el Ayuntamiento tiene para su debate un Presupuesto no equilibrado, siendo los ingresos

8.198.028,81 € y los gastos 7.733.000 € algo, como digo, surrealista y fuera de toda lógica, teniendo en cuenta en cuenta las necesidades que Aguilar de la Frontera tiene. El Gobierno del PP con sus Leyes no permite que el Ayuntamiento de Aguilar pueda invertir 465.028 € en las necesidades que tenemos. La postura de UPOA ha sido clara desde el principio, hasta en tres veces hemos propuesto a todos los Grupos Municipales la aprobación de un Presupuesto que tenga de gasto todo el ingreso, ahora cuando es de 8.198.028,81 € y antes cuando era de 8.486.315, de llevar al Pleno un Presupuesto equilibrado en gastos e ingresos con esta cantidad, aunque se excediera de la regla de gasto y, por tanto, incumpliera la Ley. En este sentido, os hemos propuesto hasta en tres veces aprobar el Presupuesto con el máximo dinero, con todo lo que se ingresa y, si alguna Administración nos decía algo, iniciar una serie de movilizaciones, movilizando a los aguilarenses en defensa de sus derechos y los primeros los Concejales, y gestiones que nos permitan gastarnos nuestro dinero en todo lo que consideremos positivo para nuestro pueblo. Tan sólo el PSOE, a través de su Alcalde, nos ha dicho que se unía a nuestra propuesta, si era por unanimidad. El resto de los Grupos no han apoyado nuestra propuesta, por lo que necesariamente tenemos que descartarla.

En cuanto al Presupuesto que se nos presenta, se nos ha pedido por parte del Partido Socialista, que todos los Partidos de la oposición le hiciéramos propuestas por escrito para incluirlas en un primer borrador de presupuestos que nos presentó el PSOE, a través de su Alcalde, y, por tanto, ver si se votaba o no a favor del mismo. La composición de este Ayuntamiento es de 17 concejales, cinco de ellos en el Equipo de Gobierno, con esta composición ninguno de los Partidos aquí presentes puede pretender imponer un Presupuesto. Por eso y por otras circunstancias, este año ha sido tan debatido el Presupuesto, pero lo que está claro es que si no queremos prorrogar el Presupuesto anterior, con todas las trabas y problemas que eso supondría, la responsabilidad política nos lleva a intentar, al menos, hacer propuestas que modifiquen la primera propuesta del PSOE y, por tanto, pueda tener o no el apoyo de los Partidos aquí presentes, los cuales le hemos hecho llegar al Alcalde nuestras propuestas que hoy aquí estamos defendiendo y esto significa para nosotros que todos los Partidos de la oposición han hecho una propuesta para intentar llegar a un acuerdo con el Equipo de Gobierno, con el PSOE. Todos, por tanto, estamos en la órbita de llegar a acuerdos con el Equipo de Gobierno, por otra parte, una opción totalmente legítima. En nuestro caso, hemos hecho dos propuestas, la primera cuando el Presupuesto que se presentó era de 7.814.912,62 € y cuando se nos comunicó y se nos dio el borrador de que el Presupuesto era de 8.486.317 €, presentamos una propuesta en función de que la cantidad de las partidas había aumentado y aun no se nos había informado, por parte de la Sra. Interventora, de las limitaciones de la regla de gasto. Este ha sido el transcurrir de los hechos y de la negociación de las reuniones que ha habido de Junta de Portavoces. Desde UPOA tenemos que decir que éste no es nuestro Presupuesto; el que un Gobierno de UPOA haría, pero que consideramos que la primera de las propuestas que hicimos, cuando era un Presupuesto menor en 81.912 € que el inicial presentado por el PSOE, recoge las propuestas de mínimos realizadas por UPOA, por lo que consideramos que nuestras propuestas están asumidas y reflejadas en ese Presupuesto.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde en nombre del Partido Socialista, y dijo que, como representante del área económica, le toca explicar y defender este Presupuesto que hoy traemos. Este Presupuesto se realiza de acuerdo con lo establecido en los textos legales, la legislación de Régimen Local, que no voy a enumerar Ley por Ley y Decreto por Decreto, porque es la de todos los años y la legislación Estatal, donde sí que me voy a parar en dos Leyes: la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, del Presupuesto General del Estado para el 2013. Y digo que voy a pararme en esas dos Leyes porque son las que condicionan el Presupuesto anual del 2013, ya que, como se ha dicho aquí, limitan las cantidades de gastos a ejecutar en el Presupuesto, de acuerdo con lo ejecutado en 2012, de tal forma que aplicando de regla de gasto no se puede superar más del 1% sobre el Presupuesto ejecutado del 2012. En virtud de todas las normas estipuladas y reseñadas, las Entidades Locales tenemos que aprobar anualmente un Presupuesto que coincide con el año natural, o se intenta que coincida, y que está integrado por el de la propia Entidad y de todos los Organismos y Empresas que existen en ella. El Presupuesto General va a contener para cada uno de los Presupuestos que lo integran el estado de gastos, en los que se incluirán los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones, los estados de ingresos y, asimismo, se incluirán las Bases de ejecución del Presupuesto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del Presupuesto General, se deberán unir como anexos el estado de consolidación, el estado de previsión de movimientos, etc. Además, de conformidad con el artículo 168 de la citada Ley, el Presupuesto General deberá unir la memoria explicativa del contenido del Presupuesto, la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, los anexos de personal, de inversiones, informe económico, etc. Antes de comenzar con el análisis del Presupuesto General con el estudio de ingresos del 2013, me gustaría poner en relieve, al igual que hice en la memoria de alcaldía del Presupuesto del pasado año, que sigue siendo voluntad de este Equipo de Gobierno, dados los difíciles años que estamos viviendo, utilizar en la medida de lo posible el instrumento del presupuesto General del Ayuntamiento para paliar, al menos, la grave situación de desempleo que se produce en buena parte de los vecinos de este pueblo, pero todo eso condicionado a la legalidad vigente, que es la que es, la famosa Ley Orgánica que le acabo de leer y que condiciona el estado de gastos hasta los límites que se acaban de expresar aquí y que se dejan de gastar 107.000 € menos que en el Presupuestos anterior y donde nos sobran 357.000 € de este Presupuesto.

De esta manera, voy a proceder a enumerar las medidas que, en la lucha contra el desempleo, se incluyen en este Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2013. Son los mismos instrumentos con los que se contaba el año anterior, pero dotados de más crédito para así poder abarcar las situaciones de necesidad de un número mayor de aguilarenses que en el anterior año. En primer lugar, existen varios proyectos de fomento del empleo que vienen subvencionados por el resto de las Administraciones Públicas, ya sea la Administración General del Estado, la Autonómica o la Diputación, en los que este Ayuntamiento participa elaborando los proyectos, solicitando las subvenciones y realizando las correspondientes aportaciones económicas municipales, algunos ejemplos los encontramos en los Proyectos Profea, que se llevan a cabo año tras año en los Talleres de Empleo, que en estos momentos están funcionando y que va a continuar hasta agosto de 2013, en el programa de los Nuevos Yacimientos de Empleo, que va dirigido a prestar ayuda a trabajadores

autónomos, en el proyecto que pretende solicitarse en el programa europeo LIDERA, también enfocado a la creación de puestos de trabajo.

En segundo lugar, el Ayuntamiento también colabora con el Instituto Provincial de Bienestar Social, de la Diputación Provincial, en programas como el empleo Social, el Programa Arquímedes y el programa Emplea, realizando las contrataciones temporales recomendadas por esta entidad y efectuando las correspondientes aportaciones municipales para llevar a cabo dichas contrataciones a favor de personas beneficiarias en situaciones sociales más desfavorecidas.

En tercer lugar, se continúa, por cuarto año consecutivo, con el desarrollo del programa Municipal de Emergencia Social, destinado a atender situaciones de verdadera gravedad y proceder al pago alimentos, a través de Asociaciones, facturas de luz y agua, contrataciones con el plazo máximo de un mes y se ha aumentado este programa con respecto al pasado año inicialmente en 48.000 € de forma que pasa a estar dotado de 32.000 € del pasado año, a 80.000 €, digo inicialmente porque hay pendiente incluir una partida de 60.000 € cuando se solventen todos los requisitos legales que para ello hace falta y es voluntad de este Equipo de Gobierno que se vaya añadiendo a esa partida dinero que se vaya ahorrando de otras y, sobre todo de la partida del capítulo 1. Esto no se puede hacer hoy, pero quizá sí al término de su aprobación, porque puede que ya sepamos que existe un dinero que no se va a invertir en ese capítulo, es decir, no soy capaz de cuantificar a que cifra se va a llegar con este Presupuesto; decirle que ya con la cantidad que se amplía ya queda en un porcentaje bastante amplio en lo que queda aumentado con respecto al año pasado. Desgraciadamente, nos hubiese gustado invertir en ese programa mucho más, cuanto menos, esos 465.000 € que no hemos podido presupuestar, pero las Corporaciones Locales nos limitamos a administrar lo que nos permiten; dentro de muy poquito, posiblemente, casi nada porque el Gobierno del Partido Popular se va a encargar de acabar con las Corporaciones Locales, dentro de poco tendremos 11 Concejales, un Alcalde que no podrá ganar más de una determinada cantidad, con lo cual, se limitará, cuanto menos, a los funcionarios A1, es decir, todos los funcionarios no van a tener acceso, porque nadie va a llegar a un Ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes a perder dinero. Por tanto, dentro de poco los Ayuntamientos de gobernarán desde la Administración Central.

En cuarto lugar, y continúo con nuestra apuesta por el empleo, tenemos el Plan Local de Empleo; es cierto, porque a veces se ha dicho aquí, y no se dice toda la verdad cuando se dice que el Alcalde rechazó un Plan Local de Empleo, pero cuando eso sucedió, este Alcalde no tenía dinero para afrontar ese Plan Local de Empleo, pero esa situación cambió y el Alcalde se sumó al Plan Local de Empleo del que ustedes han hablado. Es cierto que mi Grupo no lo hizo en un principio porque no había consignación presupuestaria y nosotros nos limitamos a hacer los Presupuestos y a actuar con los ingresos, y un Presupuesto no es lo que uno quiere hacer sino lo que uno puede hacer. Este Plan de Empleo salió el año pasado con 166.000 € que permitieron dar trabajo a 115 personas aproximadamente, de ellos sobre 80 peones y 20 oficiales y, además, permitió llevar a cabo muchas obras que eran necesarias y que no podían haberse llevado a cabo de otra forma, porque, dicho sea de paso, en su momento, el 30 de diciembre de 2011, el Gobierno Central prohibió la contratación directa de personal

por parte de las Administraciones Locales, es decir, nos limitó la posibilidad de contratar y había trabajos que había que hacer y, afortunadamente, con este programa pudimos subsanar las necesidades de obra que teníamos. Este año son 208.000 € con los que este programa está dotado inicialmente que, como he dicho para el Plan de Emergencia, la voluntad de este Equipo de Gobierno es ampliar en la medida de las posibilidades cuando se vayan quedando partidas sin gastar, que se irán invirtiendo en este programa que creo que es un programa estrella dentro del Ayuntamiento. Además, les invito a que vean cuánto dedicaron los pueblos de nuestro alrededor a ese Plan de Empleo el año pasado, y cuánto van a dedicar este año, y creo que no salimos muy mal parados.

El Presupuesto de Gastos, creo que ya se ha dicho aquí, es de 4.141.471,12 € y esto significa que en el Capítulo 1 hay un 1,68 % más que en este mismo capítulo el año anterior. Por ahí se han dicho muchas cosas, he oído decir que hay que reducir la plantilla; mire usted, Sr. Reyes, ¿sabe usted en cuando se redujo la plantilla de este Ayuntamiento en el último año? Luego se lo diré, ¿sabe usted en cuánto se ha reducido en los últimos 8 años?, se ha reducido bastante, algunas bajas en contra de nuestra voluntad. No es, ni mucho menos, la plantilla que tenía este Ayuntamiento cuando llegamos. También se ha contratado personal especializado mediante proceso de selección, Arquitecto e Ingeniero, que son funcionarios de este Ayuntamiento.

En el Capítulo 2, de gastos corrientes, no sé a qué se refiere el Sr. Fernández cuando habla de gastos corrientes, si a los gastos de bienes corrientes y servicios, que se rebajan en un 0.83 € si a los gastos financieros, que se rebajan un 23.98 € o a las transferencias corrientes, que también se rebajan. Si se refiere al Gasto corriente, que es la suma de una serie de partidas, aumentamos un 0.20 € pero se le ha olvidado a usted que su Gobierno aumentó al 21% el IVA, y eso influye un poquito en todos los gastos que tiene que hacer un Ayuntamiento, posiblemente mucho más de ese 0.20 % que aparece en gasto corriente como final y, además, se sigue disminuyendo con respecto al año pasado. En gasto de capital tenemos prácticamente la misma cuantía que en 2012, es decir, 847.732, lo que supone sólo unos 1.450 € más que en el ejercicio anterior. En gastos financieros disminuye un 43.46%, lo que implica una bajada de 121.816,24 € con respecto al año pasado; esto es debido a que el año pasado el Ayuntamiento terminó de pagar su deuda con el Consorcio para la mejora de la Hacienda Local y que este año no está prevista concertación de un nuevo préstamo, porque nos están sobrando desgraciadamente, una cantidad determinada de dinero y, desde luego, no es presentable que, encima, pidamos un préstamo, aunque hubiese sido bueno que no hubiese sobrado, que lo hubiésemos pedido y haberlo incluido, para dar una posibilidad de ampliación del gasto con préstamos en próximos ejercicios, pero se hace lo que marca la legislación.

De todo lo que se acaba de decir, se deduce que la estructura del gasto, en cuanto a su distribución entre corriente y de capital, se mantiene prácticamente inalterada con respecto a la del Presupuesto anterior y la bajada de poco más de 100.000 € con respecto al Presupuesto del 2012, lo hemos englobado en su totalidad en la disminución de los gastos financieros para poder mantener los mismos servicios y las mismas prestaciones que el pasado año. Esto, naturalmente, no es mérito del Alcalde, sino de los equipos técnicos, en este caso, encabezado por la Sra.

Interventora, que como ya se le ha reconocido aquí muy justamente, es la culpable de que hoy tengamos el Presupuesto que tenemos, que no era el que en un principio se nos presentaba; algunas gestiones habrá hecho el Alcalde, digo yo, por ejemplo, hemos establecido contacto con el Presidente del Parlamento Andaluz, hemos estado en contacto con la Subdelegación del Gobierno, hemos estado en contacto políticamente con el Portavoz de la Comisión de Economía del Parlamento Español en representación del Grupo Socialista, pero, de todas formas el problema lo han resuelto los Técnicos, en este caso, la Sra. Interventora que yo, desde mi Grupo, públicamente le doy la enhorabuena por el trabajo que ha venido realizando.

A continuación, me gustaría poner de manifiesto los programas y actividades que el Proyecto de Presupuesto para 2013 presenta esta alcaldía, que se han pretendido fomentar en mayor medida, y se han dotado de más créditos para gastos que en 2012. Se ha dicho aquí, creo que por parte del PA, que sus propuestas se le han tenido muy poco en cuenta; mire, nunca pensaba que este año se nos pudiera echar en cara que no nos hemos reunido, pero parece ser que no ha sido suficiente y tendremos que reunirnos más en próximos años. Todos los Grupos han presentado todas las propuestas que han creído convenientes y ahora más tarde diré las que se les ha aceptado a cada Grupo, no en su totalidad, porque para ello no tendríamos dinero ni juntando el Presupuesto de este año con el pasado, porque, sin ir más lejos, usted (Sr. Reyes) presentaba en sus propuestas un gasto de 1.280.000 € que yo no sé de dónde los íbamos a sacar y le hemos aceptado 7 de las 10 propuestas que usted presentó y hemos dejado ventanas abiertas, y esto quiere decir que esa partida se ha dotado, al menos con 1 € con lo que se permite que en un determinado momento se pueda hacer una modificación presupuestaria de un dinero que no se puede gastar en otra partida para pasarla a esta; si no se abre la partida, a no ser que se modifique el Presupuesto en Pleno, lo cual es un mecanismo bastante complicado, no se podría hacer esto, pero la voluntad del Equipo de Gobierno ha sido, si no recoger todas, porque había algunas que son imposibles, legalmente, como una que presenta usted, D. Antonio (Maestre), cuanto menos abrir partidas para, si es posible, desarrollar esas propuestas.

Haciendo un resumen, hemos tenido en cuenta programas de arreglos de caminos, de actividades de medio ambiente, de emergencia social, Talleres multigeneracionales de Servicio Sociales, proyectos de huertos sociales, para los que hemos abierto una partida de 2.000 € que mire, a lo mejor sobra, porque un proyecto de estos no se hace con una varita mágica, sino que lleva un procedimiento administrativo que, si se termina, lo podremos poner en funcionamiento, por eso, ahí está abierta la partida y, si somos capaces a lo largo del año de ponerlo ahí, pues ya tiempo hay de añadir más dinero a esa partida.

Derribo y Proyecto de la Residencia de Ancianos; quiero dejar claro en este Pleno una vez más y para que, una vez más, sirva de precedente, que este Alcalde no es ni ha sido nunca partidario de hacer una Residencia de Ancianos, os podéis encerrar otra vez, pero seguiré diciendo lo mismo, primero porque no es competencia del Ayuntamiento, y bastantes competencias llevamos que no nos corresponden como para también asumir esta. Ahora, afortunadamente para algunos, nos van a quitar las que nos corresponden y las que no y nos van a dejar sin ninguna, pero esta no nos corresponde y, además, la Ley de Dependencia la cubre totalmente, pero yo cumplo

cuando aquí se trae a Pleno una moción y se dice por parte de la mayoría de los Grupos que se haga la Residencia, pues mire usted, si se puede hacer, en el Pleno yo tengo 5 concejales y hay 17, por lo tanto, la mayoría es la que manda y, por ello, hay un presupuesto que es mayor que el del año pasado que asciende a ciento y pico mil euros, aunque ustedes solo han visto ochenta y ochenta y cinco mil, pero es que no saben que hay unos 10 mil euros del presupuesto del año pasado adscritos a un préstamo que no se ha ejecutado y que hay que incorporar, por lo tanto, hay 10 mil euros más.

Programa de actividades Centro de la Mujer: actuamos sobre el proyecto de actividades para el fomento del empleo, nos volcamos sobre la promoción y formación de empleo, tenemos el Plan Local, actividades de la Delegación de Juventud, donde se dedican además 10.000 € que había pendientes para la obra de la Casa de la Juventud, para organizar actividades para los jóvenes para mantenerlos activos, teniendo también el compromiso de la mayoría de los Grupos de dedicar un PER a la construcción de la Casa de la Juventud.

Hemos abierto una partida muy pequeñita para el Plan Estratégico Local, porque, aunque no tenemos más dinero, nos interesa tener esa partida abierta, porque estamos en conversaciones con el Ministerio para la posibilidad de acogernos a un Fondo FEDER, donde se nos podría financiar hasta el 80% del Proyecto que se pudiera obtener para ese Plan Estratégico.

Nos hemos volcado también un poquito más con la Oficina del Consumidor, porque creo que hoy más que nunca, los ciudadanos necesitan más información para defenderse de lo que están recibiendo por unas y otras partes y entendíamos que había que potenciar esa oficina.

Hemos metido una partida para la construcción de un Centro Cívico, D. José María, es muy pequeñita, pero es que no hay más, porque hay que pagar a los trabajadores, hay que arreglar cosas que son necesarias, como usted mismo decía, como demoler parte de la Residencia, y tenemos que tener prioridades.

Hemos metido otra partida, que es suya también, para una zona wifi, no la hemos olvidado y la hemos metido, pero no me negará que, siendo necesaria, hay cosas mucho más necesarias dentro de un presupuesto que una zona wifi en los parques, puesto que tenemos zonas wifi en la biblioteca, en Guadalinfo y en varios lugares de Aguilar, pero ahí queda abierta esa partida.

Hemos abierto una partida pequeña también, a petición de UPOA, para la construcción de una perrera Municipal, que está abierta y también necesita de un procedimiento administrativo, pero esto demuestra que la voluntad está puesta sobre la mesa.

Dicho esto, los ingresos que tenemos ascienden a 8.198.000 € y los gastos de 7.733.000 € en números redondos y ya se ha dicho también que el Presupuesto es inferior en 107.000 € que el del año pasado y que, además, por primera vez, va a quedar un superávit de 465.000 €, aproximadamente.

Tres Grupos han hablado aquí de la incapacidad del Alcalde para gastar el dinero y agotar el Presupuesto, y la capacidad el Alcalde es para intentar contentar a todos los Grupos, abrir partidas que los primeros que saben que no se van a poder llevar a cabo son los Grupos , pero esto no nos venía mal porque hasta hace muy poquito lo que primaba en las Administraciones de este País era el ahorro y que diéramos balance positivo en los Presupuestos, es más, nosotros estábamos sometidos a un Plan de Saneamiento, el Segundo Consorcio para las Haciendas Locales de pueblos de menos de 20.000 habitantes, que fue un programa que aprobamos en este Pleno y que, a mi parecer fue la salvación de este Ayuntamiento. Ya sabéis que mediante este programa la Junta de Andalucía se hizo cargo de todos los préstamos que teníamos contraídos con entidades bancarias y cada año nos estaba pagando los intereses que producían esos préstamos y un porcentaje del capital que teníamos que amortizar, y ese porcentaje iba de acuerdo con unos objetivos que había que cumplir en los Presupuestos y uno de esos objetivos era que diéramos liquidación positiva en el Presupuesto anual, es decir, superávit, y eso lo habíamos conseguido. Gracias a eso en los dos últimos años, la parte del capital y los intereses de amortización del mismo que pagó la Junta de Andalucía fue del 88 %, imagínense alguien que tenga un préstamo y si tiene que pagar una determinada cantidad, llegue alguien y le pague el 88% del capital, aparte de todos los intereses; ojalá los bancos fueran sensibles y llegaran a facilitarles a las personas que están pasándolo mal.

Yo creo que hasta ahora las cosas se han hecho bien y aquí hay muchas incongruencias; aquí hay quien dice “el Alcalde es un desastre” y después continua diciendo “gracias a Dios, en los últimos años hemos tenido superávit”, pues, vamos a ver en qué quedamos. Pero yo creo que algunos todavía no se han enterado de porqué hoy estamos aprobando un Presupuesto en el que solamente se pierden cuatrocientos y pico mil euros, y no un millón y pico, Sr. Maestre, como usted dijo hace unos días en la prensa, debido a la incapacidad del Alcalde. Y precisamente estamos aprobando hoy este Presupuesto, porque en los tres últimos años hemos tenido superávit y el Gobierno Central, después de las gestiones realizadas por la Sra. Interventora, que consiguió que los técnicos le dieran la razón, torcieron el brazo y nos dieron la posibilidad de contemplar esos tres Presupuestos positivos, para poder sacar adelante el Presupuesto que hoy sacamos, en el que hoy perdemos sólo 107.000 € Además lo aprobamos con un informe favorable, que hace tres semanas las noticias eran otras, y no estoy hablando del Presupuesto de los 8 millones, sino de otro en el que ya todo el mundo se había bajado.

Quiero terminar diciendo que se cumple la nivelación y el equilibrio presupuestario y que entiendo que el Presupuesto que hoy se presenta es acorde, una vez más, con las necesidades de este Ayuntamiento, un presupuesto criticado por todos ustedes, pero que luego les demostraré que es tremendamente social que no hay un argumento, en los tiempos que corren, para hacer más en el tema social, con lo que se tiene y las limitaciones que tenemos, porque sepan ustedes que estamos obligados a no superar el capítulo 1 del año 2012, por ejemplo, no se puede aumentar el Plan de Empleo y dar más jornales, porque es Capítulo 1 y le recuerdo, Sr. Maestre, que es cierto que usted pidió a mediados del año pasado que lo que vino de la PIE y no sé qué cosas más lo metiéramos en un Plan de Empleo y a eso creo que incluso la Sra. Interventora de dio respuesta por escrito, y no es que uno no quiera, sino que es lo que

se puede hacer; usted dice que no lo he llamado, pero sabe que no se ha reunido conmigo porque no ha querido y que me dijo desde el principio que no iba a aprobar el Presupuesto, porque no estaba dispuesto, al igual que no ha querido formar parte del Equipo de Gobierno, a pesar de que se le ha ofrecido, al igual que a otros Grupos, porque ustedes entienden que su política es de oposición y yo lo respeto, así como respeto el intento que hizo al principio de negociar con los Grupos para ver si se asfixiaba al Equipo de Gobierno y se cambiaba, pero, al final el Presupuesto es el que todos critican, pero, una vez más, es el que dice a todos los niveles que Aguilar es uno de los pueblos menos endeudados, el que paga el 28 de diciembre, el que se permite adelantar partidas que llegan con mucho retraso, el único que puso en marcha un Taller de Empleo sin tener el dinero y con sólo la resolución.

Tomó la palabra, nuevamente, el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y le dijo al Alcalde que le tenía que reconocer que sí le habían hecho algunas concesiones en el Presupuesto que hoy se trae a su aprobación, pero ninguna de la que nosotros creemos que tienen más calado social, precisamente, las que más nos interesaban a nosotros eran la bajada de impuestos, a lo que usted hizo caso omiso, al igual que los demás Grupos, el Gasto corriente y Servicios ha bajado muy poco, unos 17.000 €, y se podría hacer bastante más...

El Sr. Alcalde le preguntó si esa cifra era con o sin IVA.

El Sr. Fernández le respondió, usted sabe que se podía hacer algo más. Continuó diciendo que no ha querido recoger nuestras propuestas, por ello, le hemos dicho que nuestro voto va a estar bastante condicionado, hasta el punto que no vamos a votarle los Presupuestos. Usted ha dicho en su intervención que hay más dinero para Planes de Empleo, para paliar en parte el problema del paro y eso está muy bien, pero también el PP cree muy necesaria la bajada de impuestos, puesto que es más equitativo a la hora de querer beneficiar a un número mayor de Aguilarenses y no sólo al que está en paro, porque con la bajada de impuestos se benefician todos, incluso el que está en paro se beneficia de algo que hace directamente este Ayuntamiento y máxime cuando ese dinero que no recauda se queda en el bolsillo del contribuyente para poder destinarlo a lo que él crea más oportuno para cubrir las necesidades que tengan. Además, usted habla de la reforma de las Administraciones Locales, pero le quiero decir que aun está en trámite, no se asuste de algo que todavía no ha pasado y esto es susceptible todavía de hacer muchos cambios y hasta el final no vamos a poder enjuiciarla con mucho rigor, pero lo que sí le puedo asegurar el que su sueldo no va a correr ningún peligro.

Por otro lado, como ya le he dicho, en gastos corrientes y Servicios, usted sólo ha bajado 17.000 € y yo creo que se podía hacer más en ese sentido. También se ha comentado, creo que ha sido el Sr. Zurera, que si hubiéramos aprobado el Presupuesto que él pedía en las reuniones, el de los 8 millones de euros, y además él decía que lo aprobábamos y después nos íbamos a donde tuviéramos que irnos y yo le dije que porqué primero no vamos a cualquier Institución y, argumentando que Aguilar es un pueblo que está bastante saneado, pedimos que se nos deje sacar el Presupuesto con los ocho millones y medio y después venimos y lo aprobamos, pero para él, primero la fuerza y después lo hablamos; yo le hice una pregunta a la Sra. Interventora y nos dijo que entraríamos en una ilegalidad y eso es bastante complicado hacerlo, también

cuando si lo hacemos, la Sra. Interventora nos dijo que legalmente nos iban a imponer hacer un Plan Económico-Financiero para que al final del año llegar a los números que hemos puesto hoy, entonces, para qué. Entonces nos tenemos que ajustar a una realidad y para qué vamos a aprobar una cosa a sabiendas de que al final del año la Ley nos obliga a llegar a los números que tenemos hoy en el Presupuesto, por tanto, estaríamos aprobando un gasto de 8 millones y pico y engañaríamos a los ciudadanos de Aguilar, porque les tendríamos que haber dicho al final que no hemos podido gastarlo porque la Ley nos lo impide. Pues, vamos a hacer las cosas bien desde un principio, que es lo que nos interesa y vamos a dejar lo demás.

Tomó de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que el PA tiene por costumbre en estos Plenos decir en la primera intervención todo lo que tenga que decir sobre el punto que tratamos y en la segunda intervención, si ha habido alguna alusión o duda, pues se contesta o se aclara.

Primero quiero ratificarme en que el voto des PA va a ser en contra de la aprobación del Presupuesto, no buscando ningún tipo de controversia ni rebatir lo que se haya dicho sobre el Partido, ni contestar siquiera a algunas cosas que se han dicho, sino simplemente aclarar y con ese ánimo afronto mi segunda intervención.

El PP ha dicho que en alguna ocasión se le ha contestado alguna propuesta con una pobre argumentación que era que la propuesta del PP la acabábamos de conocer, no sé si se refería a nosotros, que creo que no, pero este Partido, el nuestro, sí ha sufrido en muchas ocasiones esa respuesta, por parte del PP.

Quiero decir al Grupo de UPOA que, efectivamente, ha pedido tres veces es las reuniones que estudiáramos la posibilidad de traer la propuesta de presentar el Presupuesto de ocho millones, y mi Grupo decidió que, como ese Presupuesto venía con informe desfavorable, no íbamos a votar esa propuesta; así se lo trasladamos al Sr. Alcalde, porque él había dicho que si los 17 Concejales iban a una, él era el primero, y le trasladé que mi Grupo iba a decir que no a esa sugerencia, porque no era una propuesta como tal, puesto que no venía acompañada de los informes necesarios, pero la tuvimos en cuenta.

Por otro lado, nosotros no estamos en línea con el PSOE para aprobarle el Presupuesto, si eso fuese así hubiéramos hecho un pacto de Gobierno a primera hora, pero sí estamos en la línea de ofrecer al Grupo que gobierna, que es el que tiene la obligación de aprobar unos Presupuestos, las propuestas necesarias, para que él, si lo considera oportuno, tenga la posibilidad de sumarse a nuestras propuestas y sacar el presupuesto adelante, que es su responsabilidad, pero no ha sido así. Es más, en otros años no han aceptado nuestras propuestas pero hemos facilitado la aprobación del Presupuesto con nuestra abstención. Repito que estoy aclarando cosas que creo que se han podido malinterpretar y no se han dicho con mala intención y tampoco creo que se hayan contestado tampoco con mala intención.

Al Sr. Alcalde, le quiero decir que, sobre la plantilla del personal, yo no he dicho lo de reducir la plantilla, sino que habrá que tener en cuenta lo de la reestructuración del personal, como en otros años y, que eso conlleva, a lo mejor, cambiar a un empleado de sitio. En cuanto a lo de las pocas reuniones, yo he dicho en

mi intervención que empezamos con tiempo y sí que tuvimos varias reuniones, pero me extraño el parón de un mes cuando se nos había pedido lo de las propuestas con urgencia, porque íbamos con el tiempo justo para aprobar el Presupuesto, porque había ciertas partidas que corrían prisa. Sí es verdad que de diez propuestas que hacemos se nos contemplan en el Presupuesto siete de ellas, pero hemos dicho que no porque no era por el importe que nosotros decíamos. Nosotros sabemos lo de las ventanas abiertas, porque se lleva haciendo así muchos años, lo que pasa es que para nosotros, que la ventana esté abierta con una pequeña cantidad, deja la intención abierta del Equipo de Gobierno, que dice que te he facilitado esa propuesta y mi intención es acercarme a ti para aprobar los Presupuestos, pero no denota el compromiso real y serio de que a lo largo del año se va a llegar a su consecución, si bien, es cierto que algunas cosas que se han pedido, no por mi Grupo, se deja la ventana abierta con poco importe, porque sólo la burocracia que lleva llevar a cavo ese punto requiere que se pase el año y no hayamos gastado el dinero.

Sobre la Residencia Municipal de Ancianos, el PA peleó en su día por la construcción de la nueva Residencia, pero cuando vimos los informes defendimos la postura transitoria de la vivienda tutelada y lo que yo he dicho en mi anterior intervención es que el PA tenía y tiene como una acusante prioridad conocer el resultado de la Comisión encargada de resolver la viabilidad de la construcción de una Residencia Municipal de Ancianos para no dependientes, que es una cosa que sí puede ser competencia nuestra si la resolución es positiva; entonces tenemos necesidad de conocer esa resolución, porque ella hubiera influido en nuestras peticiones para este Presupuesto, pero yo no he dicho que queramos construir la Residencia de Ancianos, que en su día defendimos con uñas y dientes y que si hubiera una más mínima posibilidad nos agarraríamos a ella.

Sobre los 100.000 € que aparecen para el derribo de la Residencia, nosotros sí teníamos constancia de los 4 ó 5 mil euros que había para proyectos técnicos y de los otros 10.000 que están en remanentes, por eso hemos dicho esa cantidad.

Luego, lo de la capacidad del Sr. Alcalde para gastar, pues eso no lo ha dicho mi Grupo, aunque usted nos ha nombrado, y sobre las prioridades, es lógico que cada Grupo tenga unas prioridades distintas y somos cinco Grupos, por eso este año el debate está siendo muy positivo y nos tenemos que congratular de ello. Recordar de nuevo que si no fuera por haber aclarado estas cositas, ni siquiera hubiéramos intervenido en esta segunda ronda, pero lo hemos creído conveniente para aclarar algunas cosas que podían dar lugar a malos entendidos.

Tomó la palabra de nuevo el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que quiso aclarar algunas de las cuestiones en las que, efectivamente, se había confundido el Sr. Alcalde a la hora de asignar la responsabilidad a quien lo ha hecho y a la hora de interpretar cómo son las cosas. Quiero dejar claro, por si hay alguna duda, que la propuesta que nos hizo el Sr. Alcalde de que si todos los Concejales de esta Corporación votábamos a favor del Presupuesto ilegal, él lo asumía, es una burla de las más canallescadas que he conocido con respecto a la política. Yo no sé si es que nos toma por niños, porque ha trabajado mucho con ellos en las escuelas o porque falta a la inteligencia de los Concejales de esta Corporación, que nos hace estas propuestas. Mire usted, la réplica se la di yo cuando le dije “traiga esa propuesta que usted con

cinco concejales puede aprobarla y es su responsabilidad porque es el Alcalde de Aguilar, y este Grupo se hace responsable de abstenerse para que usted lo apruebe”. Por lo tanto, si esa propuesta no se ha traído a Pleno no es porque no lo haya querido ni IU ni ningún otro Grupo de este Ayuntamiento, sino porque el Sr. Alcalde no la ha querido traer y en la última reunión que tuvimos de Portavoces para estudiar la propuesta del Sr. Alcalde, yo se lo dije muy claro: cuál es la propuesta que trae el Alcalde, porque la propuesta que tiene que venir a este Pleno es la que traiga él y no la de ningún otro Grupo y el Alcalde me dijo “esta es mi propuesta (la que hay sobre la mesa) y esa es la que hemos debatido en mi organización y es sobre ella en la que nos posicionamos.

Mire usted, es muy fácil acogerse al argumento de que el Ayuntamiento pasó una etapa muy difícil económicamente y que estuvo condicionado muchos años en el gasto a la hora de poder afrontar los Presupuestos, pero este argumento ya no vale, porque ya en el año 2011 este Ayuntamiento ya no estaba supeditado a esta condición y en 2012 tampoco y, por otro lado, una cosa es que el Presupuesto dé superávit y otra cosa es que usted se deje la mitad del Presupuesto sin gastar y soy consciente de que hay muchas personas de este pueblo que desfilan por su oficina del Ayuntamiento todos los días con situaciones muy dramáticas y yo estoy seguro de que tiene la intención de atenderlos, pero cuando se le dice que no hay recursos no es verdad, con respecto a la liquidación de los Presupuestos que se trae después al Pleno. Yo sé que un presupuesto es muy difícil agotarlo totalmente, pero una cosa es no agotar totalmente un Presupuesto y otra cosa es lo que ha ocurrido en 2012 que es dejar 1.000.000 € sin gastar, dinero que usted sabe mejor que nadie que en el caso de Aguilar va a unos remanentes que estamos imposibilitados para poderlos utilizar y se van a quedar en el Banco, no sabemos cuánto tiempo sin poder utilizar.

Y mucho menos le puede decir usted eso a IU y lo que ha dicho usted no es verdad, porque IU le hizo en el mes de junio una propuesta de modificación presupuestaria de 136.000 € para que se ampliase el Plan de Empleo Local o se hiciera un Plan nuevo de inversiones especiales para poder dar trabajo a los parados y su respuesta, por escrito, fue que eso no se podía hacer porque era ilegal y ante esa respuesta este Grupo solicitó a la Sra. Interventora un informe, en el que dijo que la propuesta que IU hizo era totalmente legal, por lo tanto, usted no ha dicho la verdad en esa cuestión. Son muchas cosas las que usted va a decir que faltan a la verdad y juega a esa burla que muchas veces hace con la intención que muchos Concejales tenemos de colaborar con el Equipo de gobierno para que este Ayuntamiento funcione, y usted ha reconocido varias veces la buena disposición de la Corporación a colaborar, y en esa disposición estamos, pero siempre que no se nos trate por tontos, porque si es así vamos a tomar otra actitud.

Dice que usted se ha enterado y yo no lo pongo en duda, pero usted se ha enterado de una forma y yo de otra y vamos a ver quién se ha enterado bien, porque las cuentas que nosotros hacemos son las siguientes: este Ayuntamiento tenía una disponibilidad económica para el 2013 de 8.198.000 para hacer el Presupuesto de gasto, pero no lo hemos podido hacer porque hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria y, sobre todo, hay un reglamento que complementa a esa ley, que es la Regla de Gasto, que dice que sólo podemos incrementar en un 1.7% el Presupuesto del

2013 que, si se hubiera aplicado sobre el presupuesto gastado, que son 7.830.000 € que fue lo presupuestado en 2012, el presupuesto hubiese ascendido a 7.963.000 €, con lo cual perdíamos 200.000 €, pero no ha sido así porque la norma no dice que es sobre el presupuesto del gasto que previmos, sino sobre el Presupuesto liquidado, que ha sido el que ha sido, porque usted ha dejado de gastar 1.000.000 € y se le hubiese aplicado ese 1.7% al resultado del Presupuesto del 2012, este Ayuntamiento no hubiera llegado ni a los 7.000.000 € en el presupuesto de 2013 y en esa alarma nos situamos todos y salieron varias propuestas de las que se han dicho aquí, porque era imposible admitir eso y quedarnos de forma pasiva y el presupuesto que hoy trae el de 7.733.000 €, por lo tanto hay una diferencia con respecto a esos 7.963.000 € que podíamos haber presupuestado si usted hubiera gastado el presupuesto del año pasado, pues serían 200.000 € más y esa es la responsabilidad política que yo le achaco a usted y no al PP; al PP le achaco las consecuencias que trae la Ley, pero las consecuencias que está trayendo la Ley a Aguilar es porque usted ha dejado de gastar 1.000.00 € Y si es 7.733.000 € y no 6.600.000 € como iba a ser, es por las gestiones que la Sra. Interventora hecho, y todos se lo hemos reconocido, que ha conseguido rescatar más de 1.000.000 € para poder ingresar en este Presupuesto. Esto es lo que yo he entendido y creo que es lo que obedece a la realidad de los hechos, por lo tanto, no estoy diciendo disparates.

Usted juega muchas veces a lo de si es o no ilegal... ya se lo contaré cuando estemos solos..., pues mire, si hay alguna propuesta que haya hecho IU que sea ilegal, o que pueda tener visos de ilegalidad, creo que usted estaba en la obligación moral de habérselo advertido. Aun así, yo le aclaro que todas las propuestas que le hemos hecho las hemos consultado antes con los servicios técnicos de este Ayuntamiento y si hay algún error, pues la corregiremos, pero tenga la seguridad de que este Grupo ha consultado cada una de las propuestas, porque cuando propusimos 600.000 € para crear puestos de trabajo se nos dijo que no se nos permite por el capítulo primero invertir más de 250.000 € o una cantidad similar, pero yo le di la respuesta y le dije que ya lo sabía porque ya me lo había dicho la Sra. Interventora, pero lo que no imposibilita la Ley es que, además de esos 250.000 € que se podían haber destinado al Plan de Empleo Local, se podía haber destinado el resto a un Plan Especial de Inversiones en el que hubieran participado todas las empresas pequeñas de construcción de este pueblo y con el que podíamos haber atendido muchas de las demandas que tenían los ciudadanos de este pueblo.

Usted me va a decir ahora “es que no hay dinero”, pero es que el año pasado me dijo que no había dinero cuando de propuse lo de los 400.000 € y se ha dejado 1.000.000 € sin gastar, entonces, cómo le voy a creer cuando me dice que no hay dinero.

Mire, yo he dicho que hay un déficit político importante en la presentación de este propuesta, y se lo demuestro; sabe que yo me creo muchas de las cosas que me dice, no es por llamarle embustero pero yo estoy convencido de que otro Alcalde podría haber hecho una mayor gestión, no se si más o menos positiva, pero sí mayor en cuanto a la demanda a la que este Ayuntamiento se va a ver por no poder invertir esos dineros; usted ha dicho que ha llamado a la subdelegación, al Partido Socialista de no se qué..., pues mire, usted tenía que haber venido hoy a este Pleno con los nudillos

sangrando de haber llamado a todas las puertas que tenía que haber llamado y usted ha venido con las manos metidas en los bolsillos y con un Presupuesto que lo ha hecho la Interventora.

La táctica que usted emplea de la ventana abierta, yo no sé y es para que nos tiremos por ella, pero ya es muy antigua, son muchos años los que se nos lleva diciendo que con la Residencia dejamos esta partida y llevamos 10 años sin construirla, para otra cosa dejamos esta partida simbólica y llevamos otros tantos sin hacerla, llevamos, por ejemplo, diez años sin hacer la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, y esto no es por cuestión económica, y de esto no somos responsables los Grupos de la oposición, sino el Equipo de Gobierno.

Para terminar, decía el otro día el Alcalde de Montilla, que también ha acabado con superávit, porque está condicionado por una situación muy dramática que está viviendo ese Ayuntamiento y está dentro de un Plan de Financiación, que iba a hacer lo posible y lo imposible porque ese superávit que ha sacado su Ayuntamiento se invirtiera en un Plan de Empleo para Montilla; y esto es lo que yo le reclamo aquí y lo que le estamos reclamando todos los Grupos; hay que luchar y seguir luchando y si nos dan con las puertas, que lo hagan pero hay que seguir luchando.

Por último, usted me va a entender muy fácilmente y esto justifica más que de sobra que IU no haya votado el Presupuesto, y no me voy a remitir la los argumentos antes expuestos de que usted pasa olímpicamente de las Asociaciones de Vecinos, de todo el mundo y dice que el Presupuesto lo trae usted y que no tiene que ver con nadie, pues bien, nosotros ni siquiera le habíamos pedido una cantidad, pero le habíamos pedido un dinero para un problema que sabe que existe, que es el problema de muchas familias que no le otorgan el 100% de las becas de comedor y que tienen que renunciar porque no pueden pagar la parte proporcional de la cuota; nosotros le habíamos pedido una cantidad y yo he mirado en el Presupuesto y no la he visto y, al igual que ha hecho con los Huertos Sociales con los 2.000 € 3.000 € para el Centro Cívico, que no de ni un euro para las becas del comedor... y ponga 5.000 € para una perrera en este pueblo, cuando este Presupuesto ya recoge 4.500 ó 4.700 € para un Convenio con la Diputación, eso para nosotros no es de recibo y, por lo tanto, no vamos a votar a favor del Presupuesto.

Tomó la palabra nuevamente el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y comenzó diciendo que decía el Portavoz del PP que la propuesta que ellos habían hecho era la de bajar el 10% los impuestos, pero lo que tenemos sobre la mesa es una subida del IBI por Ley hasta llegar al 1.10%, el máximo fiscal que nos permite la Ley, una subida del IVA, una subida de las tasas universitarias, una bajada de becas, que los pensionistas tengan que pagar las medicinas, una bajada de las prestaciones por desempleo, es decir, mientras el PP hace eso, aquí lo que nos propone es que bajemos no sé qué clase de impuestos, porque nunca se ha referido a ninguno en concreto.

Nosotros hicimos dos veces una propuesta en Comisión de Portavoces y una en la última Comisión Informativa, que es una Comisión donde se levanta acta, y ahí propusimos formalmente que este Ayuntamiento renunciara al Presupuesto que traía el Alcalde y trajera un Presupuesto equilibrado en gastos, con los 8 millones cien mil

Euros. Las otras dos veces lo dijimos con el Presupuesto de ocho millones cuatrocientos mil Euros, sabéis que hemos tenido en las manos cinco Presupuestos de seis millones, siete, ocho y pico y, finalmente de ocho millones cien mil Euros, con un gasto de siete y pico millones; bien, nosotros lo dejamos bien claro, dejar este sobre la mesa y traer el Presupuesto que traiga los ocho millones cien de gasto y el Alcalde dijo “si es por unanimidad, nosotros nos sumamos”, pero todos dijisteis que no os sumabais y que primero había que ir a las Administraciones, pero nosotros entendemos que la Sra. Interventora ya había agotado la opción de las Administraciones, de hecho, sólo hemos tenido una contestación de las Administraciones de todas las gestiones que se han hecho. Entonces, nosotros decíamos que había que defender el dinero de Aguilar de la Frontera y, mientras, otros Portavoces corrían para preguntar las consecuencias jurídicas que se podían producir, si podían ir o no a la cárcel por ello...Nosotros no preguntamos nada de eso y dijimos que los primeros que tenían que encerrarse en este Ayuntamiento defendiendo los ocho millones cien de gasto eran los Concejales y luego pedir al pueblo que se uniera a nosotros y, mientras tanto, el Sr. Alcalde con los Portavoces, como decía el Portavoz de IU, rompiéndonos los nudillos defendiendo nuestro dinero para gastarlo en lo que queramos. Esta era nuestra primera propuesta pero, como eso no sale, nosotros debatimos ahora la propuesta que el Sr. Alcalde nos hace. Por cierto, me hace gracia lo de las Asociaciones de Vecinos, por parte del Sr. Maestre, porque estado gobernando 12 años y ni una sola vez se ha reunido con ellos para hablar de los Presupuestos.

El Sr. Maestre interrumpió y le contestó al Sr. Zurera que eso era mentira y se lo demostraba cuando quisiera.

El Sr. Zurera insistió diciendo que ni una sola vez se reunió con los vecinos, a pesar de que la oposición se lo pedíamos insistentemente y mucho menos tener en cuenta las propuestas que desde la oposición se le hacía porque ni una se aceptaba. Es verdad que a mediados de diciembre empezamos a negociar los Presupuestos; estamos a finales de febrero y esta negociación no se ha dado nunca. Es cierto lo del parón que dice el Portavoz del PA, pero es que en el mismo hemos tenido tres propuestas distintas y en ese proceso nos hemos enterado de cosas y se han ido sucediendo varios presupuestos, aparece la regla de gasto que no la conocíamos ni siquiera cuando hicimos las propuestas y todos quisimos introducir enmiendas a las mismas. Nosotros hemos hecho una propuesta como bien dice el Portavoz del PA, en función de unas prioridades, cada Partido tiene las suyas y en función de nuestras prioridades hemos hecho nuestra propuesta. Para hacerla, partimos de que el Presupuesto para este año es de 107.075 € más bajo en gastos que el del año pasado y que es 81.912 € más bajo del que inicialmente nos propuso el Sr. Alcalde, con lo que las partidas podían ser más altas y podíamos hacer unas propuestas de más partidas.

Para nosotros la primera prioridad es el empleo, destinar la máxima cantidad que se pueda sin sobrepasar la masa salarial para no tener el informe en contra de la Intervención y sin eliminar ningún servicio que se presta por parte de este Ayuntamiento. La segunda prioridad para nosotros es la partida de Emergencia Social, que permita atender las necesidades que los trabajadores, trabajadoras y el pueblo de Aguilar tienen en estos momentos tan complicados. La tercera, la Residencia Municipal de Ancianos; el Alcalde ha dicho que no está de acuerdo con la

construcción de la Residencia muchas veces, pero en el Presupuesto, a propuesta de UPOA, va la demolición de la Residencia Municipal de Ancianos y hacer el proyecto de la Residencia nueva y esto no lo ha contemplado ningún Partido en sus propuestas, nosotros sí y ha sido recogido por el Presupuesto que ha presentado el Sr. Alcalde y el Partido Socialista, es decir, con este Presupuesto se derriba la Residencia, pero se pone sobre la mesa el proyecto de una Residencia Municipal de Ancianos nueva y esto lo va a votar el que ha dicho hoy y muchas veces que no hace una Residencia de Ancianos. Nuestra cuarta prioridad es que no se reduzca ningún servicio en nuestro pueblo, que se presten todos los servicios y, en su caso, en estos aumenten. Y en quinto lugar, que el presupuesto contemple proyectos para el futuro para nuestro pueblo.

En función de estas prioridades hemos hecho una propuesta que modifica sustancialmente el primer borrador del presupuesto presentado por el PSOE y sobre el que se nos pidió a todos que hiciéramos propuestas, primer borrador que todos quisimos modificar o enmendar haciendo cada Grupo sus propuestas por escrito nuestras propuestas de enmienda consistían en: disminuir el gasto corriente. Este queda prácticamente inalterado si tenemos en cuenta, como bien se ha dicho que se queda por debajo del 3%, que es lo que ha subido el IVA. Pedimos que se mantuviera o se aumentara el presupuesto de la Escuela Hogar del Feriante para garantizar la escolarización de los niños de los feriantes cuando estos vayan a trabajar; éste no solo se mantiene, sino que se aumenta en 17.20%. Pedíamos la instalación de energías renovables y limpias en dependencias municipales; no hay ninguna partida de esto en los Presupuestos porque hay negociación con una empresa para su instalación. Pedíamos aumentar el Plan Local de Empleo hasta los 20.000 €, con el compromiso del Equipo de Gobierno de ir traspasando la masa salarial a lo largo de todo el año; pues bien, al final el Plan Local de Empleo tiene 208.000 €, un 25% más que el año pasado, cuando no se deja invertir en empleo y cuando el presupuesto de gastos es menor que el año pasado en un 1.37%, es decir, los 107.075 € que se decían; pero es más, en marzo estaremos en condiciones, por el compromiso que nosotros pedíamos al PSOE para incluirlos en el presupuesto, de incorporar alrededor de 30.000 € al presupuesto del Plan Local de Empleo, con lo que aumentaríamos en Plan Local de Empleo en un 43%, iríamos a los 238.000 €, pero es que es más, hay un compromiso del Sr. Alcalde en cuanto nosotros se lo hemos pedido en nuestras propuestas, y todos habéis tenido acceso a eso, de que el Plan Local de Empleo se va a ir modificando por meses en cuanto no se vaya gastando la masa salarial, es decir, se puede estar hablando perfectamente de un Plan Local de Empleo de más de 350.000 € este año, y esto lo va a votar un Partido que votó en contra de que hubiera un Plan Local de Empleo en Aguilar, como fue el Partido Socialista, porque aquí hay Plan Local de Empleo porque lo presentó UPOA el año pasado, nadie de los que habían gobernado hasta ahora se habían acordado de hacer un Plan Local de Empleo hasta que UPOA lo presentó en sus propuestas del año pasado. Si comparamos el Plan Local de Empleo de Aguilar, que en estos momentos está sin hacer ningún tipo de modificación presupuestaria en 208.000 €, nosotros hemos dicho, y nos hemos hartado de decir todo el año, que el presupuesto de 166.000 € del Plan Local de Empleo es el más grande de todo este País en pueblos con estos habitantes, nadie nos ha desmentido eso y estoy seguro de que si eso se hubiera podido desmentir nos hubieran sacado algún papel diciendo “UPOA miente” y nadie ha desmentido eso. Pues bien, ahora se sube a 208.000 €. Si lo comparamos con Planes de Empleo Local de otros pueblos podemos irnos, por

ejemplo al de Montemayor, que tiene 20.000 € para el Plan Local de Empleo, al de Fernan Núñez, que tiene 40.000 €, al de Montilla, que tiene 95.000 €, al de Puente Genil, que tiene 60.000 € 50.000 de ellos dados por la Diputación, es decir, con fondos propios, sólo 10.000 € para el Plan Local de Empleo, o podemos irnos a Cabra, donde el otro día el Concejal de Bienestar Social planteaba como algo grandioso haber conseguido un Plan Local de Empleo para Cabra de 149.000 €, pueblo que tiene 9.000 habitantes más que Aguilar, por lo tanto, el compromiso en este Presupuesto de crear empleo, en el Plan Local de Empleo, yo creo que está sobradamente para nuestra prioridad, que es crear empleo. Pero también hay que destacar otra cosa y es que, por segundo año consecutivo, va a haber una Comisión del Plan Local de Empleo, a la que nadie se refiere, pero que es la que garantiza la transparencia en la contratación a través de la bolsa. Va a haber una bolsa de trabajo que va a ser baremada por los sindicatos, por los Portavoces y por los Sindicatos que no tienen representación en este Ayuntamiento, por tanto, también es una cosa contemplada que va a asumir dentro del Plan de Empleo, pero que parece ser que a nadie le interesa lo de la transparencia, porque como se ha gobernado y no se ha estado en esa línea, pues parece ser que eso no interesa. Nuestra prioridad, por tanto, está recogida y a lo largo del año se irá viendo cómo ese Plan Local de Empleo irá aumentando.

Pedíamos como segunda prioridad aumentar el Plan Municipal de Emergencia Social en al menos 30.000 € estos acuerdos a los que hemos llegado para poder incluirlo nos ha llevado hasta los 80.000 €, aumentando en un 150% el Plan Local de Emergencia Social, pero es más, en marzo se podrá hacer una modificación presupuestaria que aumentará esta partida, como mínimo, en 30.000 € más y eso hará que la Emergencia Social aumente su partida en un 243%, pero además tenemos un acuerdo de este Pleno que dice que los 60.000 € de la fianza de la carretera, si alguna vez tenemos acceso a ellos, irán a parar a la Emergencia Social.

Nosotros lo que queremos no es que se recojan nuestras partidas, sino que se cree empleo como sea y de esta manera se va a dar trabajo temporal y eventual a muchos trabajadores; que se recojan o no nuestras partidas no es algo prioritario para nosotros. Pedíamos que se demoliera la Residencia de Ancianos y se pudieran sobre la mesa los planos del proyecto de una Residencia Municipal de Ancianos por la que UPOA apuesta de manera indiscutible y eso viene recogido en estos Presupuestos. Pedíamos el derribo de la Casa de la Calle Carrera, porque creemos que es un peligro, pedíamos la instalación de la red wifi en parques y jardines y creemos que eso es posible con las modificaciones presupuestarias que se puedan hacer. Pedíamos la climatización de la Plaza de Abastos en una apuesta por revitalizarla y ya hay una partida destinada a ello y las diferentes medidas que se están tomando con el Mercado ya están dando resultado, porque ya hay dos o tres solicitudes para instalarse en el Mercado; falta y nosotros queremos instar al Alcalde en ruegos y preguntas que se convoque de una vez por todas la reunión de Comisión de Portavoces para hablar del Mercado. Pedíamos una partida para la puesta en marcha de Huertos Sociales y hay una partida para ello. Para Huertos Sociales lo que se necesita es tierra y tierra hay, lo que hace falta es poner en marcha el mecanismo burocrático para poner esto a funcionar. Pedíamos 30.000 € para la construcción del Centro de Barrio, solamente hay 3.000, pero hay un compromiso que ustedes no lo decís de que hay una obra del PER para hacer el Centro de Barrio donde la Comisión, que también se tiene que

reunir, diga, pero hay una propuesta de que se construya un Centro de Barrio con una obra PER. Nosotros creíamos conveniente la incorporación de este dinero para aumentar el volumen de ese Centro de Barrio. Pedíamos aumentar el dinero destinado a la compra de suelo y se ha aumentado en 70.000 €, pero tampoco nadie ha dicho nada, teníamos 318.000 € y ahora tenemos 388.000 € para gastarlo en suelo, urbanizarlo y poner a disposición de la Junta de Andalucía para la construcción de viviendas sociales y también para la autoconstrucción. Pedíamos que el Ayuntamiento de Aguilar, gobierne quien gobierne, piense de una vez en el futuro de Aguilar y ponga en marcha el estudio de un Plan Local Estratégico que permita plantear cómo y en qué sentido se avanza económicamente, social y en todos los aspectos. Esto viene recogido además en una subvención FEDER, con lo cual, entendemos que se nos recoge la propuesta. Pedíamos eliminar las humedades del Pabellón cubierto para que no sucediera lo que ya ha pasado tres veces de suspender un partido de balonmano porque no se podía jugar. Además, pedíamos que se aumentara en 3.000 € la subvención al club de balonmano y se recoge también en el presupuesto. Pedíamos que se construyera una perrera Municipal; el Portavoz de IU ha hecho aquí un chiste gracioso de estos de Lepe, pero ya hay personas y colectivos interesados y no queremos lo del Convenio con la Diputación que lo que hace es coger el animal para sacrificarlo y nosotros estamos apostando por el no sacrificio de los animales y la defensa de los mismos y, en ese sentido son necesarias esas instalaciones, que no tiene nada que ver con la solicitud de otras propuestas tan necesarias como estas o mucho más necesarias que estas, lo que pasa es que el chiste fácil es para los cortijos. Pedíamos que se aumentara el 40% la inversión en la mujer y se va a aumentar en un 28%. Pedíamos que se aumentaran las horas de la OMIC y se aumentan en un 62.7%. Pedíamos que se mantuvieran los 10.000 € de juventud, y se mantienen, el Alcalde ha explicado como, no aparece en los Presupuestos pero se mantienen porque hay un compromiso de que la Casa de la Juventud se va a construir con una obra PER, con lo cual, esos 10.000 € que es una solicitud que nosotros hacíamos, se inviertan trabajo, empleo y actividades para la juventud. Pedíamos aumentar la partida de Participación Ciudadana en un 10% y se ha aumentado en un 26%.

En definitiva, para nosotros es un Presupuesto que experimenta un aumento en ingresos de un 4,57% y que, con las aportaciones de UPOA, reduce el gasto de la deuda pública en un 51%, aumenta la obra y servicios en 0.6%, aumenta el gasto en vías públicas un 7%, reduce el alumbrado en un 13%, aumenta el gasto en medio ambiente en un 10.14%, aumenta la Emergencia Social en un principio en un 150% y más tarde en un 243%, aumenta la vivienda tutelada, recogiendo la Residencia Municipal de Ancianos en un 56%, aumenta el gasto de mujer en un 28%, aumenta el fomento del empleo en un 12%, aumenta el gasto de las obras del PER en un 31%, aumenta el Plan Local de Empleo en un 25% ahora y después en marzo en un 43%, aumenta el gasto en colegios en un 1.6%, aumenta la partida de la Escuela Hogar del Feriante en un 17.20%, disminuye el gasto en festejos en un 5.5%, aumente el gasto en deporte en un 2.5% y aumenta el Parque Agroalimentario en un 160%, garantizando nuestra aportación para la construcción del edificio y, por tanto, la aportación de una subvención de 800.000 € que creo recordar que hubo Partidos aquí que votaron en contra. Aumenta la inversión en el Mercado de Abastos en un 19.6%, aumenta la inversión en turismo en un 4.39%, aumenta la partida de la oficina del consumidor en

un 62.7% y disminuye en gasto corriente, aumentando, también, la partida de Participación Ciudadana en un 26%.

En definitiva, un Presupuesto que ha modificado muy sustancialmente la propuesta que nos hizo el Equipo de Gobierno, haciendo el Presupuesto Municipal para 2013 mucho más social e interviniendo en los problemas de los Aguilarenses, que ha sido bien valorado por sus principales partidas en diferentes asambleas de vecinos que UPOA sí ha llevado adelante y que compromete al Equipo de Gobierno a apostar por el empleo, la solidaridad, el mantenimiento de los servicios y por una apuesta clara social, sin olvidar que en la contratación temporal hay, por segundo año consecutivo, Comisión Local de Empleo y bolsa de trabajo, que compromete al Equipo de Gobierno y al Alcalde a gestionar desde mañana mismo que podamos disponer de los ingresos municipales para hacer inversiones de futuro y empleo.

Nosotros queremos terminar instando al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno a que mañana mismo se reúnan la Comisión Local de Empleo para elaborar las Bases y solicitar a los trabajadores y trabajadoras su inscripción para poner en marcha el Plan Local de Empleo lo más inmediatamente posible. Instamos también al Sr. Alcalde a que desde mañana mismo, junto a los técnicos y Portavoces que quieran, iniciar las gestiones necesarias para que los 465.028 € que son de los Aguilarenses, se gasten e inviertan en las prioridades y necesidades de los Aguilarenses. UPOA, si en un tiempo prudencial no se consigue que se pueda disponer de ese dinero, iniciará movilizaciones y llamará a los trabajadores y trabajadoras a movilizarse para defender su dinero y su empleo. Yo creo que tenemos que parar de alguna manera la iniciativa y las imposiciones de la derecha imponiendo y recortando la autonomía Local y decir que vamos a votar a favor del Presupuesto y vigilaremos el cumplimiento del mismo y así, su total aplicación.

Tomó la palabra nuevamente el Sr. Alcalde, en nombre del Partido Socialista, y dijo que iba a intentar ser breve. En primer lugar quiso dirigirse al Portavoz del PP, D. Miguel Fernández, para decir que pide que se bajen los impuestos un 10%. Nos pidió cuando aprobamos las Ordenanzas, y creo que el que tiene más posibilidades de bajar los impuestos en este País se llama Gobierno Central, luego, transmítalo al Gobierno Central y nos beneficiaremos todos los españoles, incluidos los aguilarenses.

Los Ayuntamientos, hasta ahora, hemos tenido siempre dificultades para cuadrar el Presupuesto y recuerdo que el año pasado conseguimos cuadrar el Presupuesto solicitando un préstamo de 140.000 € Me dice también que ha bajado muy poco el gasto corriente y si ustedes no hubieran subido el IVA, la rebaja hubiera sido de 62.156 € luego ahí han tenido una oportunidad extraordinaria para poder hacer esto. Con respecto a las propuestas que usted ha hecho, usted ha hecho 19 propuestas, de las cuales le hemos aceptado 7, algunas incluso con más cuantía de la que usted había solicitado y otras en menor.

Al Sr. José María quiero pedirle disculpas si le he entendido mal en su intervención y le he contestado a usted cuando tendría ha haberlo hecho a otros, si lo he hecho ha sido por error y, además, me consta que usted y su Grupo nunca ha tenido mala intención a la hora de dirigirse a este Equipo de Gobierno y a este Portavoz, por lo tanto, si lo ha entendido así, pues también mis disculpas.

Con respecto al Sr. Maestre, mire usted, ya se lo ha aclarado el Portavoz de UPOA, yo no dije lo de la propuesta de los ocho millones y pico, yo dije en esa reunión una opinión que tiene el valor que tiene que tener, yo lo que no voy a ir nunca es solo ni con cinco Concejales, pero si todos los Concejales entienden que Aguilar no puede renunciar a esto y que nosotros como representantes tiramos los 17, el Alcalde sería un cobarde si se quedara atrás y yo, desde luego valiente no soy y las últimas experiencias me han hecho aun más cobarde, pero yo no hice esa propuesta, aunque usted me la haya querido endonar. Dentro de lo que usted decía de mi mala gestión porque no se gastaba todo el presupuesto, usted sabe muy bien que además de que se meten proyectos que hasta ahora no hemos sido capaces de desarrollar, usted no dice toda la verdad, porque no ha dicho que en ese ahorro está la paga extraordinaria de los funcionarios, que ha habido que quitársela por imposición legal, tampoco ha dicho que hay varias plazas de Policías Locales que no se han podido gastar porque no se han cubierto las plazas, y que hay dos excedencias y eso forma parte de ese presupuesto local, no ha dicho que recibimos de la PIE una cantidad determinada que, entre otras cosas, intentamos convertirla para pagar deuda, de tal forma que nos facilitara la posibilidad de ampliar los préstamos de este año, porque no se podía gastar en otras cosas como, por ejemplo, en personal.

Intervino la Sra. Interventora para aclarar que los incrementos sobre las provisiones iniciales de ingresos, como sería el caso de la liquidación de la mayor PIE del año pasado, sólo se pueden utilizar de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria en amortizar deuda y, por eso, no se utilizó.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que a usted (Sr. Maestre) le he dicho ya unas cuantas partidas; también se ha olvidado de que había un remanente que nos ha sido devuelto por parte de la Consejería de Hacienda como consecuencia de lo que estamos pagando de la financiación del Programa de Hacienda Local. Todo esto es una cantidad lo suficientemente importante como para esos datos que usted habla de 1.000.000 € sean muchos menos y a eso hay que añadirle, y lo vuelvo a repetir, proyectos que no se pudieron ejecutar y que saben que no fue ni por culpa de este Alcalde ni del Equipo de Gobierno.

Yo creo que me he reunido las suficientes veces con todos los Grupos para que aportaran sus propuestas. Usted (Sr. Maestre) aportó 9 propuestas, de las cuales les hemos recogido 5. De entre las que no hemos recogido proponía que se montara una escalera mecánica para eliminar las escaleras del Cerro Crespo, las becas de comedor, servicios de Transporte para los mayores y supresión de los pasos elevados.

Yo no sé si he nombrado la palabra ilegalidad o no, pero lo que sí le digo es que nosotros no podemos eliminar los pasos elevados de la carretera, primero porque aun no está recepcionada y, segundo, hasta que no se cumpla el plazo de garantía, porque estamos hablando de un proyecto que se ejecuta con una subvención.

En cuanto al servicio de transporte, esto no se crea de la noche a la mañana. Nosotros creamos un servicio de transporte, cuando usted gobernaba con nosotros, el que no ha habido quien le metiera mano; empezamos dando un millón de pesetas al que se quedara con él, lo subimos a 9.000 ó 12.000 € y no ha habido empresa que haya sido capaz de meterle mano porque todos ellos son deficitarios. Para lo que usted pide,

primero tendríamos que elaborar un proyecto o poner un taxi que recoja a los abuelos, que puede ser que esto es lo que proponga, que no es mala idea pero no me reconocerá que hay otras prioridades.

En cuanto a las becas de comedor, eso es una subvención de la Junta de Andalucía y usted quiere que el Ayuntamiento se haga cargo, bueno, eso no se hace de hoy para mañana y tiene su complejidad. Los alumnos que tienen las necesidades acreditadas tienen todas becas de comedor y si algunas personas no las tienen es porque el comedor es deficitario y el coste nunca se cubre con la subvención que nos dan y para esto no hay que hacer muchos números.

Quiero decirle que en el Presupuesto hemos intentado recoger la mayoría de las peticiones de todos los Grupos con la mejor intención, sobre todo, para intentar sumar y no restar, pero estamos cubriendo necesidades y en cuanto a cuantía es imposible. El Portavoz del PA incluso pone en sus propuestas lo que supone en cuantía, y a mí me gustaría saber cuánto supone lo de la escalera mecánica que usted propone. Entiendo que, en los tiempos que corren, lo que se ha intentado es cubrir el presupuesto que corresponde a gasto social y al empleo y, si ustedes hacen la cuenta, como lo ha hecho el Sr. Zurera, verán que todas aquellas partidas que están relacionadas con la asistencia social, con las mejoras sociales o con el empleo están bastante bien dotadas en este Presupuesto y con posibilidades de que se puedan mejorar en el futuro. Por lo tanto, entiendo que es un Presupuesto que, como cada año, va a dar unos resultados muy buenos para la ciudadanía, posiblemente este año mejor que otros, porque nos hemos volcado donde más está incidiendo la crisis, que es en las familias más desfavorecidas.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por nueve votos a favor (PSOE y UPOA), ocho votos en contra (IU, PA y PP) y ninguna abstención el siguiente acuerdo.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio de 2013, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”.

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública.

SEXTO.- En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.

A continuación se insertan los resúmenes del Presupuesto General Consolidado para el año 2013, incluido el presupuesto del Organismo Autónomo Local -“Para la

Promoción y Desarrollo de Aguilar”, así como la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2013

Ayuntamiento 2013

Estado de Gastos

| Capítulo | Denominación | Importe |
|--|---|---------------------|
| A) Operaciones No Financieras | | |
| a. Operaciones Corrientes | | |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 4.141.471,12 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 2.134.031,61 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 59.495,90 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 391.768,17 |
| Total de Operaciones Corrientes | | 6.726.766,80 |
| b. Operaciones de Capital | | |
| 6 | INVERSIONES REALES | 751.732,20 |
| 7 | TRANSFENCIAS DE CAPITAL | 96.000,00 |
| Total de Operaciones de Capital | | 847.732,20 |
| TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS | | 7.574.499,00 |
| B) Operaciones Financieras | | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 58.000,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 100.501,00 |
| TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS | | 158.501,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 7.733.000,00 |

Estado de Ingresos

| Capítulo | Denominación | Importe |
|--|---------------------------|---------------------|
| A) Operaciones No Financieras | | |
| a. Operaciones Corrientes | | |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 3.615.233,57 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 88.360,48 |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 676.706,35 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.442.172,73 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 297.555,68 |
| Total de Operaciones Corrientes | | 8.120.028,81 |
| b. Operaciones de Capital | | |

| | | |
|--|-----------|---------------------|
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 70.000,00 | |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | |
| Total de Operaciones de Capital | | 70.000,00 |
| TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS | | 8.190.028,81 |

B) Operaciones Financieras

| | | |
|---|----------|---------------------|
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 8.000,00 | |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 | |
| TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS | | 8.000,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 8.198.028,81 |

O.A.L. “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar” 2013

| Estado de Gastos | | | Importe |
|--------------------------------------|--|----------|-----------------|
| Capítulo | Denominación | | |
| A) Operaciones No Financieras | | | |
| a. Operaciones Corrientes | | | |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 5.100,00 | |
| | Total de Operaciones Corrientes | | 5.100,00 |
| b. Operaciones de Capital | | | |
| | Total de Operaciones de Capital | | |
| | TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS | | 5.100,00 |
| B) Operaciones Financieras | | | |
| | TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS | | |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 5.100,00 |

| Estado de Ingresos | | | Importe |
|---------------------------------------|--|----------|-----------------|
| Capítulo | Denominación | | |
| A) Operaciones No Financieras. | | | |
| a. Operaciones Corrientes | | | |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.000,00 | |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 100,00 | |
| | Total de Operaciones Corrientes | | 5.100,00 |
| b. Operaciones de Capital | | | |
| | Total de Operaciones de Capital | | |

TOTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

5.100,00

B) Operaciones Financieras

TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

5.100,00

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2.013

Total presupuesto gastos (euros)

7.733.100,00

Total presupuesto ingresos (euros)

8.198.128,81

PLANTILLA DE PERSONAL 2013

A) Personal Habilitación Estatal

1. Escala Habilitación Estatal

Subescalas de Secretaría e Intervención:

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|-------------------------------|----------------|-------|-----------|
| 1 | Secretario categoría entrada | A ₁ | 30 | Propiedad |
| 1 | Interventor categoría entrada | A ₁ | 30 | Propiedad |

2. Escala Administración General

Subescala Técnica:

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|--------------------------------|----------------|-------|-----------|
| 2 | Técnico Administración General | A ₁ | 24 | Vacante |

Subescala de Gestión:

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|----------------|-------|-----------|
| 1 | Técnico de Gestión | A ₂ | 24 | Propiedad |

Subescala de Administrativa:

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|----------------|-------|-----------|
| 10 | Administrativo | C ₁ | 21 | Propiedad |
| 1 | Administrativo | C ₁ | 21 | Vacante |

3. Escala Administración Especial:

Subescala Técnica

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|----------------------|----------------|-------|-----------|
| 1 | Aparejador Municipal | A ₂ | 24 | Propiedad |

| | | | | |
|---|----------------------|----------------|----|---------|
| 1 | Arquitecto | A ₁ | 24 | Vacante |
| 1 | Ing. Tec. Industrial | A ₂ | 24 | Vacante |

Clase: Personal de oficios

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|-------|-------|-----------|
| 2 | Limpiadoras | APST | 14 | Propiedad |
| 1 | Subalterno | APST | 14 | Propiedad |
| 1 | Limpiadora | APST | 14 | Vacante |

**Escala Administración Especial:
Cuerpo de Policía Local**

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Grupo | Nivel | Situación |
|-----------|---------------------|----------------|-------|-----------|
| 1 | Subinspector | A ₂ | 24 | Vacante |
| 5 | Oficial | C ₁ | 21 | Propiedad |
| 1 | Policia-Oficial | C ₁ | 21 | Propiedad |
| 1 | Oficial | C ₁ | 21 | Vacante |
| 14 | Policía | C ₁ | 21 | Propiedad |
| 2 | Policía | C ₁ | 21 | Vacante |

B) Plantilla Personal Laboral Fijo

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Situación |
|-----------|----------------------|-----------|
| 1 | Oficial Jardinero | Propiedad |
| 1 | Limpiador/a | Propiedad |
| 1 | Limpiadora-cuidadora | Propiedad |

C) Plantilla Personal Laboral

| Nº Plazas | Denominación Puesto | Tipo de contrato |
|-----------|------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Técnico | Indefinido |
| 1 | Técnico Graduado Social | Indefinido |
| 1 | Archivero | Indefinido |
| 1 | Bibliotecario | Indefinido |
| 3 | Administrativo/as | Indefinido |
| 3 | Auxiliares Administrativo/as | Indefinido |
| 3 | Auxiliares Administrativo/as | Obra o Servicio |
| 1 | Técnico Informático | Obra o Servicio |
| 1 | Geógrafo | Obra o Servicio |
| 1 | Peón Conserje dependencias | Obra o Servicio |
| 1 | Conserje | Obra o Servicio Tiempo Parcial 6h/d |
| 2 | Peón | Obra o Servicio |
| 1 | Coordinador de Deportes | Indefinido |
| 1 | Peón Mantenimiento | Obra o Servicio |
| 1 | Monitor/a Deportivo | Obra o Servicio |
| 1 | Monitor/a Aux.-Adm. | Obra o Servicio |
| 1 | Conserje Limpieza | Temporal |
| 2 | Ayudante Electricista | Indefinido |

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| 3 | Peón Limpiador/a | Temporal Tiempo Parcial 4h/d |
| 1 | Peón Limpiadora | Indefinido |
| 1 | Peón Limpiador/a | Obra o Servicio |
| 1 | Cocinera | Obra o Servicio |
| 5 | Oficial | Indefinido |
| 3 | Oficial | Obra o Servicio |
| 1 | Oficial Piscina | Obra o Servicio |
| 1 | Oficial | Vacante |
| 2 | Peon Jardines | Indefinidos |
| 1 | Guarda Jardines | Indefinido Tiempo Parcial 6h/d |
| 2 | Monitor/as Ludoteca | Obra o Servicio a Tiempo Parcial 3h/sem. |
| 1 | Directora Vivienda Tutelada | Indefinido |
| 2 | Aux. Clínica Vivienda Tutelada | Obra o Servicio |
| 1 | Oficial Encargado | Indefinido |
| 1 | Oficial | Temporal |
| 1 | Peón Cementerio | Indefinido |
| 2 | Oficial Cementerio | Temporal |
| 3 | Portero Colegio | Obra o Servicio Tiempo Parcial 6h/d |
| 4 | Educador/a Comedor | Temporal Tiempo Parcial 2h/d |
| 1 | Limpiador/a Piscina | Temporal |
| 2 | Socorrista | Temporal |
| 3 | Peón Servicios Varios | Temporal |
| 5 | Monitora Profesora EHHF | Temporal |
| 1 | Monitora Profesora EHHF | Temporal Tiempo Parcial 6h/d |
| 1 | Peón Cocinera EHHF | Temporal |
| 2 | Peón Limpiadora EHHF | Temporal |
| 1 | Coordinador Personal | Excedencia Forzosa |
| 1 | Ingeniero Técnico Agrícola | Excedencia Voluntaria |

78 TOTAL

D) Concejales con dedicación exclusiva

| Nº Plazas | Denominación Puesto |
|-----------|----------------------------|
| 1 | Alcalde Presidente |
| 1 | Concejal a tiempo completo |

10.- MOCIÓN INSTANDO AL SEÑOR ALCALDE A PONER EL NOMBRE DE MANUEL JOSÉ GARCÍA CAPARRÓS A UNA CALLE DE AGUILAR DE LA FRONTERA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Por el Secretario se informó que el Portavoz del PP don Miguel Fernández Barbero había presentado una enmienda de sustitución a la propuesta por el Grupo Municipal de UPOA.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas para dar lectura a la moción presentada que literalmente dice:

“La historia de Andalucía, como la de cualquier nación con conciencia e historia, se ha ido labrando a través de la lucha de su propio pueblo a través de muy diversas manifestaciones. No sólo ha sido importante la función cultural de sus

pensadores, si no también la de las manos que han portado la bandera de la libertad, tan latente en el ideal del pueblo andaluz. Son muchas las manos que han regalado a nuestro pueblo sangre y sudor, las voces que han dado su llanto y las miradas que han donado sus lágrimas para la consecución de su eterno derecho y deber de Pan, Tierra y Libertad.

Como muestra clara de este proceso innegable, se presenta el momento histórico del 4 de Diciembre de 1977. Punto de inflexión en la historia reciente de Andalucía. El pueblo Andaluz en su esencia y conjunto decidió reclamar la autonomía como comienzo de un camino hacia la libertad siempre ansiada, como muestra de que un pueblo hablaba de la manera más democrática y pacífica que se podía pedir, como muestra de que las voces gritaban a favor de lo que siempre se les había negado.

Y de entre esos millones de andaluces, ante tamaña demostración de fuerza popular, se produjo la desgracia. Y esa desgracia se cebó en forma de muerte en Málaga, en el Puente Tetuán, donde un joven trabajador andaluz moría abatido por las balas de la policía española que en ese momento, disparaban a los manifestantes. La policía española empezó a disparar a los manifestantes, sorprendiendo a Manuel José García Caparrós colocando una bandera andaluza en la sede de Diputación, balas que le costaron la vida. No fueron un disparo ni dos, fueron muchos disparos los efectuados. Quisiéramos destacar la condición obrera y sindical de Manuel José García Caparrós, como símbolo de la apuesta de la clase obrera andaluza por la libertad, por la autonomía de nuestra tierra, y por los derechos sociales, otorgándole un carácter de clase, de vanguardia en la conquista del poder andaluz. En la idea de destacar, 35 años después de su muerte en la defensa de Andalucía, la memoria de Manuel José García Caparrós, Unidad Popular de Aguilar propone los siguientes acuerdos:

1) Instar al señor Alcalde a que cada 4 de Diciembre de cada año ondee a media asta con crespón negro la bandera de Andalucía en el balcón del Ayuntamiento.

2) Instar al señor Alcalde a poner a una calle el nombre de Manuel José García Caparrós.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero para dar lectura a la enmienda de sustitución presentada por su grupo que literalmente dice:

“Manuel José García Caparrós, era un trabajador malagueño de la fábrica de cervezas La Victoria y militante de CC.OO.

Murió por un disparo efectuado por la Policía Armada durante la manifestación del 4 de diciembre de 1977 en pro de la autonomía andaluza al intentar alzar una bandera andaluza en el edificio de la Diputación Provincial de Málaga.

Se encontraba en esos instantes, defendiendo y reclamando la autonomía de nuestra comunidad andaluza y en defensa de todos los andaluces y por este hecho y con tal desgracia, encontró la muerte a manos de las fuerzas del orden público.

El PP, no presenta ningún inconveniente ante el hecho de que se pueda nombrar una calle de nuestra localidad con el nombre de alguna personalidad relevante que en su haber cuente con haber sido artífice o partícipe en un hecho que pueda suponer un reconocimiento hacia el exterior de nuestra localidad, bien sea por su labor social, o por su calidad humana, o por sus logros empresariales, y que estos hayan supuestos un beneficio en pro de nuestro pueblo.

Entendemos que dicho reconocimiento podría ser más una placa conmemorativa de su fallecimiento y como recordatorio de los hechos que lo ocasionaron, y que dicha placa sea colocada en un edificio público donde todo Aguilarense pueda recordar que Manuel José García Caparrós, dio su vida por reclamar la autonomía del pueblo andaluz.

La Placa a colocar debería hacer una breve reseña donde constara su nombre, los hechos que defendía Manuel José García Caparrós, la fecha de dichos hechos y la fatal suerte que su defensa de ellos le causó.

Si esta propuesta la entienden los grupos aquí constituidos como alternativa y más acorde con los hechos y circunstancias, y que además con ello se recuerda mejor el hecho que se pretende inmortalizar, solicitaremos que:

1º - Se coloque una placa en la fachada de un edificio público en la que se recoja el nombre de MANUEL JOSÉ GARCÍA CAPARRÓS, la fecha de su muerte, y el hecho que defendía luchando por la autonomía de Andalucía.

2º - Que se inaugure dicha placa el mismo día de Andalucía aprovechando los actos que para tal efemérides se celebran en nuestra localidad.”

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que el PA ha debatido las dos propuestas y acordó aprobar la primera, la que presenta UPOA y no podía ser de otra forma porque el PA quizá ha sido el Partido que durante estos años más veces ha nombrado a este hombre. Lo ha homenajeado y le ha rendido honores en muchos sitios, pensando que el PA lleva toda la democracia celebrando como día más importante como el día nacional de Andalucía el 4 de diciembre. He asistido varias veces a los actos de conmemoración de Blas Infante, en agosto, en el punto kilométrico donde lo asesinaron y en varias ocasiones, dirigentes, tanto de mi Partido como de otros que se congregan allí e intervenían en el acto han nombrado a esta persona como una persona que murió luchando por la autonomía andaluza, incluso, quiero recordar como en algunos actos internos de Partido, incluso Carlos Cano, al interpretar sus canciones, ha nombrado a este hombre como un luchador de la autonomía andaluza, entonces no podía ser menos que el Partido Andalucista aceptara la Moción que venía con todas las de la Ley. Cuando el Partido Popular propone lo de la placa, lo entendemos también como algo alternativo lo de poner el nombre de este hombre a una calle y que en esa calle constara una placa en la que se explicara quién era este hombre y cuáles fueron los hechos que le llevaron a ser un hombre popular, pero entendemos que por ese motivo, todas las calles deberían llevar una placa que explicara ese motivo. Entonces vamos a votar a favor de la primera propuesta, sin obviar que la segunda también es viable. Vuelvo a decir que para el PA es un orgullo y una satisfacción que en Aguilar pueda haber un homenaje a una persona que fue asesinado luchando por la autonomía andaluza, en los años que verdaderamente el pueblo andaluz se tiró a la calle y fue la muestra más importante de lucha por su autonomía.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, que comenzó diciendo que la trayectoria histórica de este hecho del 4 de diciembre, es de todos conocida; ha habido a lo largo de este tiempo quizá muchos olvidos, algunos involuntarios y otros muy voluntarios, sobre la figura de esta persona. Hay un impulso

importante desde la sociedad y desde las Instituciones para que la figura de este hombre, que tuvo la mala suerte de encontrarse con un desaprensivo aquel fatídico año y perdiese la vida. A nivel institucional se están dando pasos importantes para ponerlo en conocimiento de la Junta de Andalucía; pasado mañana, sábado, el Partido Comunista de España le va a rendir un gran homenaje en Málaga capital y algunas personas de Aguilar nos vamos a desplazar allí y, por tanto, el reconocimiento de este hombre está sobradamente justificado. En cuanto a la disyuntiva que se ha planteado a la hora de valorar las dos propuestas que se han hecho, entiendo objetivamente que las dos son complementarias, poner el nombre a una calle y poner una placa en la que se especifiquen los méritos de esta persona, pero entiendo que el proponente, que es el portavoz de UPOA es el que tiene que decir si admite o no la modificación, si la admite, bien, pero si no pues vamos a votar a favor de la primera, como es lógico.

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Montesinos Rosa, y dijo que el PSOE está de acuerdo con la moción que presentó UPOA, porque es justo reconocer con una calle a D. Manuel José García Caparrós, de hecho, el 28 de febrero se le va a reconocer como hijo predilecto de Andalucía por parte de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo. En cuanto a la propuesta del PP, se crea un problema, puesto que tendríamos un agravio comparativo con respecto al resto de personas que se le han otorgado una calle en nuestro pueblo y por tanto, causaría un grave perjuicio con respecto a ellos. Por lo tanto, no vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Popular.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y comenzó diciendo que presentaron esta moción en diciembre que era cuando se cumplían los 35 años, pero lógicamente esto no pierde vigencia. A lo largo de estos años, son infinidad de homenajes los que a García Caparrós se le han hecho por infinidad de Instituciones, ahora se apuntan al carro algunas personas más, pero ha habido ocasiones que nos hemos juntado allí 7 personas, pero es bueno que esto vaya en aumento y se reconozca a esta persona por lo que fue y lo que simbolizó, de hecho me congratulo porque la Junta de Andalucía le vaya a nombrar este año hijo predilecto. Consideramos una muy acertada proposición muy diferente a la que se hacían antes con la Duquesa de Alba y compañía. Entonces, el problema que tenemos nosotros con la manía que tiene el PP de modificar las mociones, es decir, de trabajar sobre lo que trabajan otros, nosotros no estamos de acuerdo con ellos, pero además es que no lo propone como algo complementario, sino como otra opción, entonces nosotros seguimos manteniendo nuestra propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Miguel Fernández Barbero, y le dijo al Sr. Zurera que cuando habla hace cátedra de todo lo que dice, cuando usted miente, y allí estaban los demás Portavoces en la reunión cuando le propuse como alternativa la placa donde se recogiera su nombre y que se explicara porqué murió y qué defendía García Caparrós, pero no como alternativa a la suya. Usted me dijo que lo propusiera yo e hiciera otra moción y, al final es lo que he hecho, pero podríamos haber llegado a un acuerdo si usted no se hubiera cerrado en banda, y de testigos estaban el Sr. Maestre y el Sr. Reyes. Por eso, cuando llegué a mi casa pensé que el hecho de poner el nombre a una calle, algunos de los ciudadanos de Aguilar no sabrían quién es y la placa complementaria con su nombre y con lo que pasó y la fecha de su

muerte sería más acorde. El hecho del agravio comparativo, puede estar, pero se puede empezar por aquí y creo que no es una mala propuesta. De todas maneras agradezco el no apoyo de los demás Grupos y, bueno, ya sé qué hacer yo en otras ocasiones. Nosotros vamos a votar a favor de que se le ponga una placa con el nombre sólo a una calle de nuestro pueblo, porque reconocemos que había que distinguir a este Sr. con ello.

El segundo turno de palabra lo utilizó el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que no se puede decir tan alegremente “usted miente”, a lo mejor usted no tiene como valor la verdad y la mentira, pero este Portavoz sí y cuando se me dice que miento hay que demostrarlo. Usted habló que lo que quería hacer, que era que no se tratara este tema y usted y su Grupo le han dado todas las vueltas posibles para que no se tratara, porque erais el único Grupo que no estaba aquel día en la manifestación, Alianza Popular no estaba aquel día y os cae muy mal que se hable de esto. Habrá que recordar que si García Caparrós se subió al balcón de la Diputación a poner una bandera andaluza es porque la Diputación, Gobernada por falangistas, no quiso ponerla, y cuando la manifestación pasó por allí hubo un compañero que se subió y dijo que ahí debía estar la bandera de Andalucía y le costó la muerte, y de ahí vienen todas estas pesquisas. Usted habló primero de poner una placa, yo de dije que no lo aceptaba a lo que usted me contestó que era algo complementario, entonces yo le respondí, si es complementario no me importa, pero la moción de usted no dice que sea complementario, sino que dice no a la calle y sí a la placa. Usted sí miente, porque dijo una cosa allí y la moción que usted ha presentado es otra. Entonces, por todo lo que se ha dicho, nosotros mantenemos nuestra propuesta y si usted quiere poner una placa, tráigalo a este Pleno y nosotros diremos sí o no y, luego, esa amenaza velada de gracias por no apoyarme, que ya lo tendré en cuenta..., pues téngalo en cuenta y apúntelo bien en la libreta; qué quiere que le diga...

A continuación se procedió a votar la enmienda de sustitución presentada por el Portavoz del PP la cual fue rechazada por 15 votos en contra (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos a favor (PP) y cero abstenciones.

Por último se procedió a votar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPOA, anteriormente transcrita, la cual fue aprobada por 15 votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y cero abstenciones.

El Sr. Alcalde manifestó que faltaban 7 minutos para las 12 de la noche por lo que muy probablemente no pudiera debatirse ningún punto más antes de medianoche, proponiendo a los grupos levantar la sesión dejando los puntos pendientes para el próximo Pleno y que los ruegos y preguntas se le facilitaran por escrito.

El Portavoz de UPOA considero que había dos mociones muy importantes, una la relativa a la solicitud de la eliminación de las peonadas para tener derecho al subsidio agrario y renta agraria y otra la relativa a la piscina municipal de Montilla, por lo que propuso que se trataran estos dos puntos con el compromiso de máxima brevedad en sus intervenciones por parte de todos los portavoces.

Ninguno de los restantes portavoces opuso ninguna objeción a lo propuesto por el Sr. Zurera Cañadillas, lo cual fue aceptado por el Alcalde.

El Sr. Secretario manifestó que debía respetarse el orden del día si bien los puntos que no se quisieran tratar podían dejarse sobre la mesa.

De conformidad con lo expuesto se continuó con la deliberación de los puntos incluidos en el orden del día.

11.- MOCIÓN PARA QUE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR SE DOTE DE UN PARQUE DE MAQUINARIAS PARA EL ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

Don Antonio Zurera Cañadillas, como proponente de la moción solicitó que la misma quedara sobre la mesa, sin que ningún grupo manifestara ninguna objeción al respecto.

12.- MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS PEONADAS PARA TENER DERECHO AL SUBSIDIO AGRARIO Y RENTA AGRARIA POR LOS TRABAJADORES DEL CAMPO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA.

A fin de agilizar el debate se prescindió de la lectura de la moción.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Fernández Barbero, que manifestó que esta moción nos presenta cuatro puntos de acuerdo, en los que cada uno de ellos es una exigencia a un Ministerio, a una Consejería y, por otro lado, al mismo Gobierno de la Junta de Andalucía. Recordamos que no hace mucho tiempo, en concreto en el Pleno de Septiembre del año pasado, ya nos presentó su Grupo una moción de parecidos puntos de acuerdo en los cuales prácticamente pedía las mismas cosas. Su Grupo sacó adelante esa moción con la única abstención del PP, pero nuestro Grupo se abstuvo, en realidad, porque estábamos de acuerdo en que los trabajadores del sector del campo lo estaban pasando mal, agravándose su situación por la mala cosecha que se había dado de la uva y la que se pronosticaba de la aceituna. A día de hoy, y una vez que se conoce la mala cosecha de la aceituna, podemos concluir que los trabajadores de este sector se encuentran en una situación realmente alarmante y es por eso por lo que el Gobierno de la Nación ha empezado a adoptar medidas especiales encaminadas a paliar los graves efectos que el campo andaluz está padeciendo. Empezando por el principio, como hay que hacer las cosas, la exigencia que se hace al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la eliminación de las peonadas por tener derecho al subsidio agrario y a la Renta Agraria, queremos decir que este mismo Ministerio ya ha alcanzado un acuerdo con los Sindicatos UGT y CCOO, así como con las organizaciones agrarias ASAJA y COAG para rebajar de 35 a 20 los jornales necesarios para acceder al subsidio agrario durante este año, medida que se aplicará en toda Andalucía y Extremadura con motivo de la bajada de producción que ha habido tanto de uva como de aceituna como usted, Sr. Zurera, nos argumentaba en su moción que no ha leído. Será una reducción a 20 peonadas como en las dos ocasiones anteriores en que se ha rebajado el mínimo necesario y se ha ampliado el ámbito a toda Andalucía para que ninguna comarca se quede fuera. La medida va a beneficiar a más de 200.000 trabajadores del campo

andaluz y extremeño, de los cuales el 61 % son mujeres. Se cumple así un compromiso expresado por la Ministra de Empleo, Fátima Báñez, que dijo que ningún trabajador del campo va a dejar de percibir su renta agraria por circunstancias excepcionales de sequía. Es por eso que desde el primer momento, el Gobierno de España ha mostrado sensibilidad y un compromiso serio, firme y riguroso son Andalucía y el campo andaluz y, por supuesto, con todos los agricultores aguilarenses. Destacamos aquí la buena disposición y receptividad que han tenido la gran parte de los Agentes Sociales y de este Ministerio para encontrar una solución rápida para este problema de los trabajadores del campo de Andalucía. Hay que dejar bien claro que esta exigencia que se presenta en esta moción es de Partidos Políticos y no de trabajadores agrarios ni de sus representantes sindicales que velan más directamente por los derechos de todos y cada uno de estos, aunque estos, en un principio, pedían la supresión total de las peonadas para tener acceso al subsidio agrario. Son los Sindicatos y organizaciones agrarias los que, haciendo un esfuerzo de diálogo y entendimiento junto con el gobierno de la Nación, han podido sacar adelante este acuerdo, que ellos mismos han calificado de victoria. El Delegado del Sindicato Provincial Agroalimentario de Córdoba, Rafael Estévez, ha calificado de positivo el compromiso alcanzado con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la reducción del número de jornadas necesarias para acceder al subsidio agrario y a la renta agraria en Andalucía, porque con esta medida, sigue diciendo el Sr. Estévez, se van a beneficiar la mayoría de los casi 30.000 perceptores del subsidio y renta agraria de Córdoba. Además, el mismo responsable ha destacado la retroactividad de la medida al 1 de septiembre del 2012 para que las personas que en su día no pudieron solicitar el subsidio o la renta por falta de peonadas, puedan hacerlo ahora. Sí hay que destacar la percepción que se hace desde este Sindicato y que usted recoge en su moción, Sr. Zurera, y con la cual también estamos de acuerdo el Partido Popular de Aguilar, en cuanto a que la modificación que se ha hecho del criterio para la selección de los trabajadores en el PER está perjudicando claramente a los trabajadores preceptores del subsidio agrario, ya que, en primer lugar la realización de los trabajos a desarrollar en las obras PER, primero son llamados los trabajadores y trabajadores mayores de 52 años, que no necesitan peonadas para cobrar el subsidio agrario, en segundo lugar a los trabajadores de renta agraria, para quienes las jornadas de estas horas no cuentan y, en último caso, a los preceptores del subsidio agrario, que son los más necesitados de jornadas para conseguir las peonadas para cobrar el subsidio. Esta modificación que se ha realizado en el criterio de selección la Junta de Andalucía y, en concreto el Gobierno bipartito de PSOE y IU, perjudica claramente a todos aquellos trabajadores a los que se pretende beneficiar y, todo ello, de espaldas a los representantes sindicales y organizaciones agrarias que ostentan la representación de la gran mayoría de los trabajadores de este sector. Creemos necesario que la Junta de Andalucía, como Administración competente, tanto de Políticas Activas de Empleo, como en Servicios Sociales, debe implicarse de forma, adoptando instrumentos que contemplen nuevas políticas de esta situación extraordinaria que vive el campo andaluz y, por ende, los miles de familias que subsisten gracias al trabajo en el campo, es lamentable que la Junta de Andalucía está usando a los trabajadores del campo como arma política y utilice un vergonzoso doble discurso, ya que ahora califican de insuficiente este acuerdo alcanzado, cuando es el mismo que ellos pedían hace unos días; así el Gobierno bipartito andaluz presentó mociones en Ayuntamientos a finales de agosto de 2012 y en el Congreso de los

Diputados en las que pedían la reducción de 35 a 20 peonadas para acceder al subsidio y renta agraria. Hoy por hoy y con este acuerdo ya alcanzado, no es suficiente para estos Partidos Políticos, a los que califico de oportunistas, porque no estando satisfechos con lo conseguido, ven un filón de oportunidad política, enarbolando la bandera de los más necesitados y perjudicados por la gran crisis que estamos padeciendo y con el solo motivo de estar en contra del gobierno Central, aunque lo que se acuerde sea bueno para nuestra comunidad autónoma. Fue el Sr. Zapatero el que, en su día, promulgó una rebaja para tener acceso al subsidio y renta agraria y bajó de 35 a 20 las peonadas, pero hoy estos mismos dirigentes de la izquierda de nuestro País no consideran suficientes lo que ellos mismos dieron por bueno para los trabajadores del campo andaluz. Somos conscientes que son las circunstancias excepcionales las que llevan a tomar a los Gobiernos estos tipos de acuerdos necesarios y urgentes, porque sabemos que son muchos los andaluces, extremeños y aguilarenses los que están pasándolo mal en estos momentos y desde las Instituciones Públicas y desde los Gobiernos es de donde se tiene que articular las situaciones que sean capaces de paliar la crisis económica que muchos ciudadanos están padeciendo y es en estos momentos en los que los Gobiernos tienen que anteponer el bien público general al oportunismo político del momento, que es lo que han hecho PSOE e IU frente a lo que está haciendo el PP.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, D. José María Reyes Prieto, para decir que normalmente el PA no entra a debate en este tipo de mociones que no son de ámbito municipal y menos cuando queríamos llegar a la moción conjunta de la piscina de Montilla.

Tomó la palabra el Portavoz de IU, D. Antonio Maestre Ballesteros, para decir que iba a ir rápido, pero no se podía callar porque sería par que nos llevaran al Juzgado si nos callásemos ante esta retahíla de consideraciones, por no llamarlas otra cosa, que habría que buscar quién es el autor, no sé si tendrá firma abajo. Mire usted (Sr. Fernández), todo eso se resume en una cuestión muy sencilla: mire la estadística de cuántos trabajadores del campo de Aguilar, a día de hoy, no tienen reunidas las peonadas que se le exigen para poder echar el subsidio agrario y le van a salir muchos cientos, miles, y contra eso es contra lo que estamos luchando y estamos reivindicando, lo demás es literatura barata, y esto no lo estamos llevando a cabo solo los Partidos Políticos que, por supuesto, los de izquierdas los estamos encabezando, están las 1.300 firmas que lleva IU recogidas en este pueblo solicitando eso, están los cientos y cientos de personas que el domingo que viene van a hacer una marcha junto con distintos pueblos de la Provincia, para reunirnos en Córdoba defendiendo esta propuesta. Por tanto, no es tan simple como usted lo ha planteado.

Tomó la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Antonio Montesinos Rosa, para decir al Sr. Fernández que se le ha olvidado comentar en ese argumentario cuando habla de la Ministra de Empleo, la Sra. Báñez, porqué Andalucía no cuentan con un Plan de estabilidad en el empleo y sí cuentan con él Extremadura y Ciudad Real.

Tomó la palabra el Portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, y dijo que sentía mucho que el Portavoz del PP no haya sido sensible ante el más que evidente consenso de decir sí o no para poder tocar la moción que queríamos tocar, que era la de la piscina. Nos ha dado el discurso de Rajoy, o no sé de quién era, y

ahora nos hemos quedado sin tiempo para lo que queríamos y que había un consenso. Nosotros presentamos esta moción en diciembre, porque era cuando correspondía debatir esto, aunque en septiembre se presentara otra vez y, seguramente la tendremos que volver a presentar en mayo junio o cuando sea. Con las 20 peonadas que ha puesto en marcha el Partido de la derecha más del 60 % de los jornaleros no llegan a tener cobertura social en toda Andalucía y a eso a lo que condena el PP, por eso nosotros proponemos otra serie de propuestas, como el tema de los nuevos criterios del PER, el Plan Local de Empleo y el tema de la Renta Básica.

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose por 15 votos a favor (PSOE, UPOA, IU y PA), dos votos en contra (PP) y ninguna abstención, la siguiente moción:

“Los trabajadores y trabajadoras del campo están siendo unos de los colectivos más afectados por esta crisis económica y por el enorme índice de desempleo que hay en Andalucía situándonos ya cerca del millón y medio de parados, más de 3200 de ellos Aguilarenses.

Esta situación está agravada por el resultado de las cosechas de uva y aceituna en nuestra localidad y provincia, que en el caso de la aceituna ha descendido en un 80% con una pérdida de más de 2 millones de jornales. Esta situación objetiva hace imposible que a muchos trabajadores y trabajadoras del campo les sea completamente imposible conseguir jornadas suficientes para tener derecho al subsidio a agrario y la renta agraria. Consideramos que una rebaja a 20 peonadas es completamente insuficiente pues dejaría fuera de tener empleo y cobertura social a un amplio colectivo de trabajadores.

Por otro lado es fundamental la puesta en marcha de un plan de empleo que dé respuesta a esta situación dramática de paro y pobreza que se da en Andalucía y en concreto en nuestro pueblo.

Igualmente el cambio en los criterios de selección de los trabajadores del PER hace imposible la rotación de los trabajadores en el PER, lo que discrimina un sector importante de trabajadores.

Esta situación de drama social hace necesario el cumplimiento del Estatuto de Autonomía en su artículo 23, y la puesta en marcha de la Renta Básica en nuestra tierra.

Ante esto UPOA propone al pleno del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera los siguientes acuerdos:

- 1) Exigir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la eliminación de las peonadas para tener derecho al subsidio agrario y a la renta agraria.
- 2) Exigir a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía la eliminación de los nuevos criterios de selección de los trabajadores para el PER, ya que no permiten la rotación de los trabajadores para salir a trabajar en el PER.

- 3) Exigir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía la puesta en marcha de un plan especial de empleo de al menos 2 meses para todos los parados y paradas de Aguilar de la Frontera.
- 4) Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía la puesta en marcha de la Renta Básica recogida en el artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.”

13.- MOCIÓN RELATIVA A LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE AGUILAR DE LA FRONTERA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU.

El Portavoz de IU manifestó que consideraba que la presente moción tiene una gran importancia, si bien accedía a que quedara sobre la mesa a fin de que pudiera votarse la moción contenida en el último punto de la parte resolutive.

14.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA AL SERVICIO COMARCAL DE PISCINA CLIMATIZADA EN MONTILLA.

Dado que se habían superado las doce de la noche el Sr. Alcalde ordenó que se prescindiera de la lectura y debate de la moción, al entender que era conocida por todos los grupos municipales al haber sido presentada de forma conjunta por estos, procediéndose directamente a la votación de la misma.

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, por unanimidad, aprobó la siguiente moción presentada conjuntamente por todos los grupos municipales.

“Desde hace varias semanas, los vecinos de Aguilar que acuden al servicio comarcal de Piscina Climatizada en Montilla vienen reivindicando con recogida de firmas y escritos de protesta el trato discriminatorio que sufren con motivo de las nuevas tasas para este servicio público aprobadas por la Corporación Municipal de Montilla, en las que se ha plasmado un recorte de derechos para los usuarios que no son naturales de dicha ciudad.

Con esta medida, se ha generado un problema serio para las personas de los pueblos de la comarca que cuentan con esta única piscina climatizada para problemas sanitarios, ya que en la mayoría de los casos acuden a este servicio por prescripción facultativa, siendo los más damnificados los pensionistas e inválidos, muchos de los cuales sin la bonificación no podrán beneficiarse del servicio, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes al depender de pagas y pensiones mínimas en la mayoría de los casos.

El agravio para los vecinos de Aguilar es considerable, incluso mayor que para los vecinos de otros pueblos, ya que son muchos los jóvenes montillanos que, al no contar su pueblo con pistas reglamentarias de Atletismo, utilizan a diario las del

polideportivo de Aguilar, con duchas y otros servicios, de forma totalmente gratuita y en igualdad de derechos que los vecinos de Aguilar.

Consideramos que la Corporación Municipal de Aguilar debe mostrar su malestar por la situación creada con los usuarios de este servicio público de nuestro pueblo, dirigirse al Alcalde de Montilla en los siguientes términos.

ACUERDOS

- 1) Solicitar que la Corporación Municipal de Montilla reconsidere el acuerdo tomado por el agravio y perjuicio que supone para los ciudadanos de Aguilar.
- 2) Solicitar que el servicio público se preste en igualdad para todos los usuarios.
- 3) Que desde el Ayuntamiento se gestione con la Mancomunidad para que ésta cubra el déficit de los usuarios de la Comarca.
- 4) Enviar este acuerdo al Alcalde de Montilla.”

Siendo las 24 horas y 10 minutos el Sr. Alcalde Presidente, en base al artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales levantó la sesión, solicitando que los ruegos y preguntas se formularan por escrito para ser contestados en la misma forma.

Del contenido de la sesión se extiende la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

